



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	116

### TERCERA PARTE

11 de Junio de 2025  
Guanajuato, Gto.



# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

# Guanajuato

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

### MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 de San Miguel de Allende, Guanajuato.

3



## GOBIERNO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 275 fracción II, 278, 280 y 281 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 24 fracción I apartado D) numeral 2 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sesión número XVII de fecha 27 de Mayo del año 2025, aprobó el siguiente:

## PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

*hacemos  
las cosas bien*

# Programa de Gobierno Municipal

## 2024 – 2027

de San Miguel de Allende,

Guanajuato

**Mauricio Trejo Pureco**

Presidente Municipal

## Índice

**1. Presentación.****2. Introducción.****3. Marco de referencia.**

- 3.1. Marco Jurídico.
- 3.2. Alineación estratégica.
- 3.3. Consulta social.
- 3.4. Diagnóstico.
- 3.5. Diagramas de árboles de problemas.

**4. Filosofía de la Administración Municipal.**

- 4.1. Visión.
- 4.2. Misión.
- 4.3. Valores.

**5. Planteamiento estratégico.**

- 5.1. Línea Estratégica 1. Hacemos las cosas bien por una Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria.
- 5.2. Línea Estratégica 2. Hacemos las cosas bien por una Economía Sostenible.
- 5.3. Línea Estratégica 3. Hacemos las cosas bien por un Desarrollo Equilibrado, Ordenado y Sostenible.
- 5.4. Línea estratégica 4. Hacemos las cosas bien por una Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.
- 5.5. Línea estratégica 5.- Hacemos las cosas bien por una Seguridad y Paz Social.
- 5.6. Línea Estratégica 6: Hacemos las cosas bien por un Control Interno y Organización Administrativa.
- 5.7. Línea Estratégica 7: Hacemos las cosas bien por una Atención Ciudadana de Calidad (TRANSVERSAL).

**6. Cartera de proyectos estratégicos.****7. Lineamientos para la instrumentación, monitoreo y evaluación.****Referencias.****ANEXO. Fichas Técnicas de Indicadores.****Índice de imágenes.****Índice de gráficas.****Índice de tablas.****Índice de fichas descriptivas.**

## 1. Presentación.



Sanmiguelenses:

Hoy reafirmamos nuestro compromiso con San Miguel de Allende y con cada uno de ustedes. Hemos recorrido juntos un camino de trabajo y transformación, y gracias a su confianza renovada, continuamos con la firme convicción de consolidar un futuro aún más próspero para nuestra ciudad y nuestras comunidades.

Nuestra visión para San Miguel de Allende es clara: un municipio moderno, ordenado, seguro y con oportunidades para todos. En este nuevo periodo de gobierno, profundizaremos las acciones que han dado resultados, pero también trazaremos nuevas estrategias para hacer de nuestra ciudad un referente de desarrollo sostenible, innovación y bienestar social.

Sabemos que el mayor orgullo de San Miguel de Allende es su gente. Por ello, fortaleceremos los programas sociales que apoyan a las familias, ampliando el acceso a oportunidades de educación, salud y vivienda digna. Impulsaremos una economía más diversificada, donde el turismo siga siendo un motor de crecimiento, pero sin dejar de lado la generación de empleo digno y el respaldo al emprendimiento y la inversión local.

Gobernamos con principios firmes: la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto absoluto a la ley son los cimientos de nuestra administración. Cada peso del erario será administrado con responsabilidad, asegurando que los recursos públicos beneficien a quienes más lo necesitan y que las obras y servicios se realicen con eficacia y calidad.

Uno de nuestros mayores desafíos es la seguridad, y en ello no escatimaremos esfuerzos. Aplicaremos tecnología de vanguardia, fortaleceremos la capacitación de nuestras fuerzas de seguridad y trabajaremos en estrecha coordinación con el estado y la federación para garantizar la paz y tranquilidad de cada sanmiguelense.

Este Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 no es solo un documento, es la hoja de ruta de una administración comprometida con el futuro de San Miguel de Allende. Aquí plasmamos objetivos concretos, estrategias claras y metas alcanzables para construir, juntos, la ciudad que queremos llegar a las próximas generaciones.

San Miguel de Allende es y seguirá siendo un modelo de desarrollo, cultura y calidad de vida. Con unidad, esfuerzo y visión de futuro, seguiremos haciendo historia.

Sigamos haciendo las cosas bien.

Atentamente

**Mauricio Trejo Pureco**

Presidente Municipal de San Miguel de Allende 2024-2027

**AYUNTAMIENTO 2024-2027  
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO**

PRESIDENTE MUNICIPAL:

**Mauricio Trejo Pureco.**

SÍNDICO:

**Miriam Yanet Sandoval Aguado**

REGIDORES:

**Rafael Torres Sánchez.**

**Brisa Eugenia Calderón Rosales.**

**Noe Moreno Cervantes.**

**María Ortiz Vázquez**

**Alonso Tomassini Olvera.**

**Diana Carmín Lino Baena.**

**Sandra Araceli Tapia Cruz.**

**Oscar Omar Cortés Juárez.**

**Verónica Luna Prado.**

**Olivero Juan José Fernández Villalobos.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO**

**Laura González Hernández**

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE:

**Ramón Gerardo Medellín Aguirre.**

TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

**Raúl Vallejo Solís.**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Diana Paulina Morín Urbina.**

TITULAR DE RELACIONES PÚBLICAS PRESIDENCIA:

**Ángela Nieto Clark.**

TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA:

**Claudia Barragán Méndez.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL:

**Carlos Alberto Calderón Romero.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES:

**Acacio Martínez Rodríguez.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

**Juan Edgar Bautista García.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS:

**María Elena Vázquez Muñoz.**

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

**Christian Manuel Ortiz Muñiz.**

TITULAR DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

**Adolfo Salazar López.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL:

**Jorge Salas Luna.**

TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

**Juan Isaac Salazar Martínez.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE:

**Fernando Cardona Damián.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE VIDA:

**Laura Adriana Flores Gómez.**

TITULAR DE DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL:

**Mauro Abner Aguado Ruiz.**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, GIRAS Y APOYOS:

**Jonathan Stefanonni Rosales.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

**Vicente Cruz Batres.**

TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS:

**Rolando Gutiérrez Morales.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO:

**Óscar Sánchez Zavarize.**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

**José Leopoldo Rangel González.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES Y ONG'S:

**Tania Castillo de la Peña.**

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER:

**María del Socorro González Hernández.**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y  
SUSTENTABILIDAD:

**Ernesto Berra López.**

TITULAR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF):

**Faviola Correa González.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SAPASMA:

**Martín Salgado Cacho.**

DIRECTOR DEL SAPASMA:

**Francisco Iván Ureña Gutiérrez.**

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN):

**Francisco Fabián Trujillo Godínez.**

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI):

**Lucrecia Hernández Chavero.**

ENCARGADO DE DESPACHO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE  
SAN MIGUEL DE ALLENDE (IMAJSMA):

**José Eduardo Soto Juárez.**

TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE):

**José Cruz González Barrera.**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

**Erick Fabricio Nava González.**

## 2. Introducción.

La planeación del desarrollo es un aspecto clave para el progreso de las ciudades. Por ello, es fundamental que desde este gobierno municipal reelecto se asuman los retos para dar solución a las problemáticas actuales, partiendo de un diagnóstico actualizado y atendiendo las aportaciones de la ciudadanía. La generación de sinergias entre la administración pública y la sociedad permite lograr mejores resultados en la gestión pública municipal.

En el marco de la actualización de los distintos instrumentos que forman parte del Sistema Estatal de Planeación, así como considerando la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resulta esencial la elaboración, integración y alineación del principal instrumento de planeación para la administración municipal: el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. Este programa establece una hoja de ruta para la programación de acciones a corto plazo, basándose en la evaluación de los resultados obtenidos en la planeación 2021-2024, lo cual exige la reconfiguración de prioridades y objetivos gubernamentales.

A partir de un riguroso trabajo de gabinete, se diseñaron las estrategias que darán sustento a la toma de decisiones y que se verán reflejadas en la generación de proyectos y programas públicos que contribuyan a la consolidación de un municipio fortalecido. Estos esfuerzos se enfocan en atender los principales retos municipales en México, tales como la mejora en la prestación de servicios públicos, la seguridad ciudadana, la movilidad urbana, el desarrollo económico sostenible, la gestión ambiental, la participación ciudadana y la gobernanza.

Los ejes estratégicos contemplados en este instrumento de planeación son los siguientes:

- 1. Hacemos las cosas bien por una Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria:** Implementación de políticas que fomenten la equidad, la cohesión social y el bienestar de todas las personas.
- 2. Hacemos las cosas bien por una Economía Sostenible:** Impulso de iniciativas que fortalezcan el desarrollo económico local a través del turismo y promuevan la generación de empleo digno.
- 3. Hacemos las cosas bien por un Desarrollo Equilibrado, Ordenado y Sostenible:** Planeación y ordenamiento territorial que garantice un crecimiento urbano sustentable y armonioso.
- 4. Hacemos las cosas bien por una Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad:** Fortalecimiento de la infraestructura municipal para mejorar la calidad de vida de la población.
- 5. Hacemos las cosas bien por una Seguridad y Paz Social:** Estrategias integrales para la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido social.

6. **Hacemos las cosas bien por un Control Interno y Organización Administrativa:** Implementación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión pública.
7. **Hacemos las cosas bien por una Atención Ciudadana de Calidad (Transversal):** Consolidación y mejoramiento continuo de los sistemas de atención ciudadana que deben darse con calidad y respuesta de manera pronta y enfocada a resolver problemas en lo individual y en lo comunitario.

Finalmente, como gobierno reelecto y con el respaldo de la ciudadanía, asumimos el compromiso de ejecutar este Programa de Gobierno 2024-2027 como una guía para enfrentar los retos municipales. Nuestro objetivo es consolidar acciones, estrategias y proyectos que nos permitan alcanzar las metas establecidas y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en nuestro municipio.

**Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto.**

### 3. Marco de referencia.

#### 3.1. Marco Jurídico.

##### Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26.

**Artículo 1º:** Todas las personas en México tienen derecho a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales. Estas garantías no pueden restringirse o suspenderse, salvo en casos específicos establecidos por la Constitución. Todas las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a estos derechos.

**Artículo 25:** El Estado es responsable de dirigir el desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía nacional y el régimen democrático. Esto incluye promover la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y una distribución justa del ingreso y la riqueza para asegurar la libertad y dignidad de las personas.

**Artículo 26:** El Estado debe organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, garantizando solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento económico. También contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán oficiales y de uso obligatorio.

**Artículo 115:** Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento elegido por voto popular, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y las regidurías y sindicaturas que determine la ley, siguiendo el principio de paridad. El Ayuntamiento ejercerá sus competencias de manera exclusiva sin intermediarios entre él y el gobierno del Estado.

##### Ley de Planeación

**Artículo 3º:** Define la planeación nacional de desarrollo como la organización sistemática y racional de acciones orientadas a transformar la realidad del país, siguiendo las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución y la ley. Esta planeación abarca áreas como la economía, sociedad, política, cultura, protección ambiental, uso de recursos naturales y ordenamiento territorial. A través de la planeación se establecerán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

##### Estatatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato,

**Artículo 14:** El Estado de Guanajuato organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, con la participación de los sectores público, privado y social. El Programa de Gobierno se considera un instrumento de este sistema de planeación democrática.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato,

**Artículo 35:** En la sesión solemne de instalación, la persona titular de la presidencia municipal informará a la población sobre los propósitos y objetivos del gobierno municipal, los cuales formarán parte del programa de gobierno.

**Artículo 77 fracción V:** establece que las comisiones del Ayuntamiento tienen como objetivo estudiar, examinar y proponer acuerdos, acciones o normas para mejorar la Administración Pública Municipal. También deben vigilar e informar al Ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos dictados por el mismo. Estas comisiones deben dar seguimiento a las metas de los programas derivados del Programa de Gobierno Municipal que sean relevantes para el objeto de la comisión.

**Artículo 188:** Los servicios públicos deben proporcionarse a todos los habitantes del municipio de manera igualitaria, permanente, general, uniforme, continua, eficiente, eficaz, con calidad y puntualidad, siguiendo el Programa de Gobierno Municipal, garantizando siempre el bienestar y las necesidades de la población.

**Artículo 268:** El presupuesto del gasto público municipal debe seguir los objetivos y prioridades del Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados, respetando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto. Debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Equilibrar ingresos y egresos.
2. Operar, mantener, mejorar y expandir los servicios municipales.
3. Incluir gasto corriente, inversiones físicas y financieras, pago de deudas y pasivos, contingencias laborales y responsabilidad patrimonial.
4. Respetar las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y afromexicanas.
5. Distribuir el presupuesto equitativamente para satisfacer las necesidades del municipio.
6. Promover programas de inversión y tecnologías que faciliten la transparencia y rendición de cuentas, y permitan el acceso a la información pública.

**Artículo 275:** Los municipios deberán tener un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos relacionados:

1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.
2. Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados.
3. En su caso, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para Zonas Conurbadas o Metropolitanas.

**Artículo 280:** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas mencionados se publicarán en el Periódico Oficial, la Gaceta Municipal, y posiblemente en un diario de amplia circulación en el municipio. Estos instrumentos se enviarán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

**Artículo 282:** El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados serán obligatorios para las dependencias y entidades paramunicipales. El incumplimiento será sancionado según la Ley de Responsabilidades.

**Artículo 284:** El presupuesto de egresos de los municipios debe alinearse con las prioridades y objetivos del Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados, conforme a lo establecido en esta Ley y sus reglamentos municipales

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

**Artículo 24:** Describe los instrumentos del sistema de planeación en Guanajuato, los cuales incluyen a los planes municipales de desarrollo, que comprenden:

Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con: a) Programas parciales.

Programas de gobierno municipal, con: a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Lineamientos técnicos que deberán atender los municipios para obtener el dictamen de Alineación, Congruencia y Consistencia de los planes y programas al Plan Estatal de Desarrollo y al Sistema Estatal de Planeación

Establece que el Programa de Gobierno Municipal requiere información clave para su elaboración, incluyendo: 1. Diagnóstico Municipal: Análisis de la situación actual en infraestructura, servicios, economía y bienestar social; 2. Participación Ciudadana: Consultas y foros con la comunidad para identificar necesidades; 3. Marco Normativo: Alineación con leyes estatales y federales. 4. Objetivos y Estrategias: Metas claras basadas en problemáticas prioritarias y 5. Indicadores y Evaluación: Medición de impacto y cumplimiento.

**Artículo 24 bis:** Menciona que los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

**Municipal**

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Allende, Gto.

**Artículo 8:** Establece que el Ayuntamiento es responsable de fijar las bases para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal (Programa de Gobierno Municipal) y sus programas derivados.

**Artículo 11:** Obliga al Presidente Municipal a formular el Plan de Gobierno Municipal (Programa de Gobierno Municipal) dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, con la asesoría del COPLADEM.

**Artículo 66:** Define el Plan de Gobierno (Programa de Gobierno Municipal) como el instrumento que fija las líneas de acción del gobierno municipal para cumplir el Plan de Desarrollo.

**Artículo 68:** Indica que el Plan de Gobierno (Programa de Gobierno Municipal) debe elaborarse con asesoría del COPLADEM y aprobarse por el Ayuntamiento en los primeros cuatro meses de la gestión.

**Artículo 69:** Menciona que el Plan de Gobierno (Programa de Gobierno Municipal) debe actualizarse anualmente y enviarse al Ayuntamiento para su aprobación

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato

**Artículo 1 y 4:** El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) es un organismo descentralizado que auxilia al Ayuntamiento en la planeación del desarrollo municipal, asegurando la participación ciudadana.

**Artículo 6:** Establece las atribuciones del IMPLAN, incluyendo la coordinación y evaluación del Programa de Gobierno Municipal y otros instrumentos de planeación.

**Artículo 22:** Define la integración del Consejo Consultivo Técnico, un órgano de consulta para evaluar estrategias de desarrollo.

**Artículo 40:** Menciona que el Consejo Consultivo Técnico puede proponer y analizar instrumentos de planeación del municipio.

Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

**Artículo 9 y 10:** El Presidente y el Secretario Técnico del COPLADEM tienen la responsabilidad de presentar y coordinar la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

**Artículo 17 y 18:** Las Comisiones de Trabajo deberán identificar necesidades y evaluar proyectos alineados con el desarrollo municipal.

### 3.2. Alineación estratégica.

La siguiente tabla muestra la alineación de los objetivos del presente Programa de Gobierno Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este análisis permite evaluar la coherencia entre los distintos niveles de planeación, asegurando que las estrategias y acciones propuestas se integren de manera efectiva al planteamiento estratégico del municipio. De esta forma, se garantiza que las iniciativas contribuyan al desarrollo sostenible y al cumplimiento de las metas establecidas en los ámbitos municipal, estatal y global.

Tabla 1: Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Promover el bienestar y el desarrollo social de la población del municipio.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Disminuir zonas con carencias sociales en el municipio de San Miguel de Allende.</p> <p><b>Objetivo 1.4</b> Promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio.</p>
	<p><b>Objetivo 1.4</b> Promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio.</p>
	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Promover el bienestar y el desarrollo social de la población del municipio.</p> <p><b>Objetivo 1.7.</b> Fortalecer actividades en espacios deportivos y en la atención de los deportistas.</p> <p><b>Objetivo 5.3</b> Continuar con los mecanismos que permitan la seguridad vial y la disminución de accidentes y cualquier acción que vulnere la protección vial de peatones y vehículos, así como implementar programas de transporte público que garanticen la seguridad de los usuarios, conductores y público en general.</p>

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
	<p><b>Objetivo 1.3.</b> Fortalecer la Riqueza Cultural de San Miguel de Allende.</p> <p><b>Objetivo 1.6.</b> Ofrecer atención y servicios a las y los jóvenes, para que participen en la vida pública y privada de la sociedad.</p>
	<p><b>Objetivo 1.5.</b> Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>
	<p><b>Objetivo 3.1.</b> Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad Sanmiguelense.</p> <p><b>Objetivo 4.3.</b> Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador.</p>
	Estrategia 4.2.1. Ampliación de la infraestructura y mejoramiento de la tecnología de energía limpia en el alumbrado público en localidades, contribuyendo tanto al desarrollo como al medio ambiente.

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
 <b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<p><b>Objetivo 1.5.</b> Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p><b>Objetivo 1.10.</b> Enlazar acciones de la sociedad organizada con los propios de la Administración del Ayuntamiento y promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones.</p> <p><b>Objetivo 2.1.</b> Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas y la creación de empleos en San Miguel de Allende.</p>
 <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	Estrategia 2.1.1. Continuar generando empleos de calidad, inclusivos y capacitados, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Acción 2.1.1.4. Evaluar nuevas oportunidades de atracción de inversión de industria y servicios turísticos.
 <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>	<b>Objetivo 2.2.</b> Vincular y atender a las personas migrantes y sus familias de San Miguel de Allende.

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
	<p><b>Objetivo 1.8.</b> Ofrecer apoyos a la población Sanmiguelense para el mejoramiento de sus viviendas.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad sanmiguelense.</p> <p><b>Objetivo 3.2.</b> Coordinar y gestionar el Sistema Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.</p> <p><b>Objetivo 3.3.</b> Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.</p> <p><b>Objetivo 3.4</b> Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.</p> <p><b>Objetivo 4.1.</b> Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p><b>Objetivo 4.2.</b> Aumentar la oferta y calidad de los servicios públicos en el Municipio.</p> <p><b>Objetivo 4.3.</b> Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador.</p> <p><b>Objetivo 5.2.</b> Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.</p>
	<p><b>Objetivo 3.1.</b> Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad sanmiguelense.</p>

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
	<b>Objetivo 3.1.</b> Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad Sanmiguelense.
	<b>Objetivo 3.1.</b> Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad Sanmiguelense.

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
	<p><b>Objetivo 1.10.</b> Enlazar acciones de la Sociedad Civil Organizada con la Administración Pública Municipal y promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones.</p> <p><b>Objetivo 5.1.</b> Identificar y disminuir las causas que generan violencia y delincuencia, fortaleciendo la capacidad operativa y estratégica mediante la inteligencia policial en la prevención, investigación y combate a los delitos y amenazas al orden y paz pública.</p> <p><b>Objetivo 5.4.</b> Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.</p> <p><b>Objetivo 6.1.</b> Eficientar el Control Interno y la Organización.</p> <p><b>Objetivo 6.2.</b> Brindar apoyo legal a la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada.</p> <p><b>Objetivo 6.3.</b> Vigilar que se aplique la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.</p> <p><b>Objetivo 6.4.</b> Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>Objetivo 6.5.</b> Incrementar la recaudación aperturando y eficientando los procesos administrativos.</p> <p><b>Objetivo 6.6.</b> Incrementar la eficiencia de los recursos humanos y materiales, e inmuebles municipales.</p> <p><b>Objetivo 6.7.</b> Procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p><b>Objetivo 6.8.</b> Cumplir en tiempo y forma con la publicidad de las obligaciones de transparencia, así como el cumplimiento a las solicitudes de información pública.</p> <p><b>Objetivo 6.9.</b> Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.</p>

**ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
	<p><b>Objetivo 7.1. Eficientar la calidad en la atención ciudadana.</b></p> <p><b>Objetivo 7.2. Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal atendiendo las necesidades ciudadanas solicitadas.</b></p>

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
ODS	Elemento del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>Estrategia 1.10.1. Fortalecimiento de la coordinación entre Gobierno y Sociedad Civil Organizada.</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 GUANAJUATO	
<p><b>Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.</b></p> <p><b>Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.</b></p> <p><i>Estrategia 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</i></p> <p><i>Estrategia 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.</i></p> <p><b>Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.</b></p> <p><i>Estrategia 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.</i></p> <p><b>Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</b></p> <p><i>Estrategia 1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.</i></p>	<p><b>Objetivo 1.1. Promover el bienestar y el desarrollo social de la población del municipio.</b></p> <p><b>Objetivo 1.2. Disminuir zonas con carencias sociales en el municipio de San Miguel de Allende.</b></p> <p><b>Objetivo 1.3. Fortalecer la Riqueza Cultural de San Miguel de Allende.</b></p> <p><b>Objetivo 1.4 Promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio.</b></p> <p><b>Objetivo 1.5. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</b></p> <p><b>Objetivo 1.6. Ofrecer atención y servicios a las y los jóvenes, para que participen en la vida pública y privada de la sociedad.</b></p>

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 GUANAJUATO**

*Estrategia 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.*

**Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.**

*Estrategia 1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.*

*Estrategia 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.*

*Estrategia 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.*

**Objetivo 2.2. Vincular y atender a las personas migrantes y sus familias de San Miguel de Allende.**

**Pilar 2. Economía dinámica y sustentable**

**Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.**

*Estrategia 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.*

**Objetivo 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.**

Estrategia 2.5.1 Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado.

**Objetivo 2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.**

Estrategia 2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.

**Objetivo 2.1. Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas y la creación de empleos en San Miguel de Allende.**

Estrategia 2.1.1. Continuar generando empleos de calidad, inclusivos y capacitados, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Acción 2.1.1.4. Evaluar nuevas oportunidades de atracción de inversión de industria y servicios turísticos.

Estrategia 4.2.1. Ampliación de la infraestructura y mejoramiento de la tecnología de energía limpia en el alumbrado público en localidades, contribuyendo tanto al desarrollo como al medio ambiente.

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 GUANAJUATO****Pilar 3. Nueva gobernanza**

**Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.**

*Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.*

*Estrategia 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.*

**Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.**

*Estrategia 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.*

**Objetivo 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.**

*Estrategia 3.3.1 Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia.*

**Objetivo 3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.**

*Estrategia 3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.*

**Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.**

*Estrategia 3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.*

**Objetivo 1.10. Enlazar acciones de la sociedad organizada con los propios de la Administración del Ayuntamiento y promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones.**

*Estrategia 1.10.1. Fortalecimiento de la coordinación entre Gobierno y Sociedad Civil Organizada.*

**Objetivo 3.2. Coordinar y gestionar el Sistema Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.**

**Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.**

**Objetivo 4.2. Aumentar la oferta y calidad de los servicios públicos en el Municipio.**

**Objetivo 5.1. Identificar y disminuir las causas que generan violencia y delincuencia, fortaleciendo la capacidad operativa y estratégica mediante la inteligencia policial en la prevención, investigación y combate a los delitos y amenazas al orden y paz pública.**

**Objetivo 5.4. Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.**

**Objetivo 6.1. Eficientar el Control Interno y la Organización.**

**Objetivo 6.2. Brindar apoyo legal a la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada.**

## ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 GUANAJUATO

*Estrategia 3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.*

**Objetivo 3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.**

Estrategia 3.6.1 Institucionalización de la política de internacionalización de Guanajuato.

**Objetivo 6.3. Vigilar que se aplique la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

**Objetivo 6.4. Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables.**

**Objetivo 6.5. Incrementar la recaudación aperturando y eficientando los procesos administrativos.**

**Objetivo 6.6. Incrementar la eficiencia de los recursos humanos y materiales, e inmuebles municipales.**

**Objetivo 6.7. Procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.**

**Objetivo 6.8. Cumplir en tiempo y forma con la publicidad de las obligaciones de transparencia, así como el cumplimiento a las solicitudes de información pública.**

**Objetivo 6.9. Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.**

**Objetivo 7.1. Eficientar la calidad en la atención ciudadana.**

**Objetivo 7.2. Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal atendiendo las necesidades ciudadanas solicitadas.**

## ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 GUANAJUATO

### Pilar 5. Entornos regenerativos

**Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.**

*Estrategia 5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.*

*Estrategia 5.1.3 Involucramiento corresposable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.*

**Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.**

*Estrategia 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica para la captación y distribución eficiente del agua.*

**Objetivo 5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.**

*Estrategia 5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.*

**Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.**

*Estrategia 5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.*

*Estrategia 5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.*

**Objetivo 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.**

**Objetivo 1.8. Ofrecer apoyos a la población Sanmiguelense para el mejoramiento de sus viviendas.**

**Objetivo 3.1 Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad sanmiguelense.**

**Objetivo 3.2. Coordinar y gestionar el Sistema Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.**

**Objetivo 3.3. Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.**

**Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.**

**Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.**

**Objetivo 4.2. Aumentar la oferta y calidad de los servicios públicos en el Municipio.**

**Objetivo 4.3. Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador.**

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 GUANAJUATO**

*Estrategia 5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.*

*Estrategia 5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.*

**Objetivo 5.2. Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.**

Fuente: Elaboración propia.

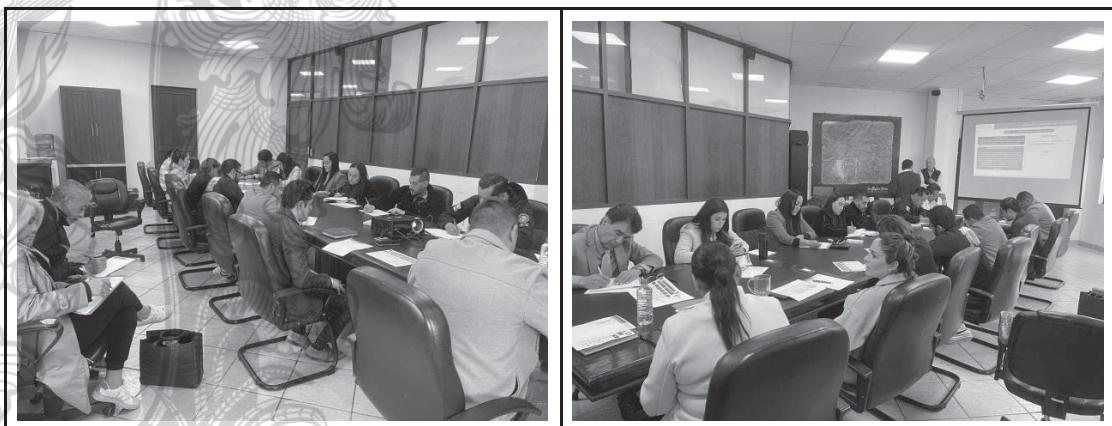
### 3.3. Consulta social.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de San Miguel de Allende, se realizaron talleres de participación de servidores públicos y de participación social, así como la participación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y la consulta pública abierta a toda la ciudadanía.

#### Taller de filosofía de la administración.

El primer taller se llevó a cabo, sólo con la participación de directores de entidades y dependencias de la administración pública municipal, con la tarea de definir la filosofía de la administración.

Imagen 1: Taller de directores de entidades y dependencias municipales para la definición de la filosofía de la administración.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto.

#### Talleres para el diagnóstico estratégico.

Posteriormente, se realizaron seis talleres de participación social y de servidores públicos, con la finalidad de identificar las problemáticas municipales, para ello se empleó la metodología del marco lógico con la construcción de árboles de problemas, encontrando las causas y efectos que se provocan, como respaldo, se recurrió a la estadística y verificar si los planteamientos de los problemas se sosténían con datos.

Imagen 2: Talleres de participación social y de servidores públicos.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto.

### Talleres para el diagnóstico.

Así mismo, se realizaron otras 25 reuniones con los enlaces de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, para la definición de indicadores y de metas que se alinean a los programas presupuestarios y poder monitorear y evaluar el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

### Talleres para el planteamiento estratégico.

Más adelante, se realizaron 20 talleres con los directores de las entidades y dependencias de la administración pública municipal, en los cuales se definieron los objetivos, las estrategias y las acciones que se impulsarán en cada una de ellas.

Imagen 3: Talleres con directores de las entidades y dependencias.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto.

### Taller con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), está compuesto por seis comisiones de trabajo, las cuales participan en la integración del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de San Miguel de Allende, se generan propuestas de obras, proyectos y acciones que se documentan para también integrar el programa de inversión de obra pública.

La participación de los ciudadanos sanmiguelenses de la zona rural y de la zona urbana, fue concurrida y participativa.

Imagen 4: Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto.

### Consulta social en plataforma electrónica.

De la misma manera, en la página web del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto. (<https://implansma.gob.mx/>), en donde los ciudadanos presentaron sus propuestas de obras, proyectos y acciones.

Imagen 5: Captura de pantalla de la página <https://implansma.gob.mx/>.

The screenshot shows a web browser window with the URL [implansma.gob.mx/consulta-del-programa-de-gobierno-municipal-2024-2027/](http://implansma.gob.mx/consulta-del-programa-de-gobierno-municipal-2024-2027/). The page is titled "Consulta del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027". It features a decorative header with the SMA logo and navigation links for Home, IMPRES, Sistemas, Órganos, Trámites y Servicios, Transparencia, and Contacto. Below the title, there is a section for participation in the municipal government program, asking for suggestions for the municipality's development. A large text area for comments is present, along with fields for Name, Email, and Opinion, and a CAPTCHA verification. A "Enviar" (Send) button is at the bottom.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Gto.

Comentarios de los ciudadanos participantes en la plataforma, así como la respuesta enviada al correo electrónico vinculado:

Nombre: Rutilio Torres Tovar

Seguimiento a la obra de la red de drenaje en la avenida santa Cecilia, desde el parque Zeferino Gutiérrez hasta la calle Plutarco Elías calles, esto en la zona de colonia San Luis Rey ya que esa red está colapsada.

Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e inserta en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.

De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:

Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano

	<p>municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
<p>Se priorice una techumbre en un espacio digno para que todos los familiares de pacientes en el hospital general Felipe García Dovarganes puedan estar en espera en un lugar para evitar estar a la intemperie y por lo consiguiente echar a funcionar el albergue para familiares de los pacientes internados en ese mismo lugar.</p>	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e inserta en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
<p>Darle seguimiento al programa de salud llamado soy tu amigo...el cual se manejó en la administración municipal 2021_2024 siendo un éxito en la población general con servicio de consultas médicas, así como medicamentos de muy buena calidad y por cierto todo ello gratis.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal establece una estrategia y 5 acciones para continuar con el Programa "Soy tu Amigo", el cual se menciona de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 7.2.10. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa "Soy tu Amigo".</p>
<p>Este mismo programa manejaba el apoyo alimenticio de primera necesidad correspondiente en alimentos variados para la población que más lo necesitaba por lo cual se</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal establece una estrategia y 5 acciones para continuar con el Programa "Soy tu Amigo", el cual se menciona de la siguiente manera:</p>

pide se reactive el programa y se le autorice el recurso correspondiente.	Estrategia 7.2.10. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa “Soy tu Amigo”.
---	--

Nombre: Harubi Alejandra Cervantes Tovar

Mejorar las vías de tránsito, dejar mejores espacios en los entornos	El Programa de Gobierno Municipal contempla objetivos, estrategias y acciones que, para los temas enunciados, se contemplan de la siguiente manera:  Estrategia 5.3.2.- Programa de acciones de mejora en la infraestructura vial.  Estrategia 1.1.2. Continuación de los proyectos integrales dirigidos a seguir con el rescate de los espacios públicos en el Municipio.
--	--

Nombre: Miguel Ángel Ocampo Ruiz

* Propuesta: Implementar un registro oficial de estudiantes atletas que representen a San Miguel de Allende en competencias internacionales, permitiéndoles justificar sus inasistencias escolares y acceder a apoyo académico especial para no afectar su rendimiento escolar.  * Justificación: Muchos jóvenes talentos deportivos son también estudiantes, y sus participaciones en torneos suelen coincidir con el horario escolar. Sin un registro adecuado, pueden enfrentar faltas injustificadas o dificultades para mantenerse al día con sus estudios. Esta iniciativa	El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:  Objetivo 1.7. Fortalecer actividades en espacios deportivos y en la atención de los deportistas.  Estrategia 1.7.2. Continuación de la atención multidisciplinaria a los deportistas Sanmiguelenses.
--	--

promovería tanto la excelencia académica como el desarrollo deportivo.	Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
* Propuesta: Implementar una certificación de "Espaces Deportivos Seguros" que garantice que gimnasios, albercas y canchas donde entran menores cumplan con estándares de seguridad y bienestar. Esto incluiría evaluaciones psicológicas y de antecedentes para el personal a cargo, así como revisiones de infraestructura y protocolos de prevención de riesgos.  * Justificación: Muchos menores pasan largas horas en instalaciones deportivas sin la supervisión directa de sus padres. Asegurar que estos espacios sean seguros y que el personal esté capacitado y evaluado reducirá riesgos de abuso, negligencia o incidentes, fomentando un ambiente confiable para el desarrollo deportivo infantil.	El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:  Objetivo 1.7. Fortalecer actividades en espacios deportivos y en la atención de los deportistas.  Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
* Propuesta: Implementar una Certificación Obligatoria para Entrenadores Deportivos, asegurando que las personas a cargo de entrenamientos en gimnasios y disciplinas deportivas cuenten con la preparación y conocimientos adecuados para trabajar con niños, jóvenes y adultos.  * Justificación: Actualmente, muchas personas sin formación profesional diseñan rutinas o entran a menores sin conocer aspectos fundamentales de la preparación física, la prevención de lesiones y el desarrollo deportivo. Exigir una certificación garantizaría que los entrenadores cuenten con conocimientos en pedagogía deportiva, primeros auxilios y ética profesional, elevando	El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:  Objetivo 1.7. Fortalecer actividades en espacios deportivos y en la atención de los deportistas.  Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)

<p>la calidad del deporte en la comunidad y reduciendo riesgos para los atletas.</p>	
<p>* Propuesta: Fortalecer la educación integral de la salud en escuelas, asegurando que la educación física, el bienestar mental y el desarrollo personal sean ejes fundamentales en la formación de los estudiantes.</p> <p>* Justificación: En México, la educación física no se imparte con la seriedad necesaria, lo que ha contribuido a altos niveles de obesidad infantil y un bajo interés por el cuidado del cuerpo y la mente. Es fundamental reforzar y garantizar la impartición de clases de educación física de calidad, así como integrar estrategias que fomenten el bienestar emocional y la salud mental en los planes educativos. Un enfoque integral ayudará a formar ciudadanos más sanos, activos y resilientes.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 1.1.3. Promoción de la salud y prevención de enfermedades de la población municipal.</p> <p>Acción 1.7.1.3. Fortalecer acciones de integración con instituciones, clubes, organismos de salud y sociedad civil COMUDE.</p> <p>Acción 1.6.1.6. Gestionar y coadyuvar con el Programa de Atención Integral a la Salud Mental de las Juventudes de San Miguel de Allende. IMAJSMA.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a una dependencia y dos entidades: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende (IMAJSMA).</p>
<p>* Propuesta: Creación y promoción de una ruta de senderismo hacia Los Picachos, registrándola oficialmente como una opción de ecoturismo para visitantes y habitantes de San Miguel de Allende.</p> <p>* Justificación: San Miguel de Allende es reconocido por su riqueza cultural y arquitectónica, pero su potencial natural sigue siendo poco explorado. Desarrollar una ruta de senderismo bien señalizada y promovida</p>	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, así como a la Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales para que consideren su propuesta.</p>

<p>fomentaría el turismo ecológico, ofrecería una alternativa saludable de recreación para los sanmiguelenses y fortalecería la conexión con el entorno natural. Además, este tipo de proyectos pueden atraer a un segmento de turistas interesados en la naturaleza y el deporte, diversificando la oferta turística de la ciudad y generando beneficios económicos sostenibles.</p>	
<p>* Propuesta: Creación e impartición del curso "Finanzas para Jóvenes: De Estudiante a Trabajador", con el objetivo de preparar a los estudiantes para una transición financiera responsable al mundo laboral.</p> <p>* Justificación: Muchos jóvenes inician su vida laboral sin conocimientos sobre administración de ingresos, inversión, uso responsable del crédito y prevención de deudas innecesarias. Esto puede llevarlos a decisiones financieras perjudiciales a largo plazo. Un curso práctico sobre finanzas personales les proporcionaría herramientas clave para manejar su dinero de manera inteligente, evitar endeudamientos excesivos y aprovechar oportunidades como el ahorro e inversión temprana. Esto no solo beneficiaría su estabilidad financiera individual, sino que también contribuiría a una sociedad más educada y económicamente responsable.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 1.6.1. Intensificación de las capacidades de la juventud Sanmiguelense.</p> <p>Acción 1.6.1.3. Promover eventos, festivales y foros para el desarrollo cultural, social, artístico, educativo, tecnológico y otros a favor de la juventud Sanmiguelense.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada al Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende (IMAJSMA)</p>
<p>* Propuesta: Creación de un curso de Educación Turística dirigido a asociaciones y escuelas, con el objetivo de fortalecer la cultura de hospitalidad y mejorar la calidad del servicio en San Miguel de Allende.</p> <p>* Justificación: El turismo es una de las principales fuentes de ingresos de la ciudad, y su crecimiento depende no solo de la</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Objetivo 1.4. Promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las p</p>

<p>infraestructura, sino también de la calidad del trato y servicio que reciben los visitantes. San Miguel de Allende ya es reconocido por la calidez de su gente; sin embargo, un programa de formación en educación turística ayudaría a potenciar esta ventaja, capacitando desde temprana edad a estudiantes y ciudadanos en hospitalidad, atención al cliente, cultura local y promoción turística. Esto impactaría directamente a la economía local y en la percepción positiva de la ciudad a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Estrategia 2.1.2. Estimulación de la competitividad frente a otros destinos turísticos.</p> <p>Acción 2.1.2.1. Consolidar el posicionamiento al Sector Turístico de San Miguel de Allende a nivel nacional e internacional por medio de eventos, relaciones públicas, medios digitales Y promoción turística.</p> <p>Acción 2.1.2.6. Continuar con la profesionalización de la cadena de valor turística por medio de cursos y capacitaciones</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales.</p>
--	--

Nombre: Philipp Stephan Kuehne Keyder

<p>Terminación de pavimentación Trancas Cieneguita.</p>	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p>
---	--

	Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.
Terminación de pavimentación Cortijo.	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
Terminación de pavimentación Cieneguita.	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano</p>

	<p>municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
Bacheo de pavimento de la calle principal de Montecillo de Nieto.	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
Bacheo de pavimento de la calle que va de Casa de Aves.	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p>

	<p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
Pavimentación Rancho Nuevo de Banda en zonas de escuela.	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
Cerrar circuito artesan de Banda ya que, es la ruta del transporte de pasajeros.	<p>Se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, para que la obra pueda ser proyectada e integrada, previa valoración, en el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para su ejecución.</p> <p>De la misma manera, le informo que en el Programa de</p>

	<p>Gobierno Municipal se establece objetivos y estrategias de forma general, para Obra Pública son los siguientes:</p> <p>Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p>
Hacer los convenios pertinentes con Secretaría del Campo en sus programas agrícolas y ganaderos.	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 1.1.5. Fortalecimiento de la producción agropecuaria del Municipio de San Miguel de Allende.</p> <p>Acción 1.1.5.1. Fortalecimiento del Programa de Apoyos orientados al Campo Sanmiguelense.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.</p>
Reservar fondo de apoyo Asociación Ganadera para su feria en septiembre.	Se proporcionará su petición a la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, así como a la Tesorería y Finanzas Municipales para que consideren su propuesta.
Apoyar a los eventos de agricultura orgánica que se realicen en el municipio.	El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de

manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:

Estrategia 1.1.5. Fortalecimiento de la producción agropecuaria del Municipio de San Miguel de Allende.

Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.

Nombre: Óscar Omar Cortés Juárez

<p>Se debe trabajar en una mejoría en la infraestructura de salud, así como en la prestación del servicio.</p> <p>Se puede gestionar la mejora del hospital general, la ampliación del ISSSTE y del IMSS.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>7.2.10.2. Llevar a cabo acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura social básica.</p> <p>Estrategia 1.1.4. Contribución al fortalecimiento de la calidad de vida de la población del municipio.</p> <p>1.1.4.2. Consolidar la gestión eficiente del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a las siguientes dependencias para su valoración: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social y Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, así como a la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.</p>
Ver la forma de otorgarle ese derecho a los empleados municipales, que se les brinde de forma correcta su seguridad social.	Se proporcionará su petición a la Oficialía Mayor Administrativa, así como a la Tesorería y Finanzas Municipales para que consideren su propuesta.

Nombre: Oliverio Juan José Fernandez Villalobos

<p>Construcción de cuatro plantas de tratamiento para lograr la limpieza de la presa, construidas estratégicamente alrededor de la ciudad.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Objetivo 4.3. Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador del Agua.</p> <p>Acción 4.3.1.2. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y/o tratamiento.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato (SAPASMA)</p>
<p>Construcción del libramiento de picachos.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 4.1.3. Consolidación de mayor y mejor infraestructura de calles y caminos urbanos y rurales del municipio</p> <p>4.1.3.2. Continuar con el Programa de Intervención y mejoramiento de caminos rurales en el Municipio.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.</p>

Construcción de bordos en comunidades rurales.	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 1.1.5. Fortalecimiento de la producción agropecuaria del Municipio de San Miguel de Allende</p> <p>Por lo cual se proporcionará su petición a la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social para que consideren su propuesta.</p>
Construcción de un estacionamiento en el predio de la calle de reloj donde está la jurisdicción sanitaria.	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p> <p>Por lo cual se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas para que consideren su propuesta.</p>

Nombre: José Alberto Saldívar Álvarez

Realizar un camino de salida de camiones grandes y transporte pesado.	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 4.1.3. Consolidación de mayor y mejor infraestructura de calles y caminos urbanos y rurales del municipio.</p> <p>Acción 4.1.3.1. Continuar con el Programa de construcción y mantenimiento de Calles en la zona urbana y rural del Municipio.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.</p>
Más áreas comerciales.	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 4.2.3. Dinamización de la economía local en tianguis y mercados.</p> <p>Acción 4.2.3.1. Continuar con la regulación de espacios públicos destinados al comercio.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Servicios Públicos</p>

programas de inclusión y protección (mujeres, niños y personas LGTBT).

El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:

Estrategia 7.2.7. Realización de Programas de asistencia a ciudadanos de grupos vulnerables.

Acción 7.2.7.1. Generar acciones de gobierno que fortalezcan la atención a grupos vulnerables.

Acción 1.9.1.1. Vincular al gobierno con la Sociedad Civil Organizada cuya finalidad es apoyar a los sectores más vulnerables de la población.

Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a las siguientes dependencias y entidades: Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos, Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Atención a la Mujer.

Nombre: Sara Ena Hernández Hernández

<p>San Miguel de Allende requiere una central de abastos o un mercado grande fuera del centro.</p> <p>Para promover el consumo nacional, tradicional y a buen precio en mejora de la economía familiar.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal contempla objetivos, estrategias y acciones que, para los temas enunciados, se contemplan de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 4.2.3. Dinamización de la economía local en tianguis y mercados.</p> <p>Acción 4.2.3.2. Fortalecer la infraestructura en tianguis y mercados.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.</p>
<p>Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales que lo requieren.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal contempla objetivos, estrategias y acciones que, para los temas enunciados, se contemplan de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 1.1.4. Contribución al fortalecimiento de la calidad de vida de la población del municipio.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, que será turnada a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida, así como todas las demás entidades de la administración pública municipal.</p>
<p>Construir una Central de Autobuses digna o rescatar la existente de manos de los taxistas.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de</p>

	<p>manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.</p> <p>Por lo cual se proporcionará su petición a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas para que consideren su propuesta.</p>
<p>Reconstruir el tejido social incluyendo a los jóvenes en actividades del municipio para que se involucren en la atención ciudadana.</p> <p>Esto evitará que se unan al crimen organizado y que generen conciencia social.</p>	<p>El Programa de Gobierno Municipal, contempla objetivos, estrategias y acciones de manera general, para este tema en particular, se establece de la siguiente manera:</p> <p>Objetivo 5.1. Identificar y disminuir las causas que generan violencia y delincuencia, fortaleciendo la capacidad operativa y estratégica, mediante la inteligencia policial en la prevención, investigación y combate a los delitos y amenazas al orden y paz pública.</p> <p>Estrategia 5.1.1.- Prevención Social Integral de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Lo que permite implementar su propuesta, mediante las acciones de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p>

### 3.4. Diagnóstico.

#### Antecedentes

San Miguel de Allende, Guanajuato, está ubicado en la región central de México y forma parte de los 46 municipios que conforman el estado de Guanajuato. Limita al norte con los municipios de Dolores Hidalgo C.I.N. y San Luis de la paz; al este con San José Iturbide; al oeste, con Salamanca; y al sur, con Juventino Rosas, Comonfort y el estado de Querétaro.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 ofrece un análisis detallado sobre las condiciones socioeconómicas del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, abordando aspectos clave como la distribución poblacional, la pobreza, las carencias sociales y la infraestructura básica. Este informe, elaborado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, tiene como finalidad proporcionar información relevante para la toma de decisiones en políticas públicas y programas de desarrollo social.

San Miguel de Allende cuenta con 178,509 habitantes, de los cuales 52% (92,957) son mujeres y 48% (85,552) son hombres. Esto lo posiciona como el séptimo municipio más poblado de Guanajuato, con un crecimiento demográfico del 1.71% respecto al Censo 2010. Además, la densidad poblacional ha aumentado en 7.8%, al pasar de 104.5 a 112.4 habitantes por kilómetro cuadrado. La estructura etaria muestra una concentración importante en los grupos de 0 a 14 años, lo que indica una población predominantemente joven con necesidades específicas en materia de educación y servicios básicos.

El informe señala que 62,091 personas (34.8% del total de la población) viven en situación de pobreza, lo que representa un desafío significativo para el desarrollo social del municipio. De este grupo, 5,628 habitantes (3.2%) se encuentran en pobreza extrema, enfrentando múltiples carencias sociales y bajos ingresos que limitan su acceso a bienes y servicios esenciales. Entre los principales indicadores de rezago social, se destaca que el 43.5% de la población carece de acceso a seguridad social, lo que limita su acceso a servicios médicos y prestaciones laborales. Además, el 13.4% presenta rezago educativo, afectando la movilidad social y las oportunidades de empleo. En cuanto al acceso a la salud, el 11.4% de la población no cuenta con servicios médicos adecuados, lo que resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud en el municipio.

A pesar de estos desafíos, San Miguel de Allende presenta un grado de rezago social bajo, ubicándose en la posición 1,672 de 2,469 municipios evaluados a nivel nacional. Sin embargo, aún existen 35 localidades dentro del municipio que presentan un grado de rezago alto o muy alto, lo que requiere la implementación de estrategias específicas para reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En términos de infraestructura y servicios básicos, el informe destaca avances importantes. El 94.1% de las viviendas cuentan con acceso a agua entubada, lo que refleja una cobertura

considerable en comparación con otros municipios de características similares. Sin embargo, persisten desafíos en el ingreso laboral de la población, ya que el promedio mensual por trabajo es de \$9,538 pesos, una cifra ligeramente inferior al promedio estatal de \$9,979 pesos. La brecha de ingresos sigue siendo un factor clave que contribuye a la desigualdad económica dentro del municipio, especialmente en las comunidades rurales y marginadas.

Para hacer frente a estas problemáticas, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) asignó a San Miguel de Allende \$115.715 millones de pesos en 2024, destinados a mejorar la infraestructura social y los servicios básicos en las zonas con mayor rezago. Estos recursos se están utilizando en proyectos estratégicos como la ampliación del acceso al agua potable, la mejora del saneamiento, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y de salud, y la modernización de caminos rurales y redes de electrificación.

El informe concluye que, si bien San Miguel de Allende ha logrado avances significativos en términos de infraestructura y servicios, aún enfrenta desafíos en la reducción de la pobreza, la cobertura de seguridad social y la educación. Para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible, es fundamental priorizar estrategias que impulsen la generación de empleo, reduzcan la pobreza extrema, amplíen la cobertura de seguridad social y mejoren la infraestructura en las localidades con mayor rezago. La implementación de políticas públicas basadas en estos datos permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y reducir las desigualdades existentes.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

San Miguel de Allende, reconocido por su riqueza cultural e histórica, enfrenta diversos retos en su desarrollo social, económico y ambiental. Con una población en crecimiento y una estructura urbana en constante transformación, es fundamental analizar sus principales indicadores para identificar oportunidades de mejora y diseñar políticas públicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El presente diagnóstico aborda los principales ejes de desarrollo del municipio, vinculando cada aspecto con los ODS relevantes, con el objetivo de ofrecer una visión integral de la situación actual. A través de un análisis basado en datos y evidencia, se presentan los desafíos y oportunidades en temas como pobreza, educación, salud, infraestructura, desarrollo económico, medio ambiente y gobernanza, proporcionando un marco de referencia para la toma de decisiones estratégicas que impulsen un crecimiento equitativo y sostenible.

**ODS 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; y**

**ODS 2. Hambre cero. Poner fin al hambre.**

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021), en 2020, el 43.5% de la población de San Miguel de Allende se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 69,574 personas. De este porcentaje, el 40.3% (alrededor de 64,503 habitantes) se encontraba en pobreza moderada, mientras que el 3.2% de la población (5,671 personas) vivía en pobreza extrema.

En cuanto a la población infantil y adolescente, el 17.7% presentaba carencia de acceso a los servicios de salud, el 83.8% carecía de acceso a la seguridad social, el 9.8% no contaba con servicios básicos en la vivienda y el 22.8% enfrentaba carencia alimentaria (CONEVAL, 2021).

Por otro lado, en lo que respecta a la población adulta mayor, en 2020, el 34.1% se encontraba en situación de pobreza y el 40.1% tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. Asimismo, el 54.9% presentaba rezago educativo, el 17.6% carecía de acceso a los servicios de salud, el 17% no contaba con seguridad social y el 18.7% sufría carencia alimentaria (CONEVAL, 2021).

Las diferencias entre las zonas rural y urbana en San Miguel de Allende reflejan disparidades significativas en las condiciones de vida de la población. En 2020, el porcentaje de personas en situación de pobreza en la zona rural era del 40.6%, mientras que en la zona urbana alcanzaba el 47.4%. Respecto a la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza, el 42.6% en el ámbito rural y el 53.1% en el urbano se encontraban en esta condición.

El rezago educativo también presentaba contrastes, con un 21.7% de la población rural afectada, en comparación con el 14.3% de la urbana. En términos de acceso a los servicios de salud, el 17.6% de la población rural carecía de este derecho, frente al 23.1% en el ámbito urbano. La carencia de acceso a la seguridad social era más prevalente en la zona rural (82.9%) que en la urbana (67.9%). Finalmente, en cuanto a carencia alimentaria, el 24.3% de la población rural enfrentaba esta problemática, mientras que en la zona urbana la cifra era del 12.5% (CONEVAL, 2021).

Tabla 3: Pobreza en San Miguel de Allende 2010-2020.

Población 2010*	Población 2015*	Población 2020*	Pobreza									
(leer nota al final del cuadro)	(leer nota al final del cuadro)	(leer nota al final del cuadro)		Carencias promedio								
				2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)	2010	2015	2020	2010	2015	2020
151,763	168,018	160,064	60.6	48.6	43.5	91,904	81,652	69,574	2.8	2.00	1.80	
<b>Pobreza moderada</b>												
				2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)	2010	2015	2020	2010	2015	2020
				40.6	44.3	40.3	61,562	74,497	64,503	2.4	1.8	1.70
<b>Pobreza extrema</b>												
				2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)	2010	2015	2020	2010	2015	2020
				20	4.3	3.2	30,343	7,155	5,671	3.8	3.4	3.20

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2010-2015-2020.

**ODS 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.**

De acuerdo con el programa presupuestario E0068, la población beneficiada comprende a los habitantes de la cabecera municipal de San Miguel de Allende y sus comunidades rurales.

En cuanto a la identificación y caracterización de la población objetivo, los datos del Informe de Representación Nacional del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF, 2023) a nivel nacional muestran que solo el 39.8% de la población de 18 años y más en áreas urbanas es físicamente activa, es decir, que realiza ejercicio físico o practica algún deporte en su tiempo libre. Esto implica que el 57.9% de la población es inactiva físicamente, de los cuales 41.8% son hombres y 58.2% mujeres.

Este porcentaje ha disminuido con respecto a los primeros levantamientos del MOPRADEF. En 2023, la tasa de actividad física fue 5.6 puntos porcentuales menor en comparación con la registrada en 2014, lo que indica una tendencia decreciente en la práctica deportiva entre la población adulta.

Del total de la población urbana de 18 años y más, el 23.6% realizó actividad física con un nivel suficiente para obtener beneficios en su salud, mientras que 15.3% la llevó a cabo de forma insuficiente. El resto de la población, equivalente al 60.2%, no realizó ningún tipo de actividad física.

La información generada por el MOPRADEF también refleja diferencias en la actividad física entre hombres y mujeres. En 2023, el 46.5% de los hombres se identificó como físicamente activo, mientras que, en el caso de las mujeres, este porcentaje fue del 34.0%, lo que representa una brecha de 12.5 puntos porcentuales en desfavor de las mujeres. Ambos porcentajes han disminuido con respecto a los datos reportados en los primeros años del MOPRADEF.

En cuanto a los espacios utilizados para la actividad física, en 2023, el 60.9% de la población físicamente activa asistió a espacios públicos como parques, calles, campos y plazas para realizar ejercicio. Este porcentaje representa una reducción en comparación con el 65.7% registrado en 2022 (MOPRADEF, 2023).

Analizando la inactividad física por género, el 66.0% de las mujeres de 18 años y más no realizaba actividad física, y tres de cada diez declararon nunca haber practicado deporte. En el caso de los hombres, el 53.5% era inactivo físicamente, y uno de cada diez nunca había realizado actividad física.

Respecto al tiempo promedio de práctica deportiva con un nivel suficiente para generar beneficios a la salud, los hombres registraron un promedio de 5 horas y 30 minutos semanales, mientras que las mujeres dedicaron en promedio 4 horas y 49 minutos.

En cuanto a la disponibilidad de espacios públicos para realizar actividad física, siete de cada diez personas declararon contar con instalaciones deportivas en su colonia. Sin embargo, entre ellas, el 48.3% mencionó que estos espacios se encuentran en condiciones regulares, lo que sugiere la necesidad de mejorar la infraestructura para fomentar la práctica del ejercicio en la población (MOPRADEF, 2023).

Tabla 4: Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

Población de referencia	Población sin problema	Población secundaria	Población Atendida
174,615 habitantes INEGI 2020	Población potencial El 39% de la población realiza algún grado de actividad física (68,099 habitantes)	Población Objetivo El 61% de la población no realiza ningún tipo de actividad física (106,515 habitantes)	29.1% (50,000)

Fuente: Elaboración propia.

La población objetivo de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) está conformada por aquellos habitantes que enfrentan limitaciones para acceder a instalaciones deportivas, falta de tiempo y problemas de salud. De acuerdo con datos estadísticos a nivel nacional, se estima que el 61% de la población de San Miguel de Allende no realiza ningún tipo de actividad física. Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el municipio cuenta con 174,615 habitantes, lo que significa que aproximadamente 106,515 personas conforman la población objetivo de los programas de fomento a la actividad física y el deporte.

En cuanto a los programas de salud, la información de la Medición de la Pobreza en México (2010, 2015 y 2020) y del Anexo Estadístico de Pobreza por Grupos Poblacionales a Escala Municipal (2020) señala que, en San Miguel de Allende, el 17.6% de la población rural carece de acceso a servicios de salud, mientras que el 82.9% no cuenta con seguridad social. En la zona urbana, la situación también es preocupante, ya que el 23.1% de la población no tiene acceso a los servicios de salud y el 67.9% carece de seguridad social.

En términos generales, estos datos reflejan que el 40.7% de la población de San Miguel de Allende no cuenta con acceso a servicios de salud, lo que representa un desafío importante para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el bienestar de la población.

Tabla 5: Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020.

Zona	POBREZA POR GRUPOS POBLACIONALES A ESCALA MUNICIPAL 2010, 2015 Y 2020					
	Población con carencia por acceso a los servicios de salud			Población con carencia por acceso a la seguridad social		
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Rural	23.3	7.4	17.6	90.7	85.5	82.9
Urbano	32.7	17.7	23.1	74.2	67.6	67.9

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2010-2015-2020.

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza\\_grupos\\_poblacionales\\_municipal\\_2010\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx)

### Etnicidad

En San Miguel de Allende, un total de 244 personas hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 0.20% de la población. Además, 1,609 personas se identifican como indígenas por autoadscripción.

Asimismo, dentro de la población hablante de lengua indígena, el 0.30% no habla español. Las lenguas indígenas más frecuentes en el municipio son el náhuatl (33.8%) y el otomí (23.1%).

En cuanto a la población afrodescendiente, el 1.78% de los habitantes de San Miguel de Allende se identifica como afromexicana, negra o afrodescendiente.

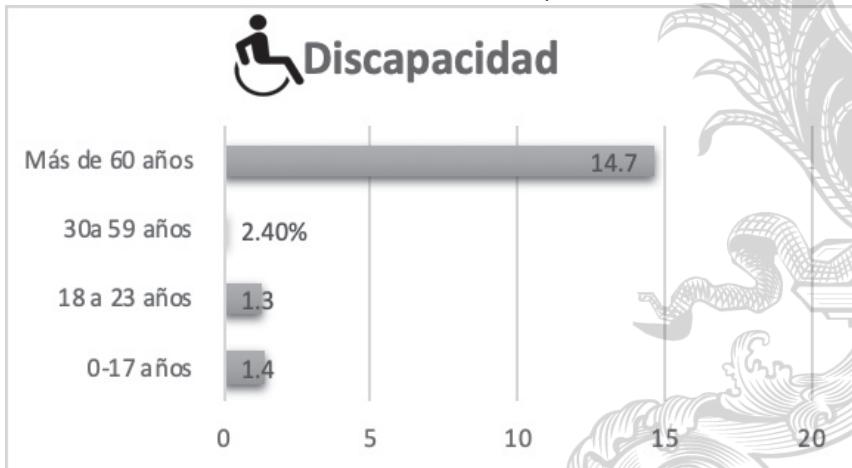
### Población con Alguna Discapacidad

En San Miguel de Allende, el 3.3% de la población presenta alguna discapacidad. La distribución por rangos de edad es la siguiente:

- 0 a 17 años: 1.4%
- 18 a 29 años: 1.3%
- 30 a 59 años: 2.4%
- 60 años o más: 14.7%

Estos datos reflejan que la discapacidad es más prevalente en los adultos mayores, lo que resalta la importancia de implementar políticas de inclusión y accesibilidad para este grupo poblacional.

Gráfica 1: Población con discapacidad.



Fuente: información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

**ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.**

En San Miguel de Allende, un total de 43,616 personas se encuentran en edad escolar, lo que representa una cobertura del 93.23% en servicios de educación básica.

Además, el municipio reporta que 146,856 personas saben leer y escribir, lo que refleja un alto nivel de alfabetización en la población local, promoviendo mejores oportunidades educativas y laborales.

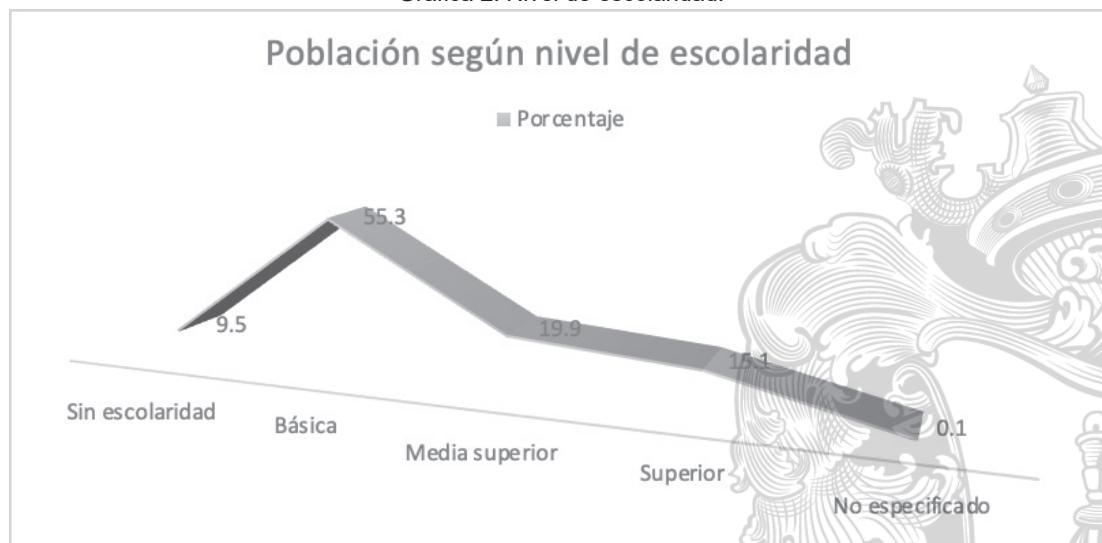
Tabla 6: Alfabetización.

Población que asisten a la Escuela	43,616
población que sabe Leer y escribir	146,858

Fuente: información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La tasa de alfabetización en San Miguel de Allende es del 99.2% en la población de 15 a 24 años, mientras que en el grupo de 25 años o más alcanza el 90%. Estos datos reflejan un alto nivel de alfabetización en los jóvenes, aunque aún existe un porcentaje de rezago en la población adulta, lo que resalta la importancia de continuar fortaleciendo programas de educación y alfabetización para este sector.

Gráfica 2: Nivel de escolaridad.



Fuente: información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

#### **ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.**

Este apartado se basa en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Censo de Población y Vivienda 2020. En San Miguel de Allende, se identificaron 44,543 viviendas particulares habitadas, reflejando el crecimiento urbano y la necesidad de evaluar las condiciones de habitabilidad en el municipio.

En términos de infraestructura, el 2.87% de las viviendas (1,281) tienen piso de tierra, lo que indica la persistencia de condiciones de rezago en algunos sectores. Además, el 29.19% (13,004 viviendas) cuenta únicamente con un dormitorio, mientras que el 3.58% (1,598 viviendas) dispone de un solo cuarto, lo que puede representar hacinamiento y limitaciones en la calidad de vida de los habitantes.

Respecto al acceso a servicios básicos, el 55.03% de las viviendas (24,514) están conectadas a la red de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua. A su vez, el 91.61% (40,808 viviendas) cuenta con drenaje, lo que muestra una amplia cobertura de saneamiento en la zona. Sin embargo, aún persisten retos en la cobertura de servicios, ya que el 88.74% de las viviendas (39,530) dispone simultáneamente de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, lo que indica que una parte de la población aún enfrenta deficiencias en alguno de estos aspectos.

A pesar del acceso generalizado a los servicios básicos, persisten desafíos en la mejora de las condiciones habitacionales, particularmente en aquellas viviendas con piso de tierra, falta de espacios adecuados y acceso limitado a infraestructuras esenciales. Estos datos subrayan la importancia de continuar con programas de mejoramiento de vivienda, priorizando a las comunidades con mayores niveles de rezago para garantizar condiciones dignas para toda la población.

Tabla 7: Tipo de vivienda particular en el municipio de San Miguel de Allende.

Servicios Vivienda	en	Viv. c/ Electricidad	Viv. Agua Entubada	Viv. Agua Serv. Público	Viv. c/ Drenaje	Viv. Conec. Red Pública
	2020	44,020	42,800	24,514	40,808	39,530
		98.82%	96.08%	55.03%	91.61%	88.74%
		Viv. Sin Bien	Viv. c/ Refrigerador	Viv. c/ Lavadora	Viv. c/Automóvil	Viv. c/Moto
	2020	438	40,867	31,961	22,864	6,149
		0.93%	91.74%	71.75%	51.33%	13.80%

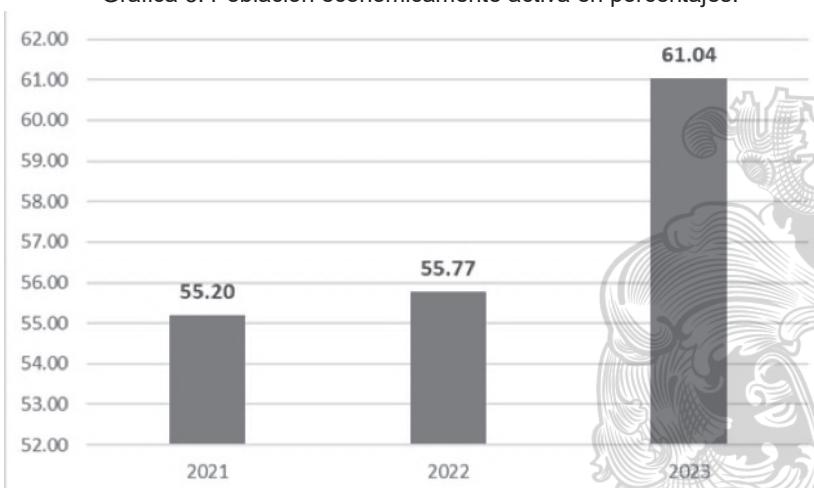
Fuente: INEGI. CENSO 2020.

#### **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.**

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población económicamente activa (PEA), es decir, el porcentaje de la población de 15 años y más que participa en actividades laborales o busca empleo, ha mostrado una tendencia creciente en San Miguel de Allende durante los primeros trimestres de los últimos años. En 2021, la PEA representaba el 55.20% de la población en este rango de edad, aumentando a 55.77% en 2022 y alcanzando el 61.04% en 2023.

Este incremento refleja una mayor incorporación de la población al mercado laboral, lo que puede estar relacionado con diversos factores, como el crecimiento económico local, la recuperación de empleos tras la pandemia y la expansión de sectores estratégicos en el municipio. Sin embargo, también es necesario analizar las condiciones de empleo, incluyendo la calidad de los trabajos, el acceso a la seguridad social y la estabilidad laboral, para asegurar que este crecimiento se traduzca en un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Gráfica 3: Población económicamente activa en porcentajes.



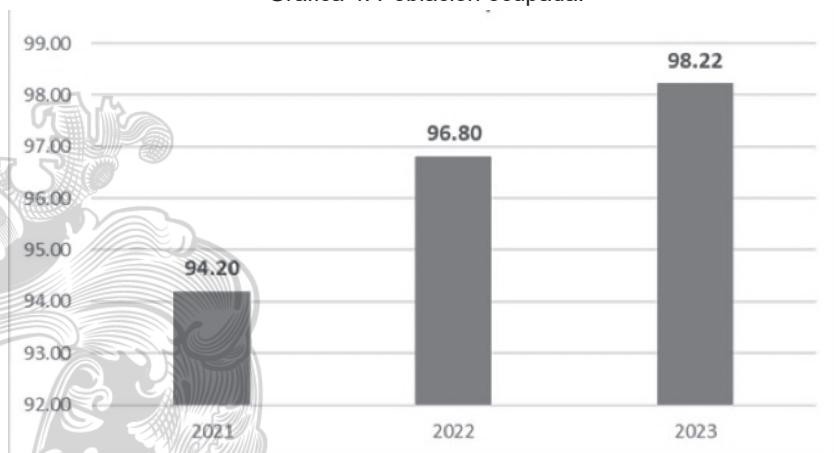
Fuente: Elaboración propia con información de los “Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM)” realizada por el INEGI para los primeros trimestres de los años 2021, 2022 y 2023.

En San Miguel de Allende, la población ocupada, entendida como el porcentaje de personas empleadas dentro de la población económicamente activa (PEA), ha mostrado un incremento constante en los últimos años, acercándose progresivamente al 100%. Esto indica que la mayoría de las personas que buscan empleo en el municipio han logrado insertarse en alguna actividad productiva.

Este comportamiento puede atribuirse a diversos factores, como la reactivación económica posterior a la pandemia, el crecimiento del sector turístico y de servicios, así como el fortalecimiento de la inversión en infraestructura y emprendimiento local. Sin embargo, es importante no solo analizar el aumento en el número de personas empleadas, sino también la calidad del empleo, incluyendo aspectos como la estabilidad laboral, el acceso a seguridad social, las condiciones salariales y la formalidad del trabajo.

El incremento en la población ocupada es un indicador positivo para el desarrollo económico del municipio, pero es fundamental continuar con políticas que promuevan empleos dignos y sostenibles que brinden seguridad y bienestar a la población trabajadora.

Gráfica 4: Población ocupada.



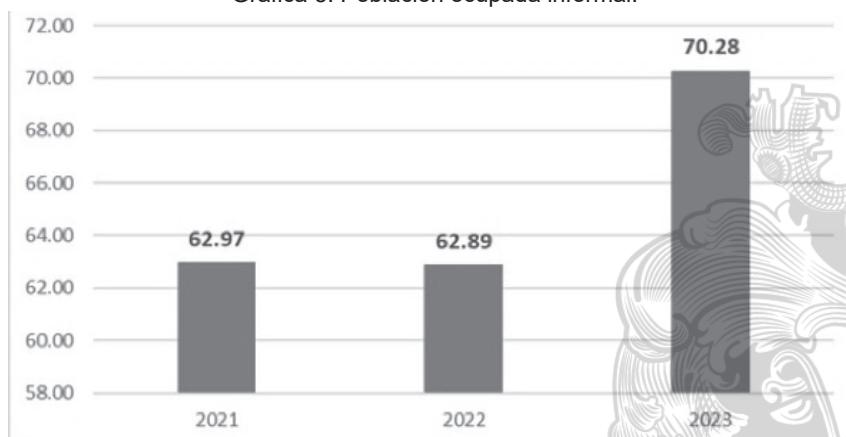
Fuente: Elaboración propia con información de los “Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM)” realizada por el INEGI para los primeros trimestres de los años 2021, 2022 y 2023.

El incremento en el porcentaje de la población económicamente activa y el crecimiento de la población ocupada en San Miguel de Allende reflejan una mayor inserción laboral; sin embargo, este aumento no necesariamente indica que los empleos generados pertenezcan al sector formal. La persistencia de una alta ocupación en el sector informal sugiere que una parte importante de la población trabajadora carece de condiciones laborales estables, seguridad social y prestaciones, factores que impactan en su bienestar y calidad de vida.

El empleo informal, aunque permite la generación de ingresos, conlleva desafíos significativos, como la falta de acceso a servicios de salud, la ausencia de estabilidad laboral y la precarización de las condiciones de trabajo. Esto subraya la necesidad de fortalecer políticas públicas que impulsen la formalización del empleo, brindando oportunidades para que los trabajadores del sector informal accedan a mejores condiciones laborales y se integren a esquemas de protección social.

Por lo tanto, en lugar de fomentar el crecimiento del empleo informal, es fundamental generar estrategias de desarrollo económico que favorezcan la creación de empleos formales y sostenibles, garantizando así mayores oportunidades para la población trabajadora de San Miguel de Allende.

Gráfica 5: Población ocupada informal.



Fuente: Elaboración propia con información de los "Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM)" realizada por el INEGI para los primeros trimestres de los años 2021, 2022 y 2023.

### ***Unidades Económicas y Sectores Productivos***

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) del INEGI (2024), en San Miguel de Allende se observa una alta concentración de unidades económicas en el sector de "Comercio al por menor", que representa el 46.85% del total de negocios en el municipio, con 7,689 unidades. Esto refleja una fuerte dependencia del comercio local como motor de la economía.

En segundo lugar, se encuentran las unidades económicas dedicadas a "Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas", con el 14.75% del total. Este dato ratifica la vocación turística del municipio como un destino consolidado en Guanajuato y a nivel nacional.

En tercer lugar, el sector de "Otros servicios, excepto actividades gubernamentales" representa el 11.84% de las unidades económicas, seguido por "Industrias manufactureras", que ocupan el 8.44% del total. Este último porcentaje señala una baja participación del sector industrial en la estructura productiva local, lo que podría ser un área de oportunidad para diversificar la economía.

### ***Atracción de Inversiones***

La presencia de solo el 8.44% de las unidades económicas dedicadas a la Industria Manufacturera evidencia la necesidad de atraer más inversiones en este sector, posicionándolo como una alternativa viable para el desarrollo económico del municipio. La diversificación de la actividad económica podría contribuir a la generación de empleos formales, fortalecer el tejido

empresarial y reducir la dependencia del turismo y el comercio como principales motores económicos.

### ***Producción Artesanal***

En 2023, se registraron 34 artesanos que participaron en eventos de promoción de sus productos, mientras que, en 2024, la cifra disminuyó a 26 participantes. Asimismo, en 2023 se llevaron a cabo 14 eventos comerciales y artesanales, con el objetivo de impulsar la comercialización y difusión del trabajo artesanal local.

La reducción en la participación de artesanos en actividades de promoción resalta la importancia de fortalecer este sector mediante estrategias de apoyo, financiamiento y capacitación, con el fin de mejorar su competitividad en mercados locales, nacionales e internacionales.

### ***Actividad Turística en San Miguel de Allende***

Con base en el Estudio del Comportamiento del Visitante para San Miguel de Allende (2022-2023), elaborado por la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, se ha identificado una ligera disminución en la llegada de visitantes al municipio. En 2022, el total registrado fue de 657,100 visitantes, mientras que en 2023, la cifra descendió a 655,799 visitantes, lo que representa una reducción mínima.

A pesar de que la variación anual es marginal, el estudio señala que el Índice de Satisfacción del Destino también mostró una disminución, pasando de 8.7 en 2022 a 8.4 en 2023. Esta reducción se debe, principalmente, a bajas calificaciones en los subíndices de tours y recorridos, así como en la experiencia general en el destino durante 2023.

Este comportamiento sugiere la necesidad de fortalecer la oferta turística del municipio mediante la diversificación de experiencias, la mejora en la calidad de los servicios y la implementación de estrategias de fidelización que garanticen una experiencia satisfactoria para los visitantes.

### ***Pequeñas y Medianas Empresas en San Miguel de Allende***

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), en México la clasificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) se basa en tres criterios principales: actividad económica, número de empleados y monto de ventas anuales. Esta clasificación es adoptada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y se emplea para medir la evolución y el impacto de las MiPyMES en el país.

De acuerdo con los Censos Económicos 2019 (INEGI, 2019), en San Miguel de Allende, la evolución de las MiPyMES, en función del número de empleados por empresa, ha mostrado cambios significativos en los últimos años. Entre 2013 y 2018, se registró una disminución

pronunciada del 48% en el número de microempresas, lo que sugiere un proceso de reconfiguración del sector empresarial. En contraste, el número de pequeñas y medianas empresas ha mostrado un crecimiento del 1% y 14%, respectivamente.

Estos datos reflejan que, en un periodo de cinco años, las medianas empresas han incrementado su participación en el mercado, desplazando a las microempresas al tercer lugar en términos de su contribución al total de unidades económicas del municipio. Este cambio en la estructura empresarial puede estar vinculado a factores como el acceso al financiamiento, la digitalización de negocios y la formalización de empresas, aspectos que requieren mayor impulso para garantizar la estabilidad y competitividad del sector empresarial en San Miguel de Allende.

Según los Censos Económicos 2013 y 2018 del INEGI, las unidades económicas del sector industrial en San Miguel de Allende experimentaron un crecimiento del 5% en un periodo de cinco años. Sin embargo, en términos de participación dentro del total de unidades económicas del municipio, el sector industrial registró una disminución del 1% en el último periodo analizado.

A pesar de este crecimiento moderado en el número de unidades económicas, la inversión total en el sector industrial ha mostrado un incremento significativo. En 2013, la inversión industrial representaba el 7% del total municipal, mientras que para 2018, esta cifra aumentó en un 32%, alcanzando el 39% del total municipal. Este incremento en la inversión sugiere un fortalecimiento de la infraestructura y de la capacidad productiva del sector, lo que podría traducirse en una mayor competitividad y generación de empleo a mediano y largo plazo.

No obstante, el crecimiento limitado en el número de unidades económicas industriales señala la necesidad de implementar estrategias para la atracción de inversiones y el fortalecimiento de este sector. El impulso a la innovación, el acceso a financiamiento y la mejora en la infraestructura industrial podrían ser claves para consolidar una base productiva más sólida en el municipio.

#### **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**

La red vial municipal tiene como objetivo principal garantizar la conectividad y accesibilidad en el territorio, promoviendo traslados seguros y eficientes tanto para los usuarios como para el transporte de mercancías. Para evaluar su desempeño, se emplea un indicador de densidad vial, cuya metodología considera diversos factores para su cálculo.

En San Miguel de Allende, la longitud total de la red vial es de 1,116.12 km, mientras que la superficie del territorio municipal es de 1,553.84 km<sup>2</sup>. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio contaba con una población de 174,615 habitantes. Con base en estos datos, se obtiene una densidad vial de 6.77, lo que permite analizar la infraestructura de movilidad en función del tamaño del territorio y el número de habitantes.

Por lo tanto, el índice de Engel a nivel municipal para el municipio de San Miguel de Allende indica que el municipio presenta zonas con infraestructura saturada. Este índice permite clasificar el nivel de ocupación y demanda de infraestructura en distintas áreas del territorio, estableciendo tres categorías principales para su evaluación.

- Zonas con infraestructura saturada; valores <30;
- Zonas con infraestructura relativamente saturada; valores >30<50 y
- Zonas sin saturación valores >50.

Tabla 8: Densidad vial en San Miguel de Allende.

Población 2020 (hab)	Superficie Municipal MGM 2020	Longitud (Km)	Densidad vial
174,615	1,553.84 km <sup>2</sup>	1116.12	6.77

Fuente: UNAM (2004). Indicadores para Caracterización y Ordenamiento Territorial.

### ***Mantenimiento de vialidades municipales***

El sistema de carreteras del municipio de San Miguel de Allende cuenta con una extensión total de 1,116.12 km, abarcando diferentes tipos de superficies de rodamiento. Según información del Sistema Estatal de Información y Estadística de Guanajuato (SEIEG, 2024), en su capa de carreteras correspondiente a 2023, la distribución de las vialidades por tipo de superficie es la siguiente: 21.54% corresponde a asfalto, 4.81% a block, 0.02% a concreto, 14.62% a grava, 9.68% se encuentra sin especificar (N/A) y 49.33% es de tierra.

Estos datos reflejan que casi la mitad de la red vial del municipio (49.33%) está compuesta por caminos de tierra, lo que indica la necesidad de fortalecer el mantenimiento y la modernización de las vialidades para mejorar la conectividad y garantizar desplazamientos más seguros y eficientes. Asimismo, el bajo porcentaje de calles pavimentadas con concreto (0.02%) sugiere un área de oportunidad para la inversión en infraestructura vial, especialmente en zonas de mayor tránsito y en aquellas con condiciones climáticas adversas que puedan afectar la durabilidad de los caminos.

El mantenimiento de la red vial municipal es fundamental para el desarrollo urbano, la movilidad y el crecimiento económico, ya que permite mejorar la accesibilidad a servicios básicos, facilitar el transporte de bienes y fomentar el turismo en la región. Implementar estrategias de conservación y rehabilitación de carreteras, así como impulsar la pavimentación de caminos en

zonas estratégicas, contribuirá a fortalecer la infraestructura vial del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 9: Administración de carreteras en el Municipio de San Miguel de Allende.

Superficie de Rodamiento	Longitud (km)	%
Asfalto	240.38	21.54
Block	53.72	4.81
Concreto	0.22	0.02
Grava	163.15	14.62
N/A	108.02	9.68
Tierra	550.63	49.33
	1,116.12	100.00

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Red de Estatal de Caminos 2024.

Tabla 10: Red carreteras y caminos en el Municipio de San Miguel de Allende.

Administración	Longitud (km)	%
Federal	70.7	6.33
Estatal	91.73	8.22
Municipal	606.93	54.38
Particular	72.53	6.50
N/A	0.01	0.00
N/D	274.22	24.57
	1,116.12	100.00

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Red de Estatal de Caminos 2024.

### **Accidentes Viales en San Miguel de Allende**

Según los registros administrativos de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas del INEGI, en el periodo comprendido entre 2021 y 2023, se ha registrado un promedio anual de 1,140 accidentes de tránsito en San Miguel de Allende.

En 2021, el 78% de los accidentes ocurrieron en zona urbana, cifra que aumentó al 85% en 2022 y posteriormente tuvo una ligera disminución en 2023, representando el 83% del total. Estos datos reflejan que, aunque la mayor parte de los incidentes viales continúan ocurriendo dentro del área urbana, el porcentaje se ha mantenido relativamente estable en los últimos años.

Respecto a las causas de los accidentes, la colisión con otro vehículo automotor ha sido el tipo de incidente más común, representando el 63% del total en 2021, disminuyendo al 42% en 2022 y al 39% en 2023. A pesar de esta tendencia a la baja, se ha identificado un incremento en los accidentes que involucran motocicletas, los cuales representaban el 4% en 2021, ascendieron al 9% en 2022 y alcanzaron el 12% en 2023.

Este crecimiento en los accidentes de motocicletas resalta la necesidad de reforzar medidas de seguridad vial, tales como campañas de concientización, regulación del tránsito y el uso obligatorio de equipo de protección. Además, el comportamiento de los accidentes viales sugiere la importancia de mejorar la infraestructura de movilidad, optimizar la señalización y fomentar el respeto a las normas de tránsito para reducir los riesgos en la vía pública.

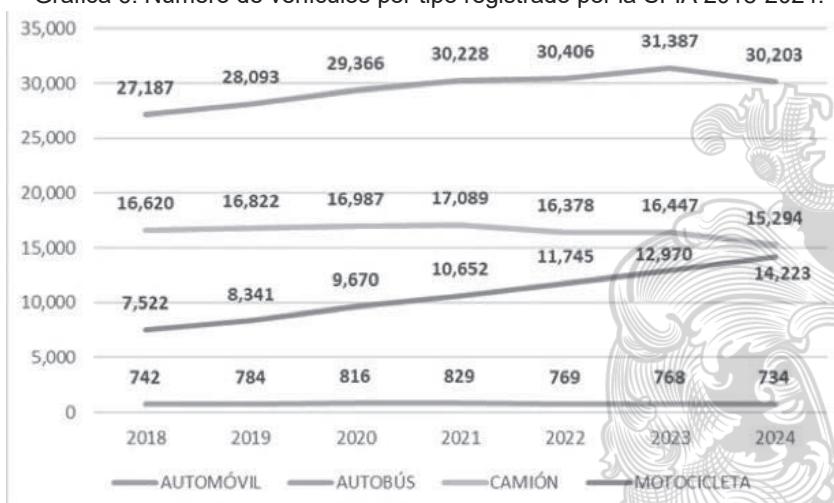
#### ***Reglamento de Tránsito y Crecimiento del Parque Vehicular en San Miguel de Allende***

El Departamento de Tránsito y Movilidad (DTyM) ha mantenido un equipo estable y experimentado de 84 agentes desde 2018, ampliando gradualmente su plantilla para mejorar la gestión del tráfico y garantizar la seguridad vial en el municipio. La estabilidad y el crecimiento del personal han contribuido a fortalecer las estrategias de movilidad urbana, permitiendo una mejor regulación del tránsito y una respuesta más eficaz ante incidentes viales.

El parque vehicular en San Miguel de Allende ha registrado un crecimiento significativo en los últimos años. Entre 2018 y 2024, el número de vehículos aumentó 13.86%, pasando de 52,071 unidades registradas a 60,454 vehículos en 2024, según datos del Sistema de Fiscalización e Información Automotriz (SFIA, 2024). Este crecimiento ha mantenido una tasa anual promedio de 2.3%, reflejando una mayor demanda de movilidad en el municipio.

El incremento del parque vehicular también ha impulsado un aumento en el uso de motocicletas, lo que sugiere un cambio en los hábitos de transporte de la población. Este fenómeno puede estar vinculado a una mayor conciencia sobre la movilidad eficiente y sostenible, además de representar una alternativa de transporte más accesible y ágil en un entorno urbano en crecimiento. Sin embargo, el aumento en el uso de motocicletas también plantea nuevos desafíos en materia de seguridad vial y regulación del tránsito, lo que resalta la importancia de continuar fortaleciendo las normativas de movilidad, la infraestructura vial y la educación vial en el municipio.

Gráfica 6: Número de vehículos por tipo registrado por la SFIA 2018-2024.



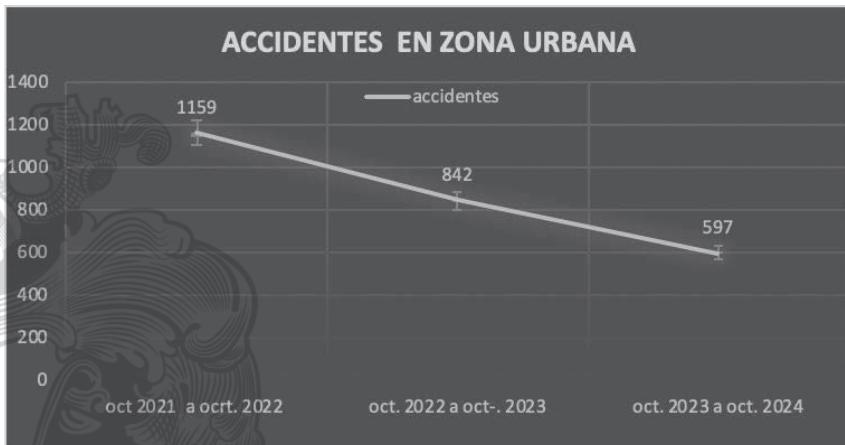
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato 2018-2024.

En el ámbito de la seguridad vial, se ha observado una tendencia positiva en la reducción de accidentes de tránsito en el municipio. Tras un período de incremento en el número de accidentes entre 2020 y 2023, en 2024 se registró una disminución significativa, pasando de 1,159 accidentes en 2023 a 597 en 2024. Esta reducción representa un descenso considerable en la siniestralidad vial, lo que sugiere un impacto positivo de las medidas implementadas para mejorar la seguridad en las carreteras y calles del municipio.

Esta disminución puede atribuirse a diversas estrategias adoptadas en los últimos años, como el fortalecimiento de la regulación del tránsito, el aumento de operativos viales, la mejora en la señalización y el mantenimiento de la infraestructura vial. Asimismo, la concientización sobre el uso responsable del espacio vial y la aplicación de sanciones más estrictas han podido influir en este resultado.

A pesar de esta mejora, es fundamental mantener e intensificar las acciones de seguridad vial para consolidar esta tendencia a la baja y prevenir nuevos aumentos en la incidencia de accidentes. La educación vial, el refuerzo en la vigilancia del tránsito y la promoción de una movilidad segura y eficiente deben seguir siendo prioridades para garantizar la protección de los ciudadanos y reducir los riesgos en las vías públicas.

Gráfica 7: Accidentes automovilísticos 2018-2024.



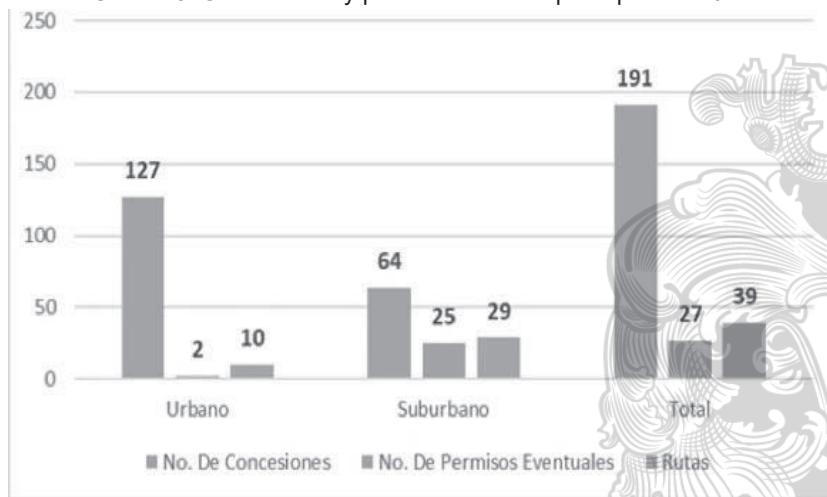
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Tránsito y Movilidad, 2024.

El sistema de transporte en San Miguel de Allende cuenta con un total de 191 concesiones, distribuidas entre 127 concesiones para el servicio de transporte urbano y 64 concesiones para el servicio suburbano. Estas concesiones buscan garantizar la movilidad de la población en el municipio, cubriendo tanto las zonas urbanas como las localidades periféricas.

En cuanto a la distribución de rutas, el servicio de transporte urbano opera con 10 rutas, mientras que el servicio suburbano cuenta con 29 rutas, lo que responde a la necesidad de conectar las comunidades más alejadas con la cabecera municipal y otras áreas clave del territorio. Debido a la extensión territorial del municipio, se han otorgado 25 permisos eventuales para el servicio suburbano, lo que permite ajustar la cobertura del transporte según la demanda y necesidades específicas de movilidad en determinadas zonas.

El sistema de transporte en San Miguel de Allende representa un desafío en términos de cobertura, eficiencia y modernización, por lo que es fundamental continuar con estrategias que optimicen la movilidad, mejoren la infraestructura de transporte y amplíen las opciones de conectividad para los habitantes.

Gráfica 8: Concesiones y permisos del transporte público 2024.



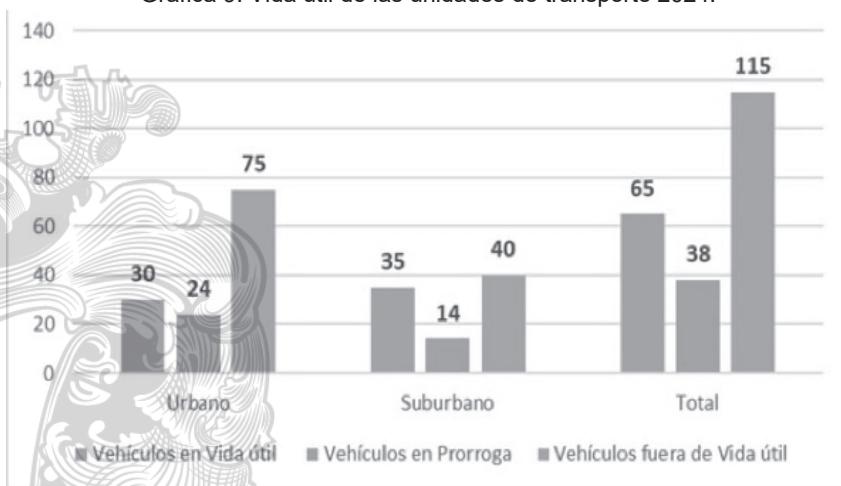
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Transporte, 2024.

La normativa municipal en San Miguel de Allende establece un compromiso con la seguridad y la calidad del servicio de transporte público, garantizando condiciones óptimas para los usuarios. Una de las disposiciones clave es que los vehículos que operan en la ciudad deben cumplir con un límite de antigüedad de diez años, medida que busca asegurar una movilidad segura, eficiente y confortable para los pasajeros.

Adicionalmente, la Dirección de Transporte tiene la facultad de evaluar y autorizar la prórroga de la vida útil de un vehículo, siempre y cuando cumpla con los estándares de seguridad y funcionamiento establecidos. Esta medida permite una gestión más eficiente y sostenible de la flota vehicular, favoreciendo el mantenimiento adecuado de las unidades y evitando el reemplazo prematuro de vehículos en buen estado.

El cumplimiento de estas normativas es fundamental para la modernización del transporte público, contribuyendo a la reducción de emisiones contaminantes, la mejora en la experiencia del usuario y el fortalecimiento de la movilidad urbana en el municipio.

Gráfica 9: Vida útil de las unidades de transporte 2024.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Transporte, 2024.

El análisis del estado actual del transporte público en San Miguel de Allende revela una oportunidad significativa para su modernización y mejora. Según la información presentada, el 52.75% de los vehículos han superado su vida útil, lo que resalta la necesidad de renovación de la flota para garantizar la seguridad y eficiencia del servicio.

A pesar de este desafío, el 29.82% de los vehículos aún se encuentran en plena capacidad de servicio, lo que representa una base sólida para implementar un proceso de renovación gradual y estratégica. La combinación de unidades en funcionamiento y la identificación de áreas prioritarias para la modernización permiten diseñar estrategias enfocadas en mejorar la calidad del transporte, optimizando tanto la movilidad urbana como suburbana.

La actualización del transporte público beneficiará directamente a los usuarios, proporcionando un servicio más seguro, eficiente y accesible. Además, la incorporación de vehículos más modernos y sostenibles contribuirá a reducir el impacto ambiental, disminuir costos de mantenimiento y mejorar la conectividad dentro del municipio. Por ello, es fundamental que las políticas de movilidad sigan impulsando la renovación de la flota y la optimización de la infraestructura de transporte, con un enfoque en la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

Tabla 11: Tipo de servicio y vida útil en el transporte público.

Tipo de Servicio	Vehículos en Vida útil	Vehículos en Prorroga	Totales
Urbano	23.26%	76.74%	100%
Suburbano	39.33%	60.67%	100%
Total	29.82%	70.18%	100%

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Transporte, 2024.

El transporte público en San Miguel de Allende enfrenta diversos desafíos, pero también representa una oportunidad para mejorar la calidad del servicio y fortalecer la movilidad en la región. Entre los principales retos se encuentran la capacitación de los operadores y el cumplimiento de la normatividad vigente. Sin embargo, existen esfuerzos concretos para abordar estas problemáticas.

En 2022, se emitieron 1,271 sanciones por faltas al Reglamento de Transporte, lo que refleja una voluntad de las autoridades para mejorar el cumplimiento de las normativas y garantizar un servicio más seguro y eficiente. Además, se han identificado áreas clave para optimizar el transporte público, entre las que destacan la mejora en la condición físico-mecánica de las unidades, el cumplimiento de horarios y rutas, y la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Abordar estos desafíos permitirá avanzar hacia un sistema de transporte público más seguro, eficiente y accesible para toda la población, garantizando un servicio de calidad que atienda las necesidades de los usuarios en la cabecera municipal y en las comunidades rurales.

De acuerdo con el Programa Presupuestario E0068, la población beneficiada por las acciones de movilidad y transporte en San Miguel de Allende incluye tanto a los habitantes de la cabecera municipal como a las comunidades rurales. Este enfoque busca garantizar la conectividad en todo el municipio, promoviendo la equidad en el acceso al transporte y fortaleciendo la movilidad para todos los sectores de la población.

#### *Aprobación y seguimiento de Programas Internos de Protección Civil de establecimientos.*

En materia de seguridad y gestión de riesgos, entre diciembre de 2022 y noviembre de 2024, se revisaron y aprobaron un total de 296 Programas Internos de Protección Civil en diversos establecimientos del municipio. Esta acción refuerza la cultura de prevención y respuesta ante emergencias, asegurando que las empresas, instituciones y espacios públicos cuenten con protocolos adecuados para la seguridad de trabajadores, clientes y visitantes.

El seguimiento de estos programas es fundamental para reducir riesgos, fortalecer la capacidad de reacción ante incidentes y garantizar el cumplimiento de normativas de Protección Civil en el municipio.

### ***Certificaciones y Fortalecimiento Institucional en Seguridad y Protección Civil***

Como parte de su compromiso con la mejora continua y la profesionalización de sus operaciones, la Coordinación Municipal de Protección Civil, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ha participado en el proceso de certificación CALEA® (Comisión on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc.). Este reconocimiento busca garantizar estándares internacionales en seguridad, protocolos operativos y calidad en la atención a la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en las instituciones de seguridad y protección civil del municipio.

### ***Áreas de oportunidad de la coordinación***

Para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos y seguir brindando un servicio profesional y oportuno, es fundamental fortalecer la infraestructura de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Contar con instalaciones adecuadas es un elemento clave para optimizar el desempeño del personal y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo en San Miguel de Allende.

Además, se identifica la necesidad de un equipamiento específico para cada una de las áreas que conforman la Coordinación, con especial atención en el Área de Gestión Integral de Riesgos. Esta área es fundamental, ya que maneja y analiza información estadística sobre los riesgos presentes en el municipio, proporcionando datos clave para la toma de decisiones en materia de prevención y mitigación de desastres.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento permitirá mejorar la capacidad operativa, reducir tiempos de respuesta ante emergencias y garantizar un servicio de calidad para la ciudadanía, consolidando a la Coordinación Municipal de Protección Civil como una institución eficiente y confiable en la gestión de riesgos y emergencias.

### ***ODS 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.***

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y tomando como referencia los años 2021, 2022 y 2023, la superficie sembrada en San Miguel de Allende ha experimentado un crecimiento promedio del 7%, la superficie cosechada ha aumentado en un 5% y el valor de la producción ha registrado un incremento del 13%.

Sin embargo, la dinámica de crecimiento ha sido irregular entre los años analizados. Mientras que en el período 2021-2022, la superficie sembrada creció un 9%, en el período 2022-2023 este crecimiento se redujo al 5%. De manera similar, la superficie cosechada creció 9% entre 2021 y 2022, pero en el siguiente período (2022-2023) su crecimiento se redujo drásticamente a sólo un 1%. En cuanto al valor de la producción, en 2021-2022 el crecimiento fue del 17%, pero en 2022-2023 este incremento descendió al 10%, reflejando una tendencia a la baja en la rentabilidad del sector.

Un punto preocupante es la brecha entre la superficie sembrada y la superficie cosechada en 2023, lo que podría indicar pérdidas en la producción y una planeación ineficiente dentro del sector agropecuario. Además, la participación del municipio en el sector de exportación sigue siendo marginal, con un promedio de apenas 2.5 hectáreas destinadas a la exportación, en comparación con 25,000 hectáreas destinadas al mercado nacional. Aun cuando la superficie sembrada para exportación aumentó en 2023, el valor de producción se mantiene altamente volátil, lo que podría atribuirse a la fluctuación de precios internacionales y la falta de diversificación de los productos agrícolas exportados.

Las unidades de producción agropecuaria activas en el municipio de San Miguel de Allende son 5,975 con terreno, las cuales ocupan una superficie de 98,795.55 hectáreas del total del territorio municipal que es de 155,380 hectáreas (INEGI: Censo Agropecuario, 2022).

### ***Estructura y Distribución de las Unidades de Producción Agropecuaria***

Según datos del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, en San Miguel de Allende existen 5,975 unidades de producción agropecuaria activas con terreno, las cuales ocupan una superficie de 98,795.55 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 63.6% del territorio municipal, cuyo total asciende a 155,380 hectáreas.

Las unidades de producción agropecuaria de un solo terreno representan la mayor proporción dentro del sector, con 3,836 unidades, equivalentes al 64.20% del total de unidades productivas. Estas ocupan 45,559.25 hectáreas, lo que representa el 46.11% del total de la superficie agropecuaria del municipio. Esto significa que la producción agropecuaria está altamente concentrada en pequeños productores, quienes realizan sus actividades en parcelas individuales, cubriendo casi la mitad del total de las unidades productivas.

### ***Desafíos en la Propiedad y Modalidad Hídrica de la Producción Agropecuaria***

Uno de los problemas identificados en el sector agropecuario de San Miguel de Allende es la distribución desigual de la propiedad de la tierra y su impacto en la sostenibilidad de la producción

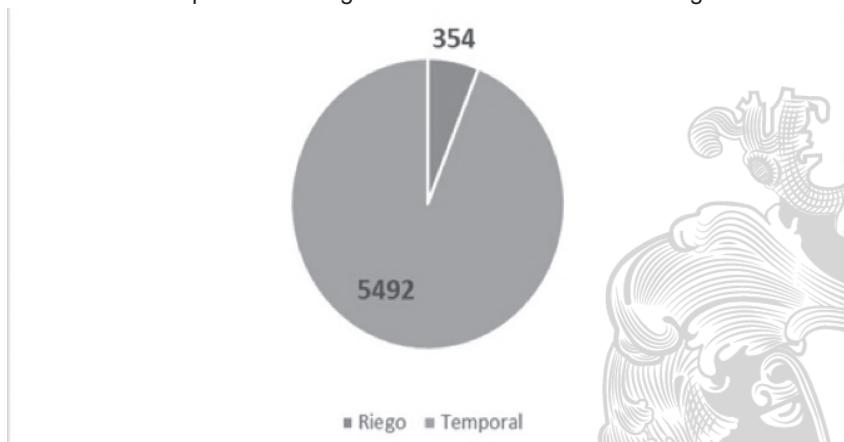
agrícola. Según datos del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, el 63.61% de las unidades de producción agropecuaria operan bajo el régimen ejidal, pero ocupan sólo el 37.75% de la superficie agrícola del municipio. En contraste, el 39.75% de las unidades de producción agropecuaria están establecidas en terrenos de propiedad privada, abarcando el 60% del total de la superficie agropecuaria.

Esta diferencia en la distribución de la tierra puede generar brechas en el acceso a recursos, financiamiento y tecnologías, lo que afecta la productividad y rentabilidad de los pequeños productores ejidatarios. Además, la estructura de tenencia de la tierra, junto con factores socioculturales, climáticos y económicos, contribuye a la falta de estabilidad en la producción agrícola, lo que representa un riesgo para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del sector.

Otro factor crítico que confirma la vulnerabilidad de la producción agropecuaria es la modalidad hídrica utilizada en el municipio. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, solo 354 unidades de producción utilizan sistemas de riego, lo que representa apenas el 6.21% del total de las unidades productivas. En contraste, el 96.40% de las unidades de producción dependen del temporal, lo que las hace altamente susceptibles a la variabilidad climática, sequías y cambios en los patrones de precipitación.

Esta dependencia del temporal resalta la necesidad de implementar estrategias de tecnificación del riego y mejorar la infraestructura hidráulica para garantizar una producción más estable y sostenible. Además, se requiere fortalecer la capacitación de los productores en prácticas agrícolas resilientes, diversificación de cultivos y acceso a financiamiento para infraestructura hídrica, con el fin de reducir la vulnerabilidad del sector ante el cambio climático y mejorar su competitividad en el mercado.

Gráfica 10: Unidades de producción según modalidad hídrica de San Miguel de Allende, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI: Censo Agropecuario 2022.

En San Miguel de Allende, la producción agropecuaria se caracteriza por una marcada dependencia de las condiciones climáticas, dado que la superficie de temporal representa el 84.19% del total de las unidades de producción. En contraste, las unidades de producción de riego abarcan solo el 15.88% del total, lo que evidencia una notable diferencia en la disponibilidad de agua para el sector agrícola.

El predominio de la agricultura de temporal implica una mayor vulnerabilidad ante la variabilidad climática, períodos de sequía y cambios en los patrones de precipitación, lo que puede afectar la estabilidad de la producción y generar pérdidas económicas para los productores. En este contexto, es fundamental fortalecer la infraestructura de riego y promover prácticas de gestión eficiente del agua para garantizar una producción más sostenible.

Gráfica 11: Unidades de producción según modalidad hídrica de San Miguel de Allende, 2022. (has).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI: Censo Agropecuario 2022.

### ***Costos de la Producción Ganadera en San Miguel de Allende***

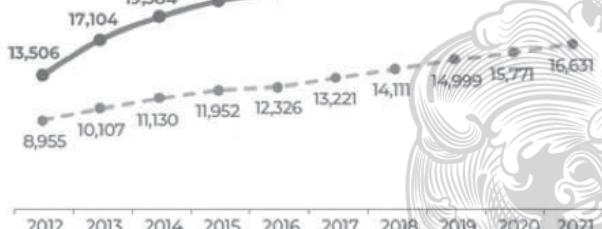
San Miguel de Allende ocupa el tercer lugar a nivel estatal en valor de producción pecuaria, con una participación del 6.6% del total estatal y una generación de 1,880 millones de pesos (MDP), según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Esta posición destaca la importancia del sector pecuario en la economía municipal, contribuyendo significativamente a la producción agroalimentaria de Guanajuato.

El municipio cuenta con un Rastro Municipal, el cual representa una infraestructura clave para la producción pecuaria, facilitando el procesamiento y distribución de productos cárnicos. Sin embargo, el nivel de modernización y eficiencia de esta infraestructura es un factor determinante en la competitividad del sector.

A nivel estatal, el valor de la producción pecuaria ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. Durante el período 2012-2021, si bien se observó un crecimiento, este ha sido menor en los últimos años, lo que indica una posible desaceleración en el desarrollo del sector. Esta disminución puede estar relacionada con factores como el aumento en los costos de producción, la variabilidad climática, las fluctuaciones en la demanda del mercado y los desafíos en la exportación de productos pecuarios.

Para mantener y fortalecer la competitividad del sector pecuario en San Miguel de Allende, es fundamental mejorar la infraestructura productiva, promover la adopción de tecnologías más eficientes y generar estrategias que impulsen la sostenibilidad del sector. Además, el acceso a financiamiento y capacitación para los productores pecuarios es clave para garantizar un crecimiento más estable y rentable en los próximos años.

Gráfica 12: Producción ganadera en San Miguel de Allende.



Fuente: IPLANEG. Guanajuato, Infografía agroalimentaria 2022, p. 24.

### ODS 13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La reducción del consumo de energía eléctrica es un objetivo prioritario en la gestión del alumbrado público de San Miguel de Allende, ya que no solo contribuye a la eficiencia energética, sino que también genera ahorros económicos, fortalece las finanzas municipales y mejora la imagen urbana. Además, un alumbrado público eficiente coadyuva a la percepción de seguridad de los habitantes, brindando espacios mejor iluminados y más seguros para la comunidad.

De acuerdo con datos de la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida, en 2023 y 2024, se registró un total de 12,817 vialidades y calles en el municipio. De estas, 10,881 (84.9%) contaban con luminarias LED, lo que demuestra un avance significativo en la modernización del alumbrado público.

Durante el 2023, se instalaron 4,225 lámparas LED, mientras que en 2024 se registró la instalación de 4,100 luminarias adicionales. Estas acciones buscan garantizar una iluminación eficiente y adecuada en las calles y vialidades, mejorando la calidad de vida de la población y reduciendo el impacto ambiental asociado al consumo de energía.

La implementación de tecnología LED en el alumbrado público es un paso clave hacia la sustentabilidad y la modernización de la infraestructura urbana, ya que estas luminarias ofrecen mayor durabilidad, menor consumo energético y una mejor calidad de iluminación. Continuar con

este proceso permitirá optimizar los recursos municipales y consolidar un modelo de eficiencia energética en San Miguel de Allende.

#### *Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos*

En San Miguel de Allende, la gestión de residuos es un aspecto clave en la administración de los servicios urbanos. Actualmente, el Sitio de Disposición Final del municipio recibe un promedio de 134 toneladas diarias de basura, lo que equivale a una generación per cápita de 0.74 kg de residuos al día por habitante.

Como parte de las acciones para mejorar la infraestructura de disposición final, en septiembre de 2024, se inició la operación de la Celda 3, con una superficie de 23,000 m<sup>2</sup>, equipada con 12 pozos de venteo y 2 cárcamos, además de contar con una altura de 10 metros. Esta celda permitirá la disposición adecuada de residuos y se estima que tendrá una vida útil aproximada de 15 años, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al manejo responsable de los desechos en el municipio.

El equipamiento urbano relacionado con panteones en San Miguel de Allende está conformado por once cementerios, de los cuales nueve son municipales. Dentro de estos, dos se ubican en la zona urbana y seis en comunidades rurales. Adicionalmente, se encuentra el panteón del Monasterio Benedictino y un panteón privado que ofrece sus servicios a la población.

La capacidad de los panteones municipales presenta niveles de ocupación elevados, con la mayoría alcanzando su límite de capacidad. Sin embargo, algunos cementerios aún cuentan con disponibilidad de espacio, como:

- Cruz del Palmar (70% de ocupación).
- San José de los Allendes (20% de ocupación).
- Galvanes (30% de ocupación).
- Panteón del Monasterio Benedictino (50% de ocupación).

A pesar de la alta ocupación en la mayoría de los panteones, en los últimos tres años no se han registrado problemáticas graves en la inhumación de cuerpos. Esto se debe a la adecuada gestión de los espacios existentes, donde se han utilizado terrenos previamente ocupados por familiares con derecho de uso, además de la construcción de gavetas funerarias que han optimizado la disponibilidad de áreas para inhumaciones.

La ampliación y mantenimiento de los panteones municipales sigue siendo un desafío para garantizar la continuidad de este servicio. Se recomienda evaluar estrategias de expansión de cementerios, optimización de espacios y promoción de alternativas como la cremación, con el fin de atender la demanda futura de servicios funerarios en el municipio.

Tabla 12: Gavetas construidas.

Año	Num. De gavetas construidas
2022	160
2023	182
2024	211

Fuente: Gavetas construidas en los panteones de Luz eterna y Nuestra señora de Guadalupe de la comunidad de los Rodríguez.

**ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.**

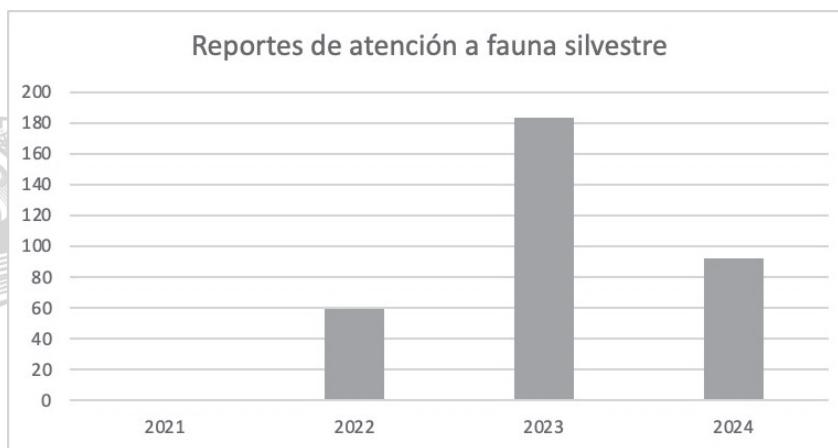
Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el 20.55% del territorio estatal de Guanajuato está protegido bajo la modalidad de Área Natural Protegida (ANP). En los últimos tres años, se han llevado a cabo acciones de conservación de suelo y agua en una superficie de 1,200 hectáreas, enfocadas en las zonas altas y medias de la cuenca hidrológica, con el objetivo de reducir los niveles de erosión y fortalecer la sostenibilidad del ecosistema.

El estado de Guanajuato alberga una biodiversidad de 597 especies de animales vertebrados, lo que resalta la importancia de las estrategias de conservación y manejo de la fauna silvestre en el municipio. En este contexto, el área de Medio Ambiente de San Miguel de Allende ha atendido un promedio anual de 167 reportes de fauna silvestre, lo que abarca 45 especies distintas de aves, mamíferos, reptiles y anfibios.

La protección y monitoreo de la fauna en San Miguel de Allende es fundamental, ya que el municipio representa el 7.5% de la diversidad de animales vertebrados del estado. Estas acciones permiten no sólo resguardar especies en riesgo y controlar posibles conflictos con la población humana, sino también fortalecer el conocimiento sobre la biodiversidad local, promoviendo la educación ambiental y el desarrollo de estrategias sostenibles de conservación.

Para continuar con estos esfuerzos, es fundamental seguir promoviendo la gestión responsable del territorio, el manejo adecuado de los recursos naturales y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente, asegurando un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación de los ecosistemas naturales.

Gráfica 13: Reportes de atención a fauna silvestre.



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Durante la pasada administración, las actividades de educación ambiental atendieron a un total de 12,073 habitantes, abarcando temas clave como conservación de suelos, cuidado del agua, economía circular, fauna y vegetación nativa, manejo de arbolado urbano, elaboración de composta y gestión de residuos. Estas acciones fueron implementadas a través de charlas, talleres, recorridos, capacitaciones, cursos y ferias, con el objetivo de fortalecer la conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles en la comunidad.

El programa de educación ambiental está dirigido a escuelas, colonias, asociaciones civiles, estudiantes, niños, jóvenes y la población en general, permitiendo un enfoque inclusivo y participativo en la difusión del conocimiento ambiental. Sin embargo, para ampliar su impacto y alcance, es fundamental incrementar la difusión de estas actividades, reforzando la concientización sobre la sustentabilidad y el manejo responsable de los recursos naturales.

Para lograr este objetivo, se requiere fortalecer la estructura del programa, lo que implica aumentar el número de personal capacitado, mejorar los recursos materiales disponibles y generar mayores alianzas con distintos actores de la sociedad, incluyendo gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales. La implementación de estrategias innovadoras, como el uso de tecnologías digitales, campañas de comunicación ambiental y proyectos comunitarios, contribuirá a generar un mayor impacto en la población y fomentar la adopción de prácticas sostenibles en San Miguel de Allende.

Gráfica 14: Ciudadanos atendidos en actividades de educación ambiental.



## ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

### *Incidencia delictiva*

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia de robos a casa habitación en San Miguel de Allende ha presentado un comportamiento heterogéneo en los últimos años. En 2011, se registraron 266 delitos de este tipo, cifra que disminuyó a 166 en 2015. No obstante, en 2021, año de inicio de la Administración Municipal 2021-2024, los robos a casa habitación aumentaron a 323 casos, para luego disminuir nuevamente a 214 en 2024.

Si bien la reducción en el número total de robos a casa habitación es un indicador positivo, se observa un incremento preocupante en los delitos cometidos con violencia. En 2011, no se registraron robos con violencia en este rubro, pero para 2015, se reportaron 10 casos. En 2021, la cifra fue de 9 robos con violencia, pero en 2024, los delitos de esta categoría aumentaron significativamente a 29 casos.

Por otro lado, los robos sin violencia a casa habitación han disminuido considerablemente. En 2021, se reportaron 314 robos sin violencia, mientras que en 2024, la cifra bajó a 185. Esta tendencia sugiere que, aunque el número total de robos ha descendido, hay una mayor proporción de casos en los que se emplea la violencia, lo que representa un reto en materia de seguridad pública y percepción ciudadana.

El incremento en los robos con violencia resalta la necesidad de reforzar estrategias de prevención del delito y mejorar la vigilancia en las zonas más vulnerables. Asimismo, es crucial fortalecer la coordinación entre las fuerzas de seguridad y la comunidad, promoviendo denuncias oportunas, el uso de tecnología para la vigilancia y programas de seguridad vecinal.

El análisis de la incidencia delictiva en San Miguel de Allende en relación con los delitos cometidos contra negocios muestra una disminución en términos absolutos entre 2011 y 2024.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2011 se registraron 99 robos a negocios, cifra que descendió a 89 en 2024, lo que indica una tendencia general a la baja en el número total de casos.

Sin embargo, al analizar los delitos a negocios cometidos con violencia, se observa un incremento preocupante. En 2024, se registraron 31 delitos con violencia, lo que representa un aumento significativo en comparación con los registros de 2021, cuando inició la Administración Municipal 2021-2024. Este incremento sugiere una mayor agresividad en la comisión de estos delitos, lo que podría estar relacionado con factores como el incremento de actividades delictivas organizadas, cambios en los patrones criminales o una respuesta insuficiente en materia de seguridad preventiva.

Si bien la reducción en el número total de robos a negocios puede ser un indicador positivo, el incremento de la violencia en estos incidentes representa un desafío para la seguridad pública y la percepción de riesgo en la comunidad empresarial. Es fundamental implementar estrategias de prevención más eficaces, como el fortalecimiento de la vigilancia en zonas comerciales, la promoción de tecnologías de seguridad en negocios, el refuerzo en la respuesta de las fuerzas de seguridad y la colaboración entre autoridades y comerciantes.

Además, el incremento de los robos con violencia podría afectar la inversión y el desarrollo económico local, ya que los empresarios pueden percibir mayores riesgos operativos. Por ello, es crucial fortalecer la coordinación entre el sector privado y las autoridades de seguridad para reducir la incidencia de estos delitos y mejorar la confianza en las instituciones.

El análisis de la incidencia delictiva en relación con los delitos de robo de vehículos automotores en San Miguel de Allende revela una tendencia general a la baja en los últimos años. Sin embargo, en el período 2021-2024, se observó un ligero incremento de 4 casos, pasando de 87 robos en 2021 a 91 en 2024, lo que sugiere que, si bien la tendencia ha sido descendente, aún existen fluctuaciones que requieren atención.

En cuanto a los robos de vehículos sin violencia, se ha registrado una disminución general en la última década. En 2011, se reportaron 104 casos, cifra que aumentó a 113 en 2015, pero luego se redujo significativamente a 48 en 2021. No obstante, en 2024, el número de robos sin violencia se incrementó a 60 casos, lo que indica un ligero repunte en el trienio 2021-2024.

Por otro lado, los robos de vehículos con violencia han mostrado una disminución en los últimos años. En 2021, se registraron 39 casos, mientras que en 2024 la cifra descendió a 31. Este descenso es un indicador positivo, ya que sugiere una reducción en la peligrosidad de este delito, aunque aún es necesario fortalecer las estrategias de seguridad para evitar su repunte.

El comportamiento de los delitos de robo de vehículos destaca la importancia de implementar estrategias de prevención más eficaces, como el fortalecimiento de la vigilancia en zonas de alto

riesgo, la promoción de tecnologías de rastreo vehicular y la mejora en la respuesta de las fuerzas de seguridad. Además, la colaboración con la ciudadanía y el uso de campañas de concienciación sobre medidas de autoprotección pueden contribuir a reducir aún más la incidencia de este delito.

El robo a transeúntes en San Miguel de Allende ha mostrado un incremento significativo en los últimos años. En 2011, se registraron 49 casos, cifra que disminuyó a 4 en 2015 y aumentó nuevamente a 8 en 2021. Para 2024, el número de robos a transeúntes se elevó considerablemente a 89 casos, lo que refleja una tendencia preocupante.

En cuanto a los robos a transeúntes con violencia, estos pasaron de 7 en 2021 a 58 en 2024, evidenciando un aumento alarmante en la agresividad con la que se cometen estos delitos. Mientras tanto, los robos sin violencia también aumentaron, pasando de 1 en 2021 a 31 en 2024.

Este crecimiento en la incidencia delictiva subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad en espacios públicos, mejorar la vigilancia en zonas de alta concurrencia y fomentar la denuncia ciudadana, con el fin de reducir estos delitos y mejorar la percepción de seguridad en la población.

El número de homicidios en San Miguel de Allende ha mostrado una tendencia al alza en los últimos años. En 2011, se registraron 29 casos, disminuyendo a 21 en 2015. Sin embargo, para 2021, la cifra aumentó a 72 homicidios, y en 2024 se elevó a 86 casos, reflejando un incremento significativo en la incidencia de este delito.

El número de lesiones dolosas y culposas en San Miguel de Allende ha variado en los últimos años. En 2011, se registraron 333 lesiones dolosas y 107 culposas, mientras que en 2015, las lesiones dolosas aumentaron a 568, sin reportes de lesiones culposas. Para 2021, los casos de lesiones dolosas fueron 518, con solo 1 caso de lesión culposa. Sin embargo, en 2024, las lesiones dolosas se incrementaron significativamente a 1,692 casos, mientras que no se registraron lesiones culposas.

#### ***Elementos operativos de policía.***

Desde 2017, el municipio ha llevado un registro del número de policías operativos por cada mil habitantes. En ese año, la relación era de 0.91 policías por cada mil habitantes, mientras que para 2020 este indicador aumentó a 1.02, reflejando un incremento en la presencia de elementos operativos en función del crecimiento poblacional.

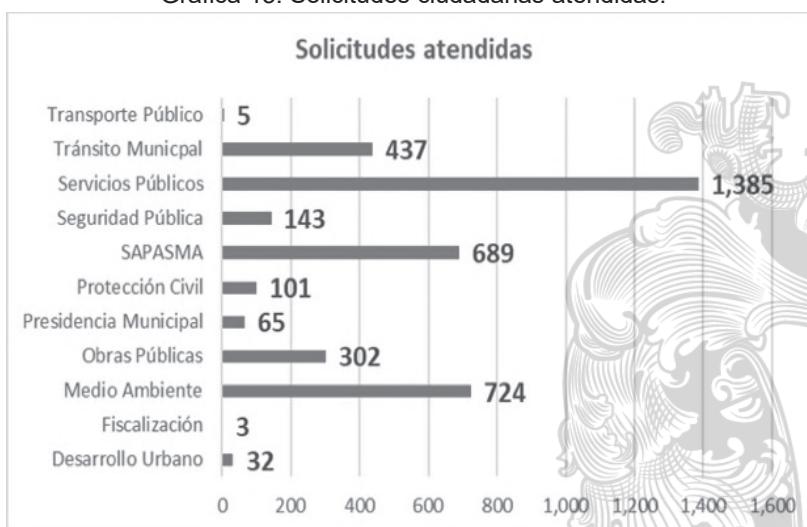
El Plan Municipal 2040 establece, en un escenario optimista, que para el año 2040 el municipio contará con 1.8 policías por cada mil habitantes, con el objetivo de fortalecer la seguridad pública y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos.

### ***Solicitudes de la ciudadanía.***

El programa “Presidente al Alcance de tu Mano” fue implementado como una estrategia de atención ciudadana, con el objetivo de brindar respuestas eficientes a las solicitudes de la población. Dentro de las 3,886 solicitudes registradas, se identifica que la mayoría corresponden a la Dirección de Servicios Públicos, con un 35.64% del total. En segundo lugar, se encuentra la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, con un 18.63%, mientras que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA) ocupa el tercer lugar, con 17.73% de las solicitudes.

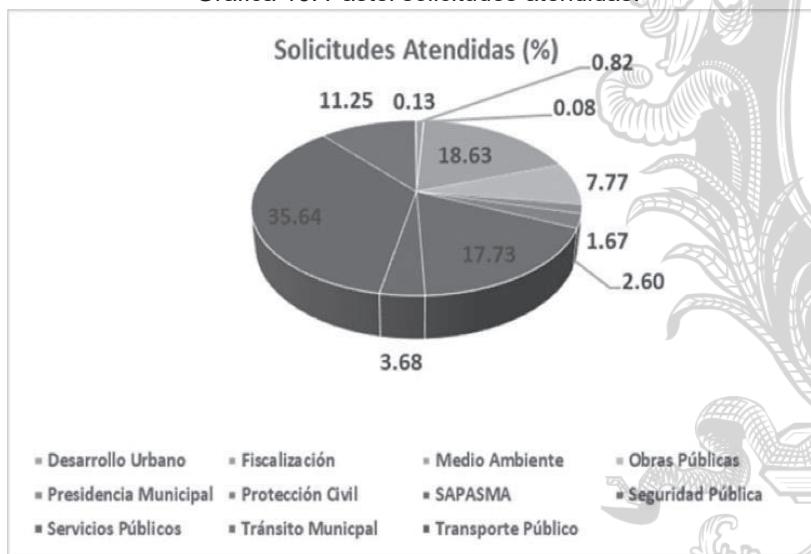
A continuación, se presenta un gráfico donde se detallan los números absolutos y relativos de las solicitudes reportadas.

Gráfica 15: Solicitudes ciudadanas atendidas.



Fuente: Elaboración con información del Municipio de San Miguel de Allende 2021-2024.

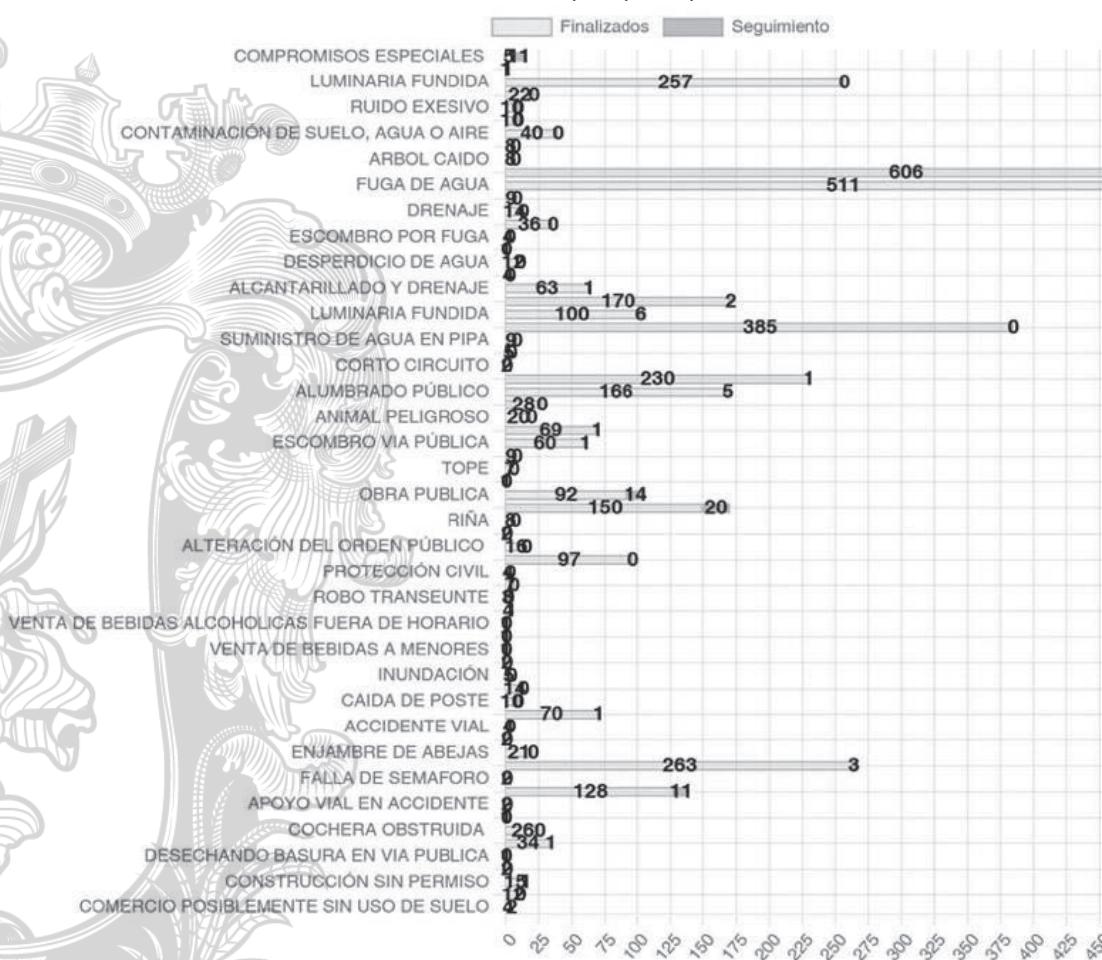
Gráfica 16: Pastel solicitudes atendidas.



Fuente: Elaboración con información del Municipio de San Miguel de Allende 2021-2024.

Las solicitudes por tipo de petición se pueden observar las que se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica 17: Solicituds por tipo de petición.



Fuente: Elaboración con información del Municipio de San Miguel de Allende 2021-2024.

### ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

#### *Manejo de las finanzas públicas municipales*

La administración de las finanzas públicas municipales se lleva a cabo con apego a la normatividad vigente, lo que se refleja en la ausencia de observaciones firmes por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG). Hasta la fecha, no se han registrado observaciones con impacto económico o carácter resarcitorio, lo que demuestra una gestión financiera responsable y transparente.

Además, el municipio cuenta con un equipo de control interno que supervisa continuamente los procesos operativos que implican erogaciones financieras, asegurando que sean correctamente ubicados, tramitados, procesados y cubiertos. Esto fortalece el control interno y garantiza una gestión eficiente de los recursos públicos.

Como resultado de esta estabilidad financiera, la agencia HR Ratings ratificó la calificación HR AA con Perspectiva Estable para el municipio de San Miguel de Allende. Esta calificación obedece al bajo nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años, consolidando la sostenibilidad fiscal y la solidez financiera del municipio.

### ***Observaciones y recomendaciones solventadas***

Las revisiones a la Cuenta Pública realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) han resultado en observaciones que, en su mayoría, han sido solventadas de manera adecuada. Hasta la fecha, no existen observaciones firmes con impacto económico o resarcitorio, lo que refleja un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Este cumplimiento en la fiscalización contribuye a la estabilidad financiera y al fortalecimiento de la confianza ciudadana, asegurando que los recursos municipales sean administrados conforme a la normatividad vigente.

### ***Metodología interna de armonización contable***

En el marco de la armonización contable, el personal de las áreas involucradas recibe capacitación continua, asegurando el cumplimiento de las normatividades aplicables en la gestión financiera municipal. Además, se ha implementado un Manual de Contabilidad, el cual integra y estandariza las regulaciones contables, permitiendo una mejor organización y supervisión de los procesos financieros.

Estas acciones contribuyen a reforzar el control interno, mejorando la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos del municipio.

### ***Manejo de los egresos***

El manejo de los egresos municipales se realiza de manera eficaz y responsable, gracias a la implementación de un equipo especializado en control interno. Este equipo, en coordinación con las diferentes Direcciones de la administración, fomenta y promueve una cultura de prevención y planeación financiera, asegurando que la adquisición de recursos materiales y la contratación de servicios se lleven a cabo de manera eficiente y conforme a la normatividad vigente.

Estas acciones permiten optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando un ejercicio presupuestal transparente, ordenado y alineado con los principios de eficiencia y rendición de cuentas.

### ***Programación de la deuda pública***

Actualmente, el municipio mantiene un endeudamiento derivado de un crédito adquirido en 2019 por más de \$104 millones de pesos, con una fecha de conclusión en 2029. A pesar de esta obligación financiera, la sólida salud de las finanzas públicas ha permitido que los pagos se realicen puntualmente mes a mes, sin afectar la estabilidad presupuestaria ni la capacidad operativa del municipio.

Este manejo responsable de la deuda refleja una administración eficiente de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los compromisos financieros sin comprometer la inversión en infraestructura y servicios esenciales para la ciudadanía.

### ***Gestión de recursos humanos y materiales***

El análisis de los expedientes y registros del Departamento de Recursos Humanos del municipio de San Miguel de Allende, correspondientes a los años 2019, 2021 y 2023, refleja un incremento del 5.23% en el número de servidores y funcionarios públicos. En 2019, se registraban 1,606 empleados, cifra que aumentó a 1,690 en 2023, lo que indica un crecimiento en la capacidad administrativa del municipio.

En cuanto a la distribución por género, se ha observado un aumento gradual en la proporción de mujeres en la plantilla laboral. En 2019, el 37% del personal eran mujeres y el 63% hombres, mientras que en 2021 estos porcentajes cambiaron a 39% mujeres y 61% hombres. Para 2023, la presencia femenina continuó en ascenso, alcanzando el 40%, mientras que los hombres representaron el 60% del personal.

Respecto al régimen de contratación, la evolución ha sido significativa en los últimos cinco años. En 2019, el 63% del personal tenía una plaza de base o sindicalizado, el 12% correspondía a personal de confianza y el restante 25% a honorarios. Para 2021, estos porcentajes se ajustaron a 68% de base o sindicalizado, 15% de confianza y 17% bajo honorarios. En 2023, la proporción de empleados de base aumentó al 70%, mientras que el 9% correspondía a personal de confianza y el 21% a honorarios.

Este crecimiento en el recurso humano refleja una expansión de las necesidades administrativas, en respuesta al crecimiento del municipio y la demanda de servicios públicos. La administración municipal ha trabajado para optimizar la atención y evitar sobrecargas en los sistemas de gestión. Además, se ha mantenido un esfuerzo constante por reducir la brecha de género, promoviendo una mayor participación de mujeres en el ámbito público.

Por otro lado, la reducción del personal bajo régimen de honorarios y el aumento del personal de base garantiza mayor estabilidad laboral y acceso a beneficios, mejorando las condiciones de los trabajadores municipales.

### ***Administración de las dependencias y entidades***

El municipio de San Miguel de Allende ha implementado reglamentos y lineamientos de control interno, lo que ha permitido un mayor orden y eficiencia en los procesos administrativos de las dependencias municipales. Estos mecanismos han contribuido a mejorar la transparencia y la correcta ejecución de los procedimientos internos, fortaleciendo la gestión pública.

Asimismo, las dependencias han promovido la divulgación y cumplimiento del Código de Ética, asegurando que las y los servidores públicos conozcan y apliquen los principios, valores y reglas de integridad en el ejercicio de sus funciones. Esto ha favorecido una mejor toma de decisiones y ha reducido la incidencia de sanciones derivadas de actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

Además, la mayoría de las dependencias municipales han realizado actualizaciones constantes en sus manuales de procedimientos, lo que ha permitido especificar y detallar los procesos administrativos en función de sus atribuciones y las demandas de cada puesto. Estas actualizaciones garantizan una mayor claridad en la operación de las dependencias, optimizando su desempeño y fortaleciendo la rendición de cuentas.

### ***Control del patrimonio de los servidores públicos***

Como parte de la estrategia de la Oficialía Mayor Administrativa, a través del área de Recursos Humanos, se ha implementado una política de concientización al personal sobre la importancia de presentar sus declaraciones patrimoniales ante la Contraloría Municipal.

Gracias a esta estrategia, se ha logrado reducir el porcentaje de servidores públicos que incumplen con esta obligación legal, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.

### ***Operatividad***

La Oficialía Mayor Administrativa, a través de la Jefatura de Recursos Materiales, trabaja en el cumplimiento de las leyes y normativas que regulan la contratación de bienes y servicios, garantizando que los procesos de adquisición se realicen bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, honradez, transparencia, imparcialidad y financiamiento.

Uno de los principales desafíos ha sido que las planeaciones realizadas por las áreas no siempre han sido respetadas, lo que ha ocasionado que algunos procesos de adquisición se realicen de manera rápida o extemporánea. No obstante, gracias al seguimiento oportuno y al control en los procesos de contratación, se ha logrado una mejor supervisión de las adquisiciones, evitando que queden sin seguimiento y garantizando la correcta solvencia y cumplimiento de responsabilidades en la contratación de bienes y servicios.

### ***Optimización del Mantenimiento Vehicular***

En materia de mantenimiento vehicular, la Oficialía Mayor Administrativa, a través del Taller Municipal, ha enfrentado el reto de hacer que las dependencias respeten los procedimientos de reparación de las unidades a su resguardo. Para abordar esta situación, a partir de finales de 2023, se implementaron medidas de control que exigen que cualquier reparación de vehículos oficiales, ya sea realizada en el Taller Municipal o con proveedores particulares, cuente con la debida autorización.

Esta medida ha permitido agilizar los ingresos para la atención de las unidades, garantizar el pago oportuno a proveedores y asegurar un mayor cumplimiento de los procesos conforme a la normativa vigente. Como resultado, se ha optimizado la gestión del parque vehicular municipal, mejorando la eficiencia operativa y garantizando el adecuado mantenimiento de las unidades oficiales.

### ***Personal Administrativo***

La Oficialía Mayor, a través de la Jefatura de Informática, ha implementado diversas acciones para mantener un Gobierno a la vanguardia en materia de tecnología, abordando problemáticas clave y optimizando los recursos tecnológicos del municipio.

#### **1. Actualización de Equipos de Cómputo**

Se ha mantenido un control actualizado del inventario de equipos de cómputo, identificando oportunamente aquellos que presentan obsolescencia o fallas técnicas. En 2024, se atendieron 781 equipos, en comparación con 1,170 en 2023, lo que representa una reducción del 66% en la existencia de equipos obsoletos.

Gracias a estas medidas, se han reemplazado equipos antiguos por tecnología moderna, lo que ha permitido mejorar la eficiencia y productividad del personal, reduciendo significativamente las horas perdidas por fallas técnicas.

#### **2. Capacitación en Inclusión Digital**

Desde 2023, se han implementado capacitaciones continuas para el personal de la Jefatura de Informática, permitiéndoles familiarizarse con las últimas herramientas tecnológicas. Esto ha fomentado un ambiente de aprendizaje y colaboración, resultando en una atención al usuario más eficiente y ágil.

### 3. Optimización de Instalaciones

Desde 2023, se han llevado a cabo reestructuraciones en los espacios de trabajo, diseñando entornos funcionales y eficientes en el uso de la red. Estas mejoras han optimizado la capacidad de conectividad, proporcionando un entorno de trabajo más organizado, funcional y agradable para los usuarios.

### 4. Mantenimiento Proactivo de Equipos

Se estableció un protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo, con revisiones periódicas y actualizaciones de software. Esto ha incrementado el rendimiento y durabilidad de los equipos, reduciendo interrupciones en el trabajo y mejorando la productividad general del personal.

Las estrategias implementadas han permitido mejorar la infraestructura tecnológica, optimizar los recursos y garantizar un desempeño más eficiente en la administración pública municipal.

### ***Acceso a las tecnologías de la información***

Como parte de la estrategia de modernización tecnológica, la Jefatura de Informática ha implementado capacitaciones continuas para su personal, lo que ha permitido brindar una atención más especializada y eficiente a los usuarios.

Estas capacitaciones han mejorado la comunicación y la resolución oportuna de problemas tecnológicos, incentivando la confianza en el uso de herramientas digitales y reduciendo las limitaciones en su manejo. Con ello, se fortalece la inclusión digital, optimizando la productividad del personal y promoviendo una administración pública más ágil e innovadora.

### ***Calidad de los servicios***

Las capacitaciones constantes impartidas por las distintas áreas del Gobierno Municipal de San Miguel de Allende han contribuido significativamente a la mejora y eficiencia de los procesos administrativos y operativos. Estas acciones han permitido reducir la resistencia al cambio, facilitando la implementación de mejoras en los procedimientos y promoviendo una cultura organizacional orientada a la innovación y el desarrollo profesional.

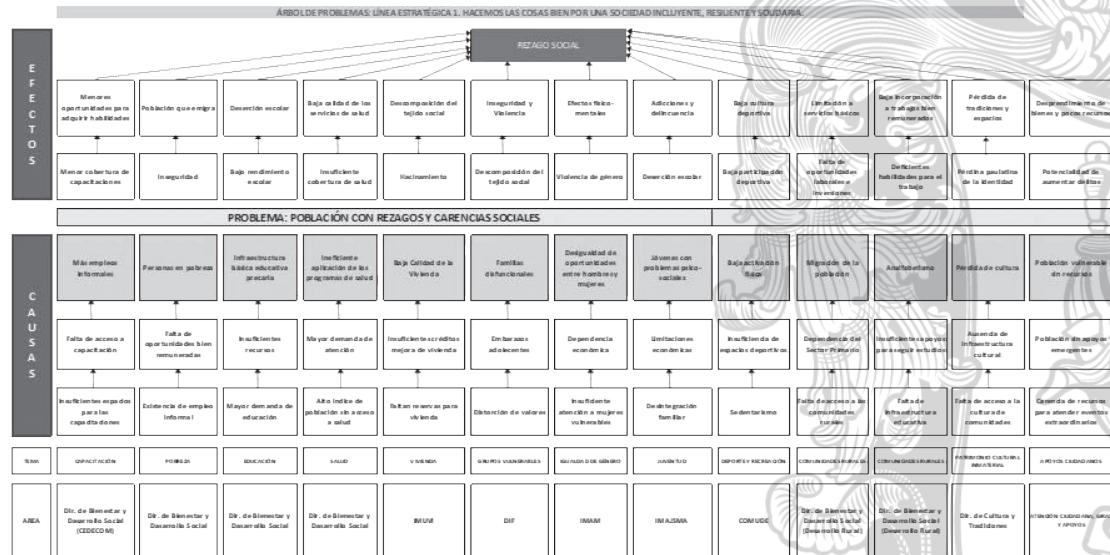
Los resultados de estas capacitaciones se reflejan en la mejora de la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía, así como en la reducción del tiempo requerido para la ejecución de trámites y procedimientos administrativos.

Además, el seguimiento oportuno y adecuado a estos programas ha favorecido un incremento en la asistencia de los servidores públicos, lo que fortalece el compromiso institucional con la capacitación continua y el desarrollo de competencias que optimicen el desempeño gubernamental.

### 3.5. Diagramas de árboles de problemas.

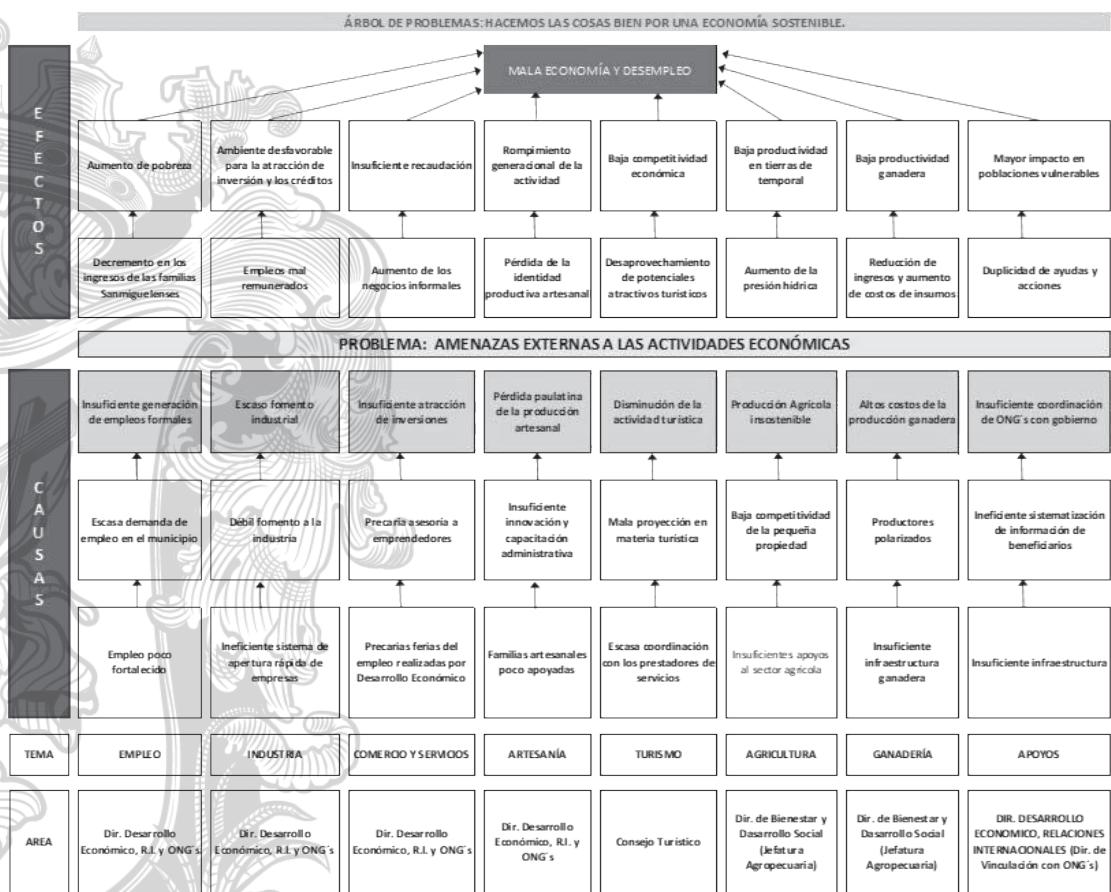
Diagramas de identificación de problemas de los pilares de desarrollo para el municipio, basado en la metodología del marco lógico.

Gráfica 18: Árbol del problema de Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria.



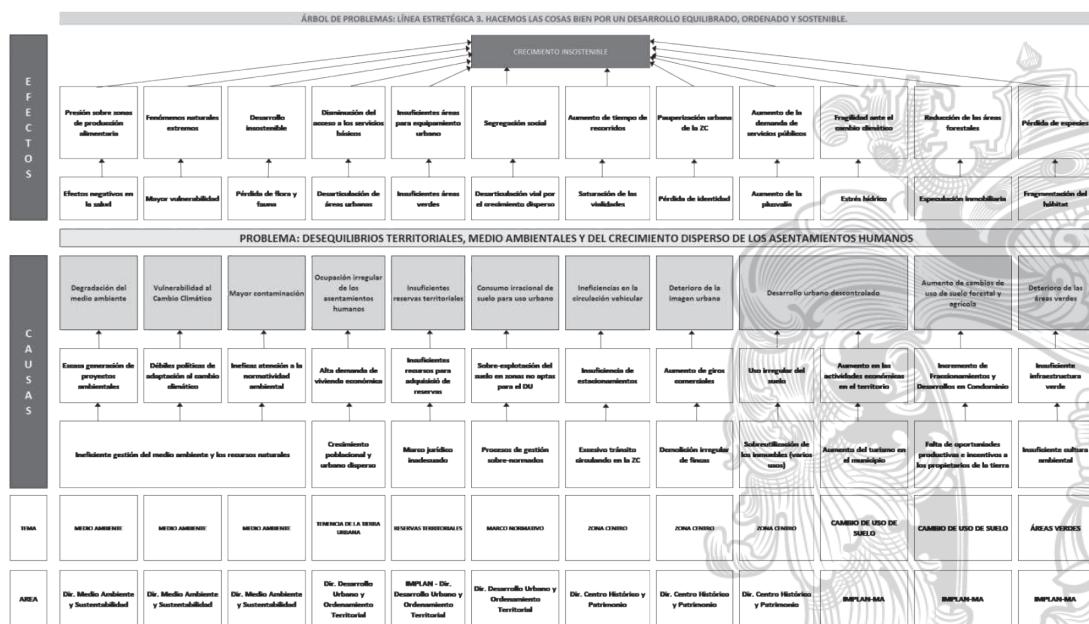
Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

Gráfica 19: Árbol del problema de Economía Sostenible.

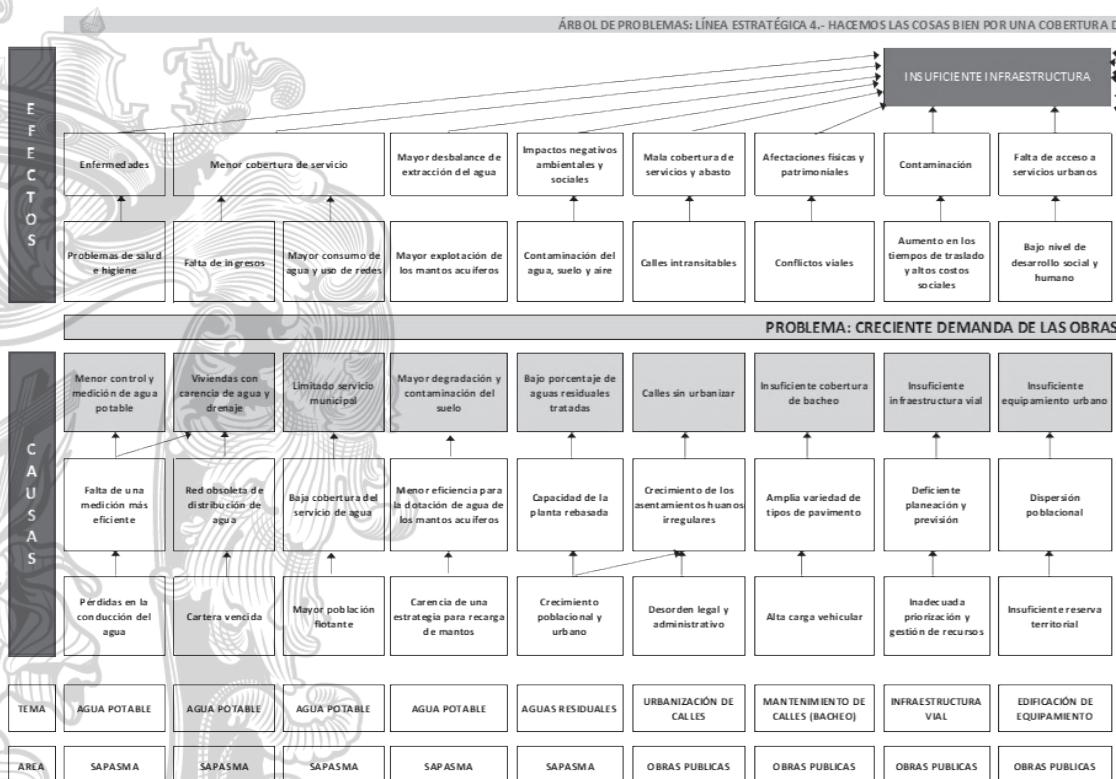


Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

Gráfica 20: Árbol del problema de Desarrollo Equilibrado, Ordenado y Sostenible.



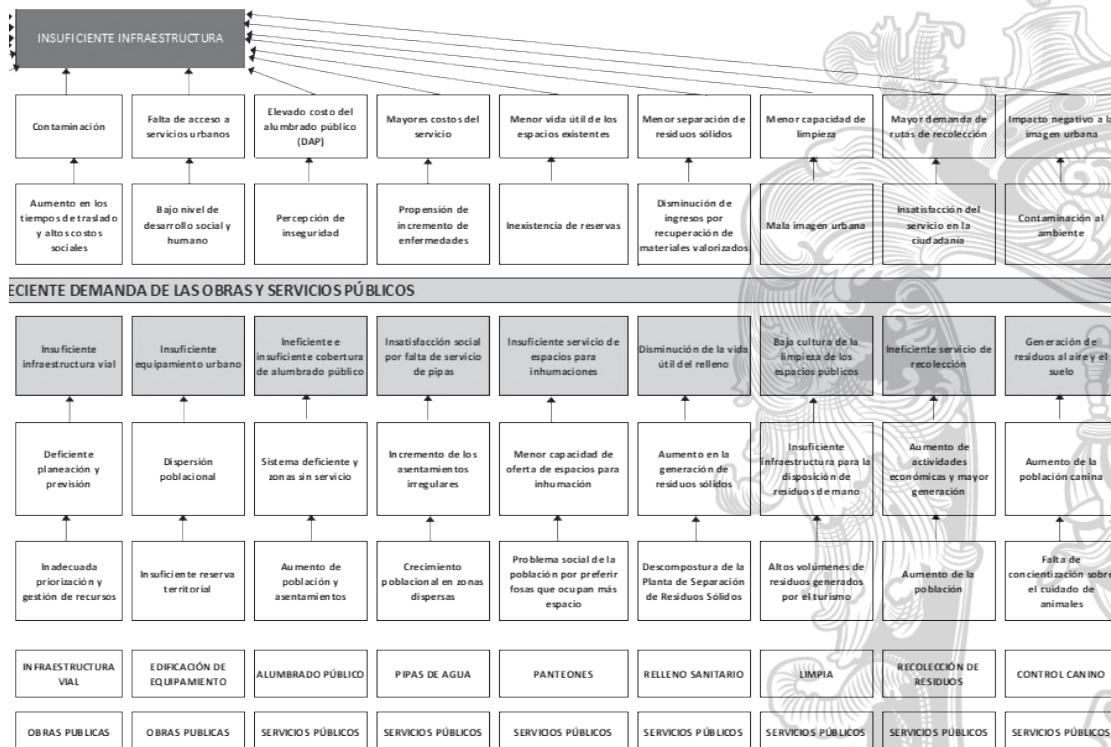
Gráfica 21: Lado izquierdo del Árbol del problema de Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.



Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

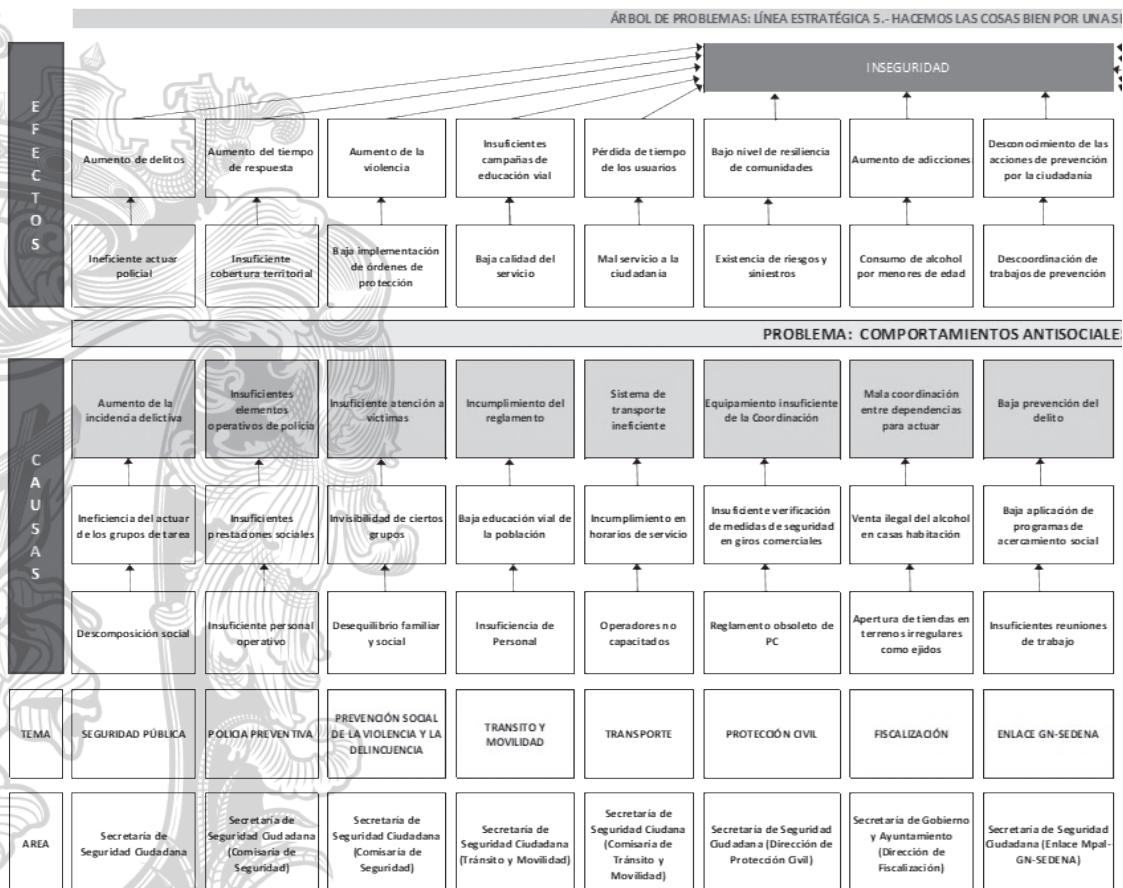
Gráfica 22: Lado derecho del Árbol del problema de Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.

SI LAS COSAS BIEN POR UNA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.



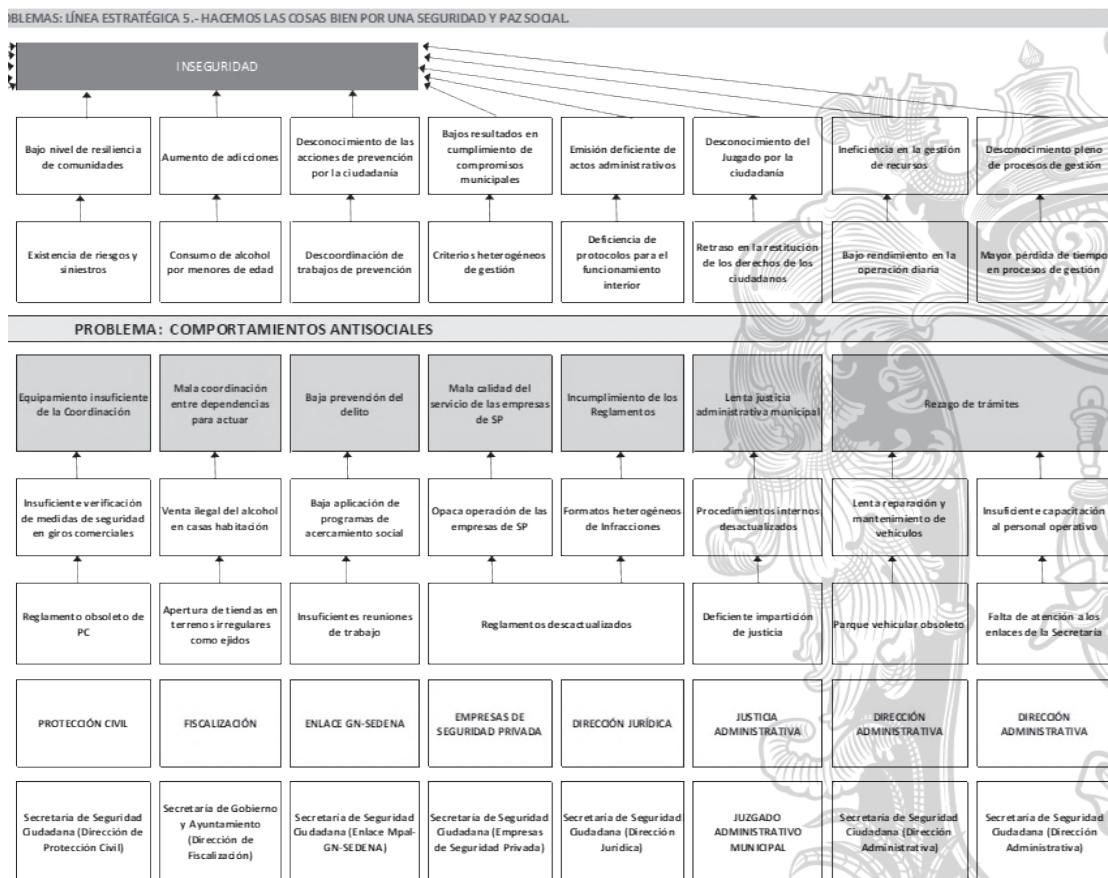
Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

Gráfica 23: Lado izquierdo del Árbol del problema de Seguridad y Paz Social.



Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

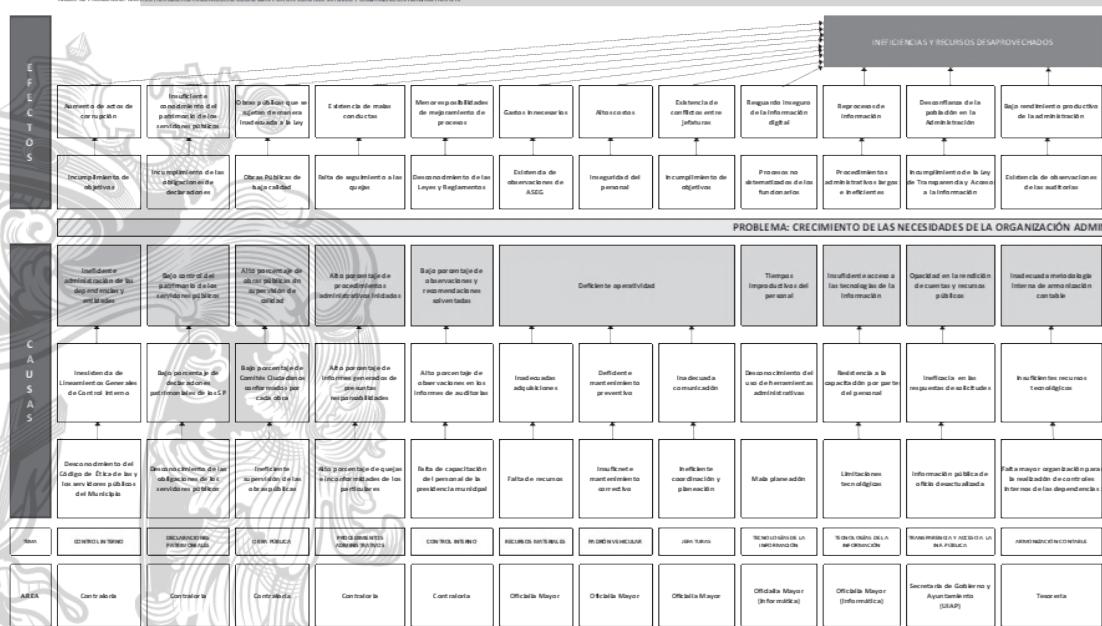
Gráfica 24: Lado derecho del Árbol del problema de Seguridad y Paz Social.



Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

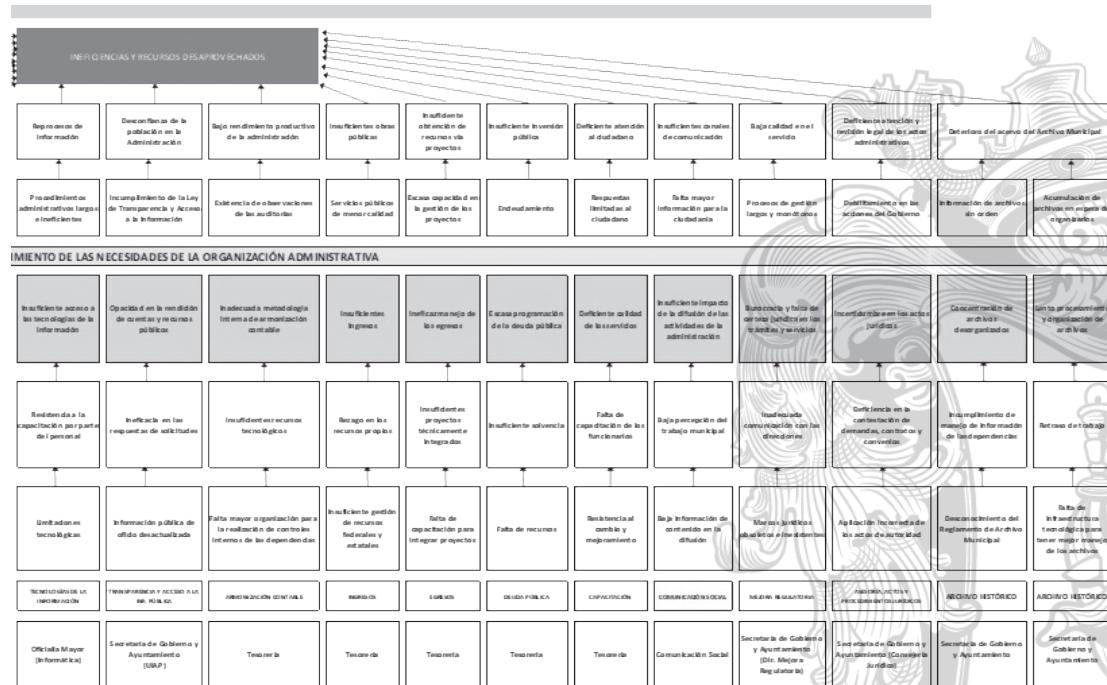
Gráfica 25: lado izquierdo del Árbol del problema de Control Interno y organización Administrativa.

ÁRBOL DE PROBLEMAS: UNA ESTADÍSTICA LAS HACEN LAS COSAS BIEN POR UN CONTROL INTERNO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.



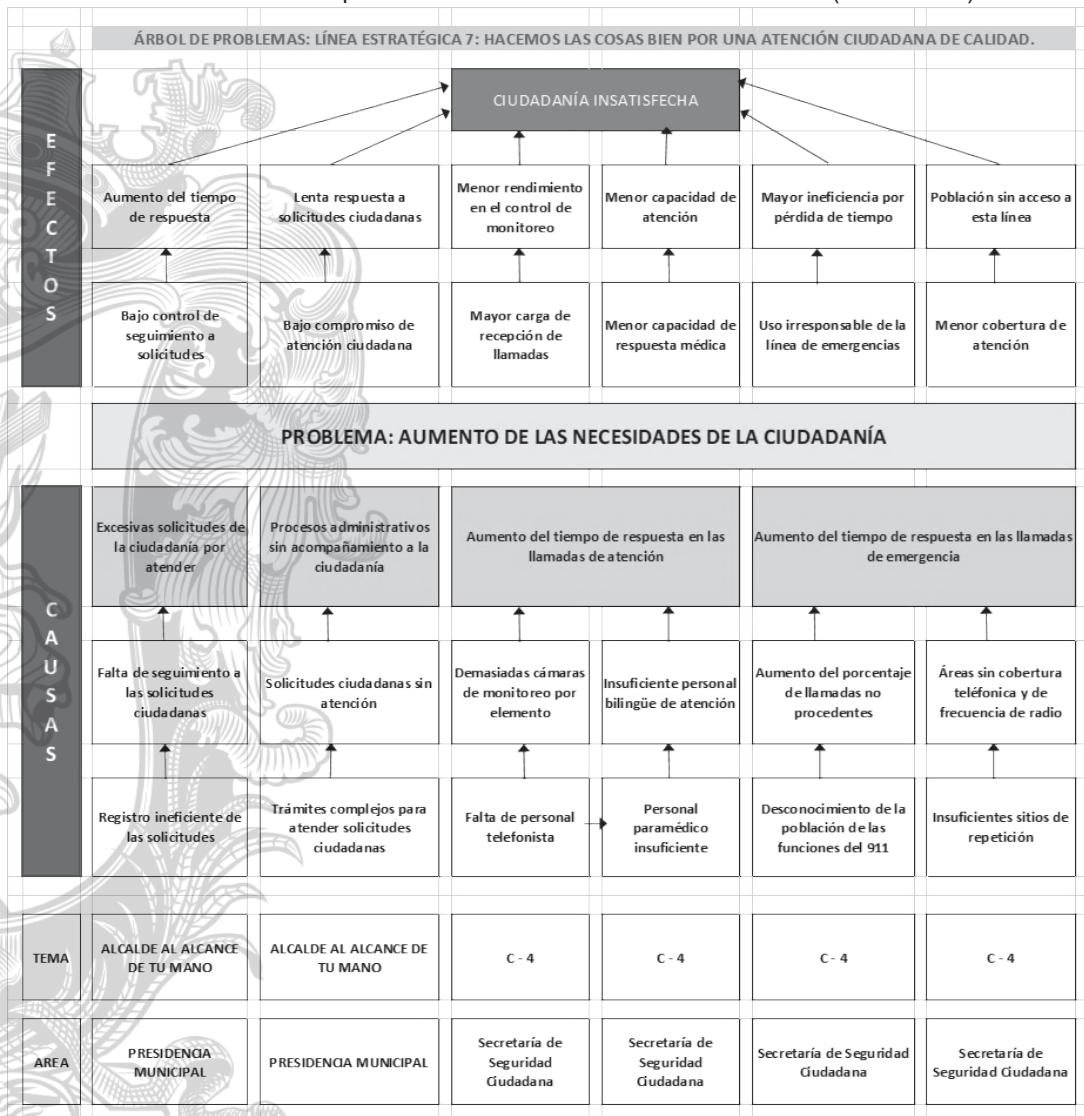
Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

Gráfica 26: Lado derecho del Árbol del problema de Control Interno y organización Administrativa.



Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

Gráfica 27: Árbol del problema de Atención Ciudadana de Calidad (Transversal).



Fuente: Elaboración propia con funcionarios públicos.

## 4. Filosofía de la Administración Municipal.

Corresponde a una serie de lineamientos generales con la cual la administración pública se desenvolverá de acuerdo a sus atribuciones en una estructura institucional para el periodo 2024-2027, partiendo de un plan de trabajo el cual es contendrá los objetivos, estrategias, acciones así como peticiones o agendas solicitadas durante la campaña que en su integración formula el Programa Gobierno Municipal (PGM); el cual permitirá a las dependencia de dicha administración tener una referencia del rumbo planteado y que está establecido en la visión misión y valores; que a continuación se describen:

### 4.1. Visión.

Es la imagen que se pretende alcanzar al término de este periodo administrativo 2024-2027, esta proyección será el referente en la ciudadanía que lo identifique respecto a otras administraciones.

*San Miguel de Allende es un municipio incluyente con una sociedad organizada, educada, orgullosa de su patrimonio cultural y de sus tradiciones; respetuosa del medio ambiente y con un pujante desarrollo económico sustentable, con innovación tecnológica y comunidades articuladas que ha permitido mejorar la calidad de vida de sus habitantes, un gobierno comprometido, transparente y sobre todo apegado al estado de derecho.*

### 4.2. Misión.

La misión está estructurada con el objetivo de ser trascendental a lo largo del periodo con el objetivo de alcanzar las metas planteadas, que dirijan o guíen al colectivo la razón de ser de esta administración.

*Somos un gobierno de confianza, transparente, eficiente, humano, respetuoso, comprometido y cercano con los Sanmiguelenses (la ciudadanía); moderno e innovador en la administración pública, porque hacemos las cosas bien.*

### 4.3. Valores.

Este apartado está integrado por una serie de principios que dan dirección, regula el desempeño de los integrantes de esta administración y que son los siguientes:

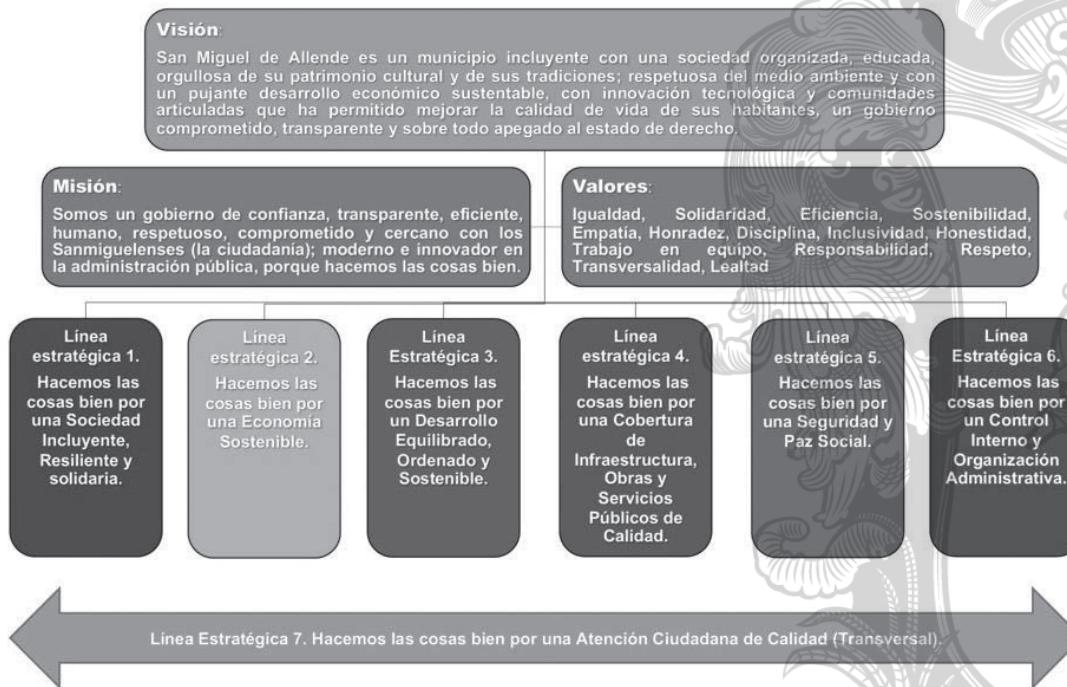
- **Igualdad.** Atendemos a todas las personas sin distingo, discriminaciones anteponiendo el mismo derecho para todos.
- **Solidaridad.** Juntos sociedad y gobierno cooperamos en actividades coordinadas con un mismo fin u objetivo.

- **Eficiencia.** Alcanzar un objetivo o unas series de objetivos con la menor cantidad de recursos tanto económicos como humanos.
- **Sostenibilidad.** Desarrollar soluciones integrales que sean socialmente incluyentes, económicamente factibles y funcionalmente eficientes.
- **Empatía.** Somos solidarios e incondicionales entre nosotros y con los ciudadanos.
- **Honradez.** Los servidores públicos realizamos nuestro trabajo sin malas prácticas o corrupción.
- **Disciplina.** Para aplicar nuestras atribuciones y lograr mejores resultados.
- **Inclusividad.** Prestamos servicios a quien nos lo solicite sin distinción alguna.
- **Honestidad.** Actuamos con apego a los principios de legalidad proponiendo a los ciudadanos alternativas.
- **Trabajo en equipo.** Es nuestra capacidad de trabajar en conjunto para lograr las metas que hemos establecido.
- **Responsabilidad.** Asumimos los compromisos de la administración para con la ciudadanía Sanmiguelense con congruencia y credibilidad.
- **Respeto.** Enfrentamos nuestro trabajo reconociendo nuestros derechos y los de los demás.
- **Transversalidad.** Es la forma en que nos coordinamos entre dependencias para dar una adecuada atención a los ciudadanos.
- **Lealtad.** Somos servidores públicos que nos debemos al logro del mejor desarrollo de nuestro municipio de San Miguel de Allende.

## 5. Planteamiento estratégico.

Para poder lograr la visión del municipio, el planteamiento estratégico se divide en seis líneas estratégicas y una transversal, las cuales se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfica 28: Jerarquía del planteamiento estratégico.



Fuente: Elaboración propia.

De estas líneas estratégicas se derivan los objetivos, la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), agenda 2030, con los indicadores, las metas, las estrategias de cada objetivo y las líneas de acción de cada estrategia, en las que el Gobierno y la Administración Municipal de San Miguel de Allende 2024-2027 se enfocará en trabajar, para ello, se ha estructurado de la siguiente manera:

**5.1. Línea Estratégica 1. Hacemos las cosas bien por una Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria.**

<b>Objetivo 1.1.</b>  <b>Promover el bienestar y el desarrollo social de la población del municipio.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 1.</b>  <b>Objetivo 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
<b>Indicador:</b> Porcentaje de población beneficiada mediante acciones sociales básicas.	<b>Meta:</b> Mantener el número de beneficiados elevando su calidad de vida.

**Estrategia 1.1.1. Continuación del mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos dignos para los jóvenes y niños Sanmiguelenses.**

Acciones	Responsable
1.1.1.1. Implementar el Programa de Infraestructura Básica Educativa.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

**Estrategia 1.1.2. Continuación de los proyectos integrales dirigidos a seguir con el rescate de los espacios públicos en el Municipio.**

Acciones	Responsable
1.1.2.1. Mantener y consolidar el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos Municipales.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

**Estrategia 1.1.3. Promoción de la salud y prevención de enfermedades de la población municipal.**

Acciones	Responsable

1.1.3.1. Implementar el Programa de Equipamiento de Casas de Salud.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

**Estrategia 1.1.4. Contribución al fortalecimiento de la calidad de vida de la población del municipio.**

Acciones	Responsable
1.1.4.1. Continuar con el Programa de Mejoramiento a la Vivienda.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social
1.1.4.2. Consolidar la gestión eficiente del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas
1.1.4.3. Afianzar la atención de Pueblos Indígenas del Municipio de San Miguel de Allende.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

**Estrategia 1.1.5. Fortalecimiento de la producción agropecuaria del Municipio de San Miguel de Allende.**

Acciones	Responsable
1.1.5.1. Fortalecimiento del Programa de Apoyos orientados al Campo Sanmiguelense.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

Objetivo 1.2.  <b>Disminuir zonas con carencias sociales en el municipio de San Miguel de Allende.</b>	Alineación Agenda 2030 - ODS 1.  <i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i>
--	--

**Indicador:** Tasa de variación de personas capacitadas y atendidas mediante talleres.

**Meta:** Atender al menos 3 mil personas mediante capacitaciones y talleres del CEDECOM.

#### Estrategia 1.2.1. Fortalecimiento de habilidades para mejorar la calidad de vida.

Acciones	Responsable
1.2.1.1. Afianzar el Programa de Operación del Centro de Desarrollo Comunitario.	CEDECOM

#### Objetivo 1.3.

##### Fortalecer la Riqueza Cultural de San Miguel de Allende.

##### Alineación Agenda 2030 - ODS 4.

*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.*

**Indicador:** Tasa de variación de participación en exposiciones, eventos y talleres culturales.

**Meta:** Incrementar en 20% la asistencia de personas a exposiciones, eventos y talleres culturales.

#### Estrategia 1.3.1. Revaloración de la figura de Ignacio Allende en la historia de México.

Acciones	Responsable
1.3.1.1. Establecer una relación cercana con los municipios del país que llevan el nombre de Allende.	Dirección de Cultura y Tradiciones Cronistas de la Ciudad
1.3.1.2. Gestionar la relación bilateral con el gobierno provincial de San Juan de Molinar de Gordejuela, España, lugar donde nació la familia de Allende.	Dirección de Cultura y Tradiciones Cronistas de la Ciudad

1.3.1.3. Reforzar la difusión de la vida de Ignacio Allende.	Dirección de Cultura y Tradiciones Cronistas de la Ciudad
1.3.1.4. Conmemoración de los doscientos años de San Miguel de Allende como “Primer Municipio del México Libre”.	Dirección de Cultura y Tradiciones Cronistas de la Ciudad

**Estrategia 1.3.2. Conservación y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones propias de San Miguel de Allende.**

Acciones	Responsable
1.3.2.1. Realizar actividades para promover, preservar y difundir las costumbres y tradiciones de San Miguel Allende.	Dirección de Cultura y Tradiciones Cronistas de la Ciudad

**Estrategia 1.3.3. Consolidación de la Biblioteca Virtual.**

Acciones	Responsable
1.3.3.1. Aumentar el acervo de la Biblioteca Virtual de la Dirección.	Dirección de Cultura y Tradiciones

**Estrategia 1.3.4. Fortalecimiento y continuidad de las actividades de la Casa de la Cultura.**

Acciones	Responsable
1.3.4.1. Reforzar talleres artísticos y culturales.	Dirección de Cultura y Tradiciones
1.3.4.2. Impulsar la participación de la banda municipal de música.	Dirección de Cultura y Tradiciones

**Estrategia 1.3.5. Continuar con la promoción y fomento del hábito de la lectura entre la ciudadanía.**

1.3.5.1. Realizar las Ferias Internacionales del Libro de San Miguel de Allende (2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> ediciones).

Dirección de Cultura y Tradiciones

**Estrategia 1.3.6. Colaboración, gestión y apoyo al trabajo educativo de la enseñanza pública.**

1.3.6.1. Apoyar la gestión para la construcción de espacios educativos en San Miguel de Allende.

Dirección de Cultura y Tradiciones

<b>Objetivo 1.4.</b>  <b>Promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 1.</b>  <i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</i>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia social.	<b>Meta:</b> Aumentar el 8% los apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 1.4.1. Atención a los adultos mayores.**

Acciones	Responsable
1.4.1.1. Establecer atención a la población con discapacidad temporal y permanente.	DIF
1.4.1.2. Realizar visitas médicas domiciliarias.	DIF
1.4.1.3. Instaurar Protocolos de Atención a la Violencia para los Adultos Mayores.	DIF

1.4.1.4. Implementar Sistemas de Alerta Social.	DIF

**Estrategia 1.4.2. Atención alimentaria a las familias.**

Acciones	Responsable
1.4.2.1. Mantener el acceso de alimentos a las familias y población vulnerable.	DIF
1.4.2.2. Mantener la atención y cuidado a las niñas y niños beneficiados a través de la Estancia Infantil.	DIF

**Estrategia 1.4.3. Atención a la salud de los grupos vulnerables.**

Acciones	Responsable
1.4.3.1. Proporcionar consultas dentales gratuitas.	DIF

**Estrategia 1.4.4. Celebración y conmemoración de festividades relacionadas con la familia.**

1.4.4.1. Celebración de actos conmemorativos respecto al desarrollo integral de la familia.	DIF
---	-----

<b>Objetivo 1.5.</b>  <b>Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</b>	<b>Alineación Agenda 2030</b>  <b>ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b>  <b>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.</b>
---	--

**Indicador:** Mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género.

**Meta:** Incrementar en 30% las mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género.

**Estrategia 1.5.1. Seguir promoviendo la igualdad de género y la participación de las mujeres en la sociedad.**

Acciones	Responsable
1.5.1.1. Afianzar campañas de apoyos a las mujeres Sanmiguelenses.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.2. Conmemorar los días internacionales de apoyo a las mujeres.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.3. Continuar con las Ferias y Bazares para el desarrollo de las mujeres Sanmiguelenses.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.4. Apoyar a las mujeres Sanmiguelenses para la canalización con Instituciones Estatales y Municipales.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.5. Fortalecer la impartición de capacitaciones en Perspectiva de Género.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.6. Continuar el Programa de Proyectos productivos.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.7. Impartir cursos y talleres funcionales para el desarrollo de las mujeres Sanmiguelenses.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.8. Llevar el Programa de Mujeres Emprendedoras a las comunidades de San Miguel.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
1.5.1.9. Mantener las asesorías psicológicas y legales a las mujeres Sanmiguelenses vulnerables.	Instituto Municipal de Atención a la Mujer

<b>Objetivo 1.6.</b>  <b>Ofrecer atención y servicios a las y los jóvenes, para que participen en la vida pública y privada de la sociedad.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 4</b>  <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.</i>
<b>Indicador:</b> Tasa de variación de jóvenes atendidos por el IMAJSMA.	<b>Meta:</b> Mantener el número de jóvenes beneficiados incrementando los estímulos para su mejor desarrollo.

**Estrategia 1.6.1. Intensificación de las capacidades de la juventud Sanmiguelense.**

Acciones	Responsable
1.6.1.1. Implementar acciones de formación para la juventud.	IMAJSPA
1.6.1.2. Continuar el Programa de Estímulos Municipales para estudiantes con estudios de nivel secundaria, nivel medio superior o superior.	IMAJSPA
1.6.1.3. Promover eventos, festivales y foros para el desarrollo cultural, social, artístico, educativo, tecnológico y otros a favor de la juventud Sanmiguelense.	IMAJSPA
1.6.1.4. Continuar con la implementación del Programa de registro digital municipal de juventudes en edades de 12 a 29 años de edad.	IMAJSPA
1.6.1.5. Implementar el Programa de apoyo a jóvenes en situación vulnerable o ejemplar.	IMAJSPA
1.6.1.6. Gestionar y coadyuvar con el Programa de Atención Integral a la Salud Mental de las Juventudes de San Miguel de Allende.	IMAJSPA

<b>Objetivo 1.7.</b>  <b>Fortalecer actividades en espacios deportivos y en la atención de los deportistas.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 3.</b>  <i>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.</i>
<b>Indicador:</b> Tasa de variación de personas que participan en eventos físicos y deportivos organizados por COMUDE.	<b>Meta:</b> Mantener el número de personas beneficiadas en actividades deportivas.

#### **Estrategia 1.7.1. Consolidación de los servicios en los espacios de formación deportiva del municipio.**

<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>
1.7.1.1. Monitorear y dar seguimiento a las actividades y espacios deportivos de la población.	COMUDE
1.7.1.2. Continuar con los apoyos de tratamientos de lesiones deportivas.	COMUDE
1.7.1.3. Fortalecer acciones de integración con instituciones, clubes, organismos de salud y sociedad civil.	COMUDE
1.7.1.4. Mantener la aplicación de exámenes físicos iniciales a la población deportista.	COMUDE
1.7.1.5. Dar seguimiento a deportistas competitivos.	COMUDE
1.7.1.6. Afianzar los mecanismos o procesos de competencia que aseguren la participación de los mejores deportistas y equipos, en las competencias y selectivos regionales, estatales, nacionales e internacionales.	COMUDE
1.7.1.7. Continuar con la impartición de ponencias, cursos y pláticas multidisciplinarias deportivas.	COMUDE

1.7.1.8. Programar y organizar torneos en distintas disciplinas deportivas.	COMUDE
1.7.1.9. Continuar con el programa de estímulos deportivos.	COMUDE
1.7.1.10. Mantenimiento y mejoramiento de espacios deportivos pertenecientes a COMUDE.	COMUDE
1.7.1.11. Afianzar los convenios de colaboración de COMUDE con CODE, organismos y sector empresarial.	COMUDE
1.7.1.12. Promover mediante instructores y capacitadores la reactivación deportiva en espacios públicos.	COMUDE

**Estrategia 1.7.2. Continuación de la atención multidisciplinaria a los deportistas Sanmiguelenses.**

Acciones	Responsable
1.7.2.1. Realizar valoraciones y consultas terapéuticas a deportistas.	COMUDE
1.7.2.2. Dar seguimiento a los expedientes clínicos de los deportistas.	COMUDE
1.7.2.3. Apoyo a eventos deportivos.	COMUDE
1.7.2.4. Realizar convenios con instituciones, incluyendo las de educación media superior y superior, para el apoyo de alumnos en actividades deportivas.	COMUDE

<b>Objetivo 1.8.</b>  <b>Ofrecer apoyos a la población Sanmiguelense para el mejoramiento de sus viviendas.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Número de beneficiarios en acciones de vivienda.	<b>Meta:</b> Mantener los beneficiarios en acciones de vivienda.

**Estrategia 1.8.1. Consolidación de la calidad de la vivienda.**

Acciones	Responsable
1.8.1.1. Gestionar los programas de apoyo a la vivienda.	IMUVI
1.8.1.2. Continuar con la gestión urbana de vivienda de interés social y de lotes urbanizados de distintos proyectos del Instituto.	IMUVI
1.8.1.3. Continuar con la gestión legal para la recuperación de predios municipales patrimonio del Instituto.	IMUVI
1.8.1.4. Brindar asesoría legal en materia de vivienda.	IMUVI
1.8.1.5. Continuar con los procedimientos legales en los que el instituto es parte.	IMUVI

<b>Objetivo 1.9.</b>  <b>Enlazar acciones de la Sociedad Civil Organizada con la Administración Pública Municipal y promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 17.</b>  <i>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</i>
<b>Indicador:</b> Tasa de variación de organizaciones de la Sociedad Civil Organizada atendidas.	<b>Meta:</b> Incrementar en 5% la tasa de organizaciones de la Sociedad Civil Organizada atendidas.

#### **Estrategia 1.9.1. Fortalecimiento de la coordinación entre Gobierno y Sociedad Civil Organizada.**

<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>
1.9.1.1. Vincular al gobierno con la Sociedad Civil Organizada cuya finalidad es apoyar a los sectores más vulnerables de la población.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.2. Vincular y promover apoyos para la Sociedad Civil Organizada con entidades públicas y privadas.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.3. Otorgar asesorías a la Sociedad Civil Organizada.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.4. Organizar reunión anual con la Sociedad Civil Organizada.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.5. Promover redes de voluntarios y participación ciudadana.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.6. Difundir los objetos sociales de las Sociedad Civil Organizada.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.7. Integrar a la comunidad extranjera en acciones de apoyo a la comunidad sanmiguelense.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera

1.9.1.8. Ofrecer atención a la comunidad extranjera.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.9. Gestionar proyectos con la Sociedad Civil Organizada de San Miguel de Allende.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
1.9.1.10. Fortalecer la coordinación entre gobierno y Sociedad Civil Organizada.	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera

## 5.2. Línea Estratégica 2. Hacemos las cosas bien por una Economía Sostenible.

<b>Objetivo 2.1.</b>  Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas y la creación de empleos en San Miguel de Allende.	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 8.</b>  Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos
<b>Indicador:</b> Tasa de variación de la derrama económica generada por el turismo.	<b>Meta:</b> Aumentar en 10% la variación de la derrama económica generada por el turismo.
<b>Indicador:</b> Porcentaje de personas beneficiadas para el fortalecimiento artesanal.	<b>Meta:</b> Aumentar en 10% el porcentaje de familias beneficiadas del sector artesanal.

### Estrategia 2.1.1. Continuar generando empleos de calidad, inclusivos y capacitados, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Acciones	Responsable
2.1.1.1. Seguir atendiendo a ciudadanos y prestadores de servicios turísticos por medio de capacitaciones y gestión de proyectos de la dirección.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.1.2. Continuar con la colocación de personas mediante la bolsa de empleo del municipio.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.1.3. Mantener convenios con organismos estatales para apoyos en MIPYMES.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales

2.1.1.4. Evaluar nuevas oportunidades de atracción de inversión de industria y servicios turísticos.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.1.5. Reforzar eventos para el impulso económico del sector artesanal, comercial y turístico.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales

**Estrategia 2.1.2. Estimulación de la competitividad frente a otros destinos turísticos**

Acciones	Responsable
2.1.2.1. Consolidar el posicionamiento al Sector Turístico de San Miguel de Allende a nivel nacional e internacional por medio de eventos, relaciones públicas, medios digitales y promoción turística.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.2.2. Analizar nuevas oportunidades de alianzas por medio de acuerdos de colaboración con otras ciudades a nivel nacional e internacional.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.2.3. Mantener el apoyo a eventos culturales, artísticos, gastronómicos, de romance, enoturismo y otros.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.2.4. Realizar encuestas de satisfacción al turista	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.2.5. Seguir atendiendo a visitantes, turistas y prestadores de servicios por medio del módulo de información turística.	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales
2.1.2.6. Continuar con la profesionalización de la cadena de valor turística por medio de cursos y capacitaciones	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales

<b>Objetivo 2.2.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 10.</b>
<b>Vincular y atender a las personas migrantes y ciudadanos.</b>	<i>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</i>
<b>Indicador:</b> Tasa de variación de migrantes y sus familias beneficiadas.	<b>Meta:</b> Incrementar en 5% la tasa de migrantes y sus familias beneficiadas.
<b>Indicador:</b> Número de pasaportes tramitados.	<b>Meta:</b> Mantener el número de pasaportes expedidos.

#### **Estrategia 2.2.1. Atención ciudadana para solicitudes del migrante.**

Acciones	Responsable
2.2.1.1. Dar continuidad al programa “Mineros de Plata” en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos.	Pasaportes y Servicios Migratorios
2.2.1.2. Coordinar la repatriación digna de Sanmiguelenses ubicados en el extranjero en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.).	Pasaportes y Servicios Migratorios
2.2.1.3. Continuar atendiendo las solicitudes de familias de migrantes Sanmiguelenses.	Pasaportes y Servicios Migratorios
2.2.1.4. Mantener la Celebración del Día del Migrante en coordinación con las familias de personas migrantes.	Pasaportes y Servicios Migratorios
2.1.1.5. Continuar con la atención y trámite de pasaportes a los ciudadanos mexicanos en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.).	Pasaportes y Servicios Migratorios

**5.3. Línea Estratégica 3. Hacemos las cosas bien por un Desarrollo Equilibrado, Ordenado y Sostenible.**

<b>Objetivo 3.1.</b>  <b>Fomentar acciones destinadas a continuar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad sanmiguelense.</b>	<b>Alineación Agenda 2030</b>  <b>ODS 6.</b> <i>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.</i>  <b>ODS 11.</b> <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>  <b>ODS 12.</b> <i>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</i>  <b>ODS 13.</b> <i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático</i>  <b>ODS 15.</b> <i>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de proyectos de conservación realizados.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de los requerimientos a los proyectos de conservación solicitados.
<b>Indicador:</b> Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y recreativas del municipio.	<b>Meta:</b> Mantener el 50% de las áreas verdes y recreativas del municipio.

**Estrategia 3.1.1. Cooperación y colaboración en el mejoramiento del medio ambiente**

Acciones	Responsable
----------	-------------

3.1.1.1. Regular las actividades de competencia municipal que puedan presentar un desequilibrio o impacto ambiental.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.2. Continuar regulando el derribo, poda, trasplante de árboles en propiedades de dominio público o particulares.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.3. Atender áreas verdes y arbolado urbano.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.4. Coadyuvar en la medición y monitoreo de indicadores ambientales.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.5. Continuar con la protección y el cuidado de la fauna silvestre nativa y la doméstica.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.6. Promover la cultura y educación ambiental.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.7. Realizar la Feria anual de la Candelaria y otros eventos.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.8. Coadyuvar en la implementación de acciones de conservación de suelo.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.1.9. Promover la implementación del Plan Maestro de Manejo de Microcuencas.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

#### **Estrategia 3.1.2. Participar en el combate al Cambio Climático.**

Acciones	Responsable
3.1.2.1. Iniciar el inventario de arbolado urbano y fortalecer la actualización de la paleta vegetal del Municipio de San Miguel de Allende.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.2.2. Promover la reforestación en las zonas altas y medias de las cuencas hidrológicas.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

3.1.2.3. Promover la adopción y/o donación de árboles nativos.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.2.4. Colaborar en el monitoreo y registro de las condiciones climáticas del municipio.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.2.5. Promover proyectos de infraestructura verde.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.2.6. Promover e impulsar el uso de las ecotecnias y el diseño ecológicamente sustentable.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.2.7. Continuar operando el vivero municipal.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

**Estrategia 3.1.3. Aplicación de la normativa en materia de contaminación.**

Acciones	Responsable
3.1.3.1. Regular y vigilar la limpieza de los predios dentro de la mancha urbana.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.3.2. Regular, vigilar e inspeccionar los impactos ambientales de las actividades del municipio.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.1.3.3. Controlar y regular el uso de residuos de empaques.	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

<b>Objetivo 3.2.</b>  <b>Coordinar y gestionar el Sistema Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Índice de planeación municipal.	<b>Meta:</b> Cumplir con el 100% de los criterios establecidos para la medición del índice.

**Estrategia 3.2.1. Elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo municipal.**

Acciones	Responsable
3.2.1.1. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD).	IMPLAN
3.2.1.2. Continuar la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2050 (PMDUOET).	IMPLAN
3.2.1.3. Continuar y concluir el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 (PGM).	IMPLAN
3.2.1.4. Colaborar con las dependencias y entidades municipales para la elaboración de los Programas Derivados (PD) del Programa de Gobierno Municipal.	IMPLAN

**Estrategia 3.2.2. Supervisión y evaluación de planes y programas.**

Acciones	Responsable
3.2.2.1. Dar seguimiento y evaluación de indicadores de resultados de los Planes y Programas Municipales.	IMPLAN
3.2.2.2. Continuar con el seguimiento y evaluación de indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios (PP) de las dependencias y entidades municipales.	IMPLAN
3.2.2.3. Coordinar la integración de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	IMPLAN

**Estrategia 3.2.3. Coordinación de la participación ciudadana en la planeación municipal.**

Acciones	Responsable

3.2.3.1. Coordinar las sesiones del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).	IMPLAN

**Estrategia 3.2.4. Gestión del sistema de información estadística y cartográfica municipal.**

Acciones	Responsable
3.2.4.1. Administrar la información estadística y geográfica del municipio.	IMPLAN
3.2.4.2. Gestionar la implementación de una plataforma digital de control urbano de San Miguel de Allende.	IMPLAN
3.2.4.3. Colaborar con el INEGI, IPLANEGR y demás instituciones federales o estatales que generan información estadística y geográfica.	IMPLAN

**Estrategia 3.2.5. Gestión y normatividad de usos de suelo de proyectos de inversión pública y de inversión privada.**

Acciones	Responsable
3.2.5.1. Colaborar en la regulación y ordenamiento de los usos de suelo de la inversión pública o privada de competencia del Instituto.	IMPLAN
3.2.5.2. Colaborar en la regulación y ordenamiento de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de inversión pública o privada de competencia del Instituto.	IMPLAN
3.2.5.3. Emitir opiniones sobre los derechos de preferencia de predios.	IMPLAN

**Estrategia 3.2.6. Cooperación con la Tesorería Municipal para la recaudación de la Contribución de Mejora al Impacto Urbano.**

Acciones	Responsable
3.2.6.1. Emitir los cálculos por cada lote y/o vivienda de los Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio para la Tesorería Municipal.	IMPLAN

**Estrategia 3.2.7. Realización de proyectos y programas estratégicos.**

Acciones	Responsable
3.2.7.1. Realizar los levantamientos fotogramétricos con dron.	IMPLAN
3.2.7.2. Realizar proyectos urbanos estratégicos en el municipio, para la ejecución de obra pública.	IMPLAN

<b>Objetivo 3.3.</b>  <b>Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de Usos Habitacionales.
<b>Indicador:</b> Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de usos no habitacionales.
<b>Indicador:</b> Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio.

<b>Indicador:</b> Número de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de los proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes.
<b>Indicador:</b> Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las inspecciones, supervisiones y vigilancia.

### Estrategia 3.3.1. Actualización del Reglamento del Código Territorial para el municipio de San Miguel de Allende.

Acciones	Responsable
3.3.1.1. Homologar los requisitos entre las dependencias y entidades concurrentes con la administración sustentable del territorio de San Miguel de Allende para el otorgamiento de permisos de la Dirección.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.1.2. Reforzar e instrumentar las obligaciones de los Peritos Responsables de Obra en el cumplimiento y seguimiento de las obras en el territorio municipal.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.1.3. Reforzar el glosario de terminología de la administración sustentable del territorio.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.1.4. Realizar una actualización del apartado de Zonificación de los usos y destinos del suelo del municipio de San Miguel de Allende.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.1.5. Reforzar las condicionantes para los anuncios e imagen urbana en el territorio municipal de San Miguel de Allende.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.1.6. Revisar y adecuar el proceso de gestión de fraccionamientos y desarrollos en condominio.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

### Estrategia 3.3.2. Innovación de trámites para la gestión urbana.

Acciones	Responsable
3.3.2.1. Mejorar el sistema de inspección y supervisión con tecnología de punta.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.2.2. Diseñar y gestionar Normas Técnicas Complementarias de apoyo al desarrollo urbano.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.2.3. Promover y coordinar la gestión para la atención de inversiones para el desarrollo urbano del municipio.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3.3.2.4. Diseñar e implementar un proceso que mejore la calidad para los trámites de la Dirección.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Estrategia 3.3.3. Mejoramiento de la calidad de vida en los asentamientos humanos irregulares y comunidades rurales.**

Acciones	Responsable
3.3.3.1. Crear e implementar un Programa de Regularización de predios irregulares en ejidos, colonias y comunidades rurales en concurrencia con las autoridades estatales y federales que cuenten con titularidad de dominio pleno o reconocimiento de dominio pleno de propiedad.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Presidenta de la Comisión de Vulnerabilidad
3.3.3.2. Crear e implementar un Programa de Escrituración Municipal de asentamientos humanos que no hayan entrado a los programas federales y estatales que cuenten con titularidad de dominio pleno o reconocimiento de dominio pleno de propiedad.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Presidenta de la Comisión de Vulnerabilidad

**Estrategia 3.3.4. Administración y mejoramiento del control y vigilancia del desarrollo urbano.**

Acciones	Responsable

3.3.4.1. Supervisar y evaluar la operación del control y vigilancia de las acciones urbanísticas en materia de desarrollo urbano.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
---	---

<b>Objetivo 3.4.</b>  <b>Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Tasa de intervenciones y mantenimientos a la imagen urbana del centro histórico.	<b>Meta:</b> Incrementar en 30% la tasa de mantenimiento realizados en el centro histórico.
<b>Indicador:</b> Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de Usos Habitacionales.
<b>Indicador:</b> Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de usos no habitacionales.
<b>Indicador:</b> Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio.
<b>Indicador:</b> Número de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de los proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes.
<b>Indicador:</b> Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las inspecciones, supervisiones y vigilancia.

**Estrategia 3.4.1. Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio en el Centro Histórico y Zona de Patrimonio.**

Acciones	Responsable
3.4.1.1. Emitir los Permisos de Obra del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.2. Supervisar y evaluar la operación del control y vigilancia de las acciones urbanísticas en materia de desarrollo urbano y conservación del patrimonio tangible.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.3. Homologar los requisitos entre las dependencias y entidades concurrentes con la administración sustentable del territorio de San Miguel de Allende para el otorgamiento de permisos de la Dirección.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.4. Diseñar e implementar un proceso que mejore la calidad para los trámites de la Dirección.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.5. Mejorar el sistema de inspección y supervisión con tecnología de punta.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.6. Reforzar e instrumentar las obligaciones de los Peritos Responsables de Obra en el cumplimiento y seguimiento de las obras en el territorio municipal.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.7. Reforzar el glosario de terminología de la administración sustentable del territorio.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.8. Realizar una actualización del apartado de Zonificación de los usos y destinos del suelo del municipio de San Miguel de Allende.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.9. Revisar y adecuar el proceso de gestión de fraccionamientos y desarrollos en condominio.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.10. Diseñar y gestionar Normas Técnicas Complementarias de apoyo al desarrollo urbano.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio

3.4.1.11. Promover y coordinar la gestión para la atención de inversiones para el Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.1.12. Coadyuvar con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el Programa de Regularización de Predios Irregulares en colonias y barrios Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio

**Estrategia 3.4.2. Conservación y mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico.**

Acciones	Responsable
3.4.2.1. Realizar e implementar un Programa de Mejoramiento y Conservación del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.2.2. Reforzar las condicionantes para los anuncios e imagen urbana del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.2.3. Regular y supervisar la colorimetría en fachadas para que se integre a la cromática autorizada en el centro histórico y zona patrimonio.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.2.4. Crear acciones y programas para el mantenimiento de la quinta fachada para que esta se integre al contexto del Centro Histórico y Zona Patrimonio.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.2.5. Regular y supervisar la Imagen Urbana del Centro Histórico y Zona Patrimonio para controlar el correcto desarrollo de la zona.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio

3.4.2.6. Controlar y supervisar la división de inmuebles y predios dentro del Centro Histórico y Zona Patrimonio.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
3.4.2.7. Promover el cuidado de la imagen urbana y contexto histórico mediante la creación de comités técnicos y participación ciudadana dentro del Centro Histórico y Zona Patrimonio.	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio

**5.4. Línea estratégica 4. Hacemos las cosas bien por una Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.**

<b>Objetivo 4.1.</b>  Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de la población beneficiada mediante la ejecución de obra pública.	<b>Meta:</b> Beneficiar por lo menos el 28% de la población Sanmiguelense, mediante acciones concretas de obra pública.
<b>Indicador:</b> Obras públicas al interior de los 14 sectores territoriales urbanos.	<b>Meta:</b> Realizar obra en la totalidad de los sectores territoriales urbanos.

**Estrategia 4.1.1. Administración eficiente de las acciones para la ejecución de Obras Públicas.**

Acciones	Responsable
4.1.1.1. Mejorar el cumplimiento de las metas del Programa de Obra Pública.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.1.2. Implementar procesos administrativos efectivos que coadyuven en la ejecución de la obra pública municipal.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.1.3. Mejorar la comunicación interna-externa para contar con procesos administrativos eficaces.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.1.4. Mejorar los instrumentos de planeación para la ejecución eficiente de la obra pública municipal.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.1.5. Fortalecer la coordinación de las áreas administrativas y operativas en el ejercicio de los programas presupuestarios de obra.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

--	--

**Estrategia 4.1.2. Contribución para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.**

Acciones	Responsable
4.1.2.1. Continuar con el Programa de Mantenimiento y Conservación de Espacios Públicos Municipales.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

**Estrategia 4.1.3. Consolidación de mayor y mejor infraestructura de calles y caminos urbanos y rurales del municipio.**

Acciones	Responsable
4.1.3.1. Continuar con el Programa de construcción y mantenimiento de Calles en la zona urbana y rural del Municipio.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.3.2. Continuar con el Programa de Intervención y mejoramiento de caminos rurales en el Municipio.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

**Estrategia 4.1.4. Gestión de obras de impacto mayor.**

Acciones	Responsable
4.1.4.1. Continuar la construcción del Bosque Deportivo (Parque Bicentenario).	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

4.1.4.2. Gestionar la municipalización del tramo Corralejo de Arriba – Glorieta Patrimonio, Km 25 al Km 31.5 de la Carretera Federal 111, Entronque Buenavista – San Miguel de Allende; el tramo de la Glorieta Patrimonio - Plaza Real del Conde, cadenamientos 0+000 al 1+500 (1.5 km), Boulevard de la Conspiración; el tramo Puente Deprimido el Pípila, cadenamientos 4+400 al 5+400 (1.0 km); el tramo Puente Deprimido el Pípila – Puente Bicentenario, cadenamientos 5+400 al 6+900 (1.5 km); el tramo Puente Bicentenario, cadenamientos 6+900 al 7+600 (0.7 km); y el tramo Puente Bicentenario – Glorieta Ventanas, cadenamientos 7+600 al 9+874 (2.27 km)	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.4.3. Gestionar el proyecto y mejoramiento para la habilitación de los cuatro carriles del Libramiento José Manuel Zavala Zavala en su tramo del crucero del camino Alcocer al puente deprimido (salida a Celaya).	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.4.4. Gestionar el proyecto y construcción del Parque Lineal San Miguel.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
4.1.4.5. Gestionar el mejoramiento de imagen urbana del área peatonal y espacio público de la calle prolongación Ancha de San Antonio (salida a Celaya) del tramo de la calle Stirling Dickinson a Puente Deprimido.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

<b>Objetivo 4.2.</b>  <b>Aumentar la oferta y calidad de los servicios públicos en el Municipio.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Índice de la calidad percibida de los servicios públicos municipales de la ASEG.	<b>Meta:</b> Continuar por encima de la media estatal de la evaluación de los servicios públicos municipales de la ASEG.

**Estrategia 4.2.1. Ampliación de la infraestructura y mejoramiento de la tecnología de energía limpia en el alumbrado público en localidades, contribuyendo tanto al desarrollo como al medioambiente.**

Acciones	Responsable
4.2.1.1. Fortalecer el servicio de alumbrado público a las localidades.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.1.2. Continuar con un menor consumo energético en el alumbrado público.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.1.3. Contribuir con la seguridad de la ciudadanía Sanmiguelense a través del alumbrado público en sus vialidades y espacios públicos.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.1.4. Evaluar y continuar atendiendo las fallas y/o falta de luminarias de alumbrado público.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.1.5. Mejorar el valor escénico lumínico del patrimonio tangible del centro histórico, zona patrimonio y sus accesos.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

**Estrategia 4.2.2. Continuación de la mejora en la calidad de vida digna para los ciudadanos Sanmiguelenses.**

Acciones	Responsable
4.2.2.1. Fortalecer la campaña de cultura de limpieza ciudadana.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.2. Ampliar y reforzar la cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.3. Gestionar e implementar un instrumento de planeación para mantener la buena gestión de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

4.2.2.4. Afianzar la estrategia de generación cero de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.5. Aumentar los índices de recolección de residuos de manejo especial (Electrónicos, cacharros, papel y cartón en desuso, neumáticos).	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.6. Continuar reduciendo la cantidad de residuos sólidos urbanos que terminan en el sitio de disposición final.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.7. Concretar la certificación de la 3ra Celda del Relleno Sanitario Municipal de San Miguel de Allende.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.8. Activar la infraestructura en el sitio de disposición final para el reciclaje de residuos que llegan al relleno sanitario.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.9. Aumentar las acciones de limpieza en espacios públicos y vialidades en localidades del municipio.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.10. Aumentar la participación de empresas y comercios comprometidos con una disposición final responsable.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.11. Aumentar el mobiliario de recolección para residuos de mano.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.12. Gestión de un centro de acopio municipal para residuos valorables.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.13. Aumentar la participación social en el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, aplicando la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.14. Continuar con la construcción de gavetas en los panteones municipales.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.15. Reforzar la gestión de un área para reserva de panteón municipal.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

4.2.2.16. Continuar con campañas dentro de los panteones municipales que procuren la salud de los Sanmiguelenses.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.17. Seguir mejorando la imagen de los panteones municipales.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.2.18. Continuar implementando acciones adecuadas para el buen funcionamiento de las fuentes municipales.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

#### Estrategia 4.2.3. Dinamización de la economía local en tianguis y mercados.

Acciones	Responsable
4.2.3.1. Continuar con la regulación de espacios públicos destinados al comercio.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida
4.2.3.2. Fortalecer la infraestructura en tianguis y mercados.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

#### Estrategia 4.2.4. Apoyo en la prestación del servicio de agua potable.

Acciones	Responsable
4.2.4.1. Continuar con los apoyos a localidades con el suministro de pipas de agua potable.	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

<b>Objetivo 4.3.</b>  Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador del Agua.	<b>Alineación Agenda 2030</b>  ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
--	---

	<b>ODS 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
<b>Indicador:</b> Tasa de crecimiento de Infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua.	<b>Meta:</b> Incrementar en 20% el catastro actual.
<b>Indicador:</b> Tasa de crecimiento de usuarios beneficiados.	<b>Meta:</b> Incrementar un 10% el número de beneficiarios de la población municipal.

**Estrategia 4.3.1. Crecimiento del catastro de infraestructura en el municipio.**

Acciones	Responsable
4.3.1.1. Realizar estudios y proyectos necesarios para obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y tratamiento.	SAPASMA
4.3.1.2. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y/o tratamiento.	SAPASMA
4.3.1.3. Ejecutar obras hidráulicas sanitarias y/o tratamiento sea de rehabilitación, ampliación, modificación y/o automatización.	SAPASMA

**Estrategia 4.3.2. Fortalecimiento institucional interno, así como con la población municipal.**

Acciones	Responsable

4.3.2.1. Creación y/o actualización de la normatividad necesaria para la depuración y fortalecimiento institucional.	SAPASMA
4.3.2.2. Creación y/o actualización de la normatividad necesaria para fortalecer, incrementar y diversificar el apoyo y/o atención a las localidades municipales.	SAPASMA
4.3.2.3. Realizar eventos y/o actividades para el fomento y difusión de la cultura general sobre el agua.	SAPASMA
4.3.2.4. Fomentar actividades en conjunto con la sociedad civil y gubernamental, nacional e internacional.	SAPASMA

#### **Estrategia 4.3.3. Fortalecimiento del patrimonio.**

Acciones	Responsable
4.3.3.1. Realizar las acciones necesarias para la recaudación de los servicios prestados por el organismo operador.	SAPASMA
4.3.3.2. Gestionar recursos con entidades públicas y privadas.	SAPASMA
4.3.3.3. Realizar las acciones necesarias para mantener actualizado el patrimonio del organismo operador.	SAPASMA
4.3.3.4. Continuar con la actualización del catastro hidráulico.	SAPASMA

#### **Estrategia 4.3.4. Ampliar la atención a la ciudadanía de los servicios prestados por el organismo operador del agua.**

Acciones	Responsable

4.3.4.1. Mejorar el procedimiento de atención a reportes de fugas.	SAPASMA
4.3.4.2. Mejorar el manual de procedimientos comerciales.	SAPASMA

**5.5. Línea estratégica 5.- Hacemos las cosas bien por una Seguridad y Paz Social.**

<b>Objetivo 5.1.</b> <b>Identificar y disminuir las causas que generan violencia y delincuencia, fortaleciendo la capacidad operativa y estratégica, mediante la inteligencia policial en la prevención, investigación y combate a los delitos y amenazas al orden y paz pública.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Número de denuncias y reportes de delitos y faltas administrativas cometidos en el municipio.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las denuncias y reportes de delitos y faltas administrativas cometidos en el municipio.

**Estrategia 5.1.1.- Prevención Social Integral de la Violencia y la Delincuencia.**

Acciones	Responsable
5.1.1.1. Desarrollar e implementar el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.2. Instalar el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.3. Reforzar la cultura de la denuncia ciudadana.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.4. Instalar la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.5. Mantener y aumentar los Comités Vecinales para la seguridad.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

5.1.1.6. Continuar con la coordinación con las dependencias municipales para la gestión de la recuperación y rescate de los espacios públicos, para la sana convivencia, deporte y cultura.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.7. Mantener una seguridad pública transparente y honesta.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.8. Continuar con la prevención y atención a las adicciones de la población.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.9. Promover la cultura de la legalidad.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.10. Realizar ferias por la paz y la seguridad.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.11. Realizar actividades de arte y cultura en materia de prevención.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.12. Fortalecer los programas de prevención y combate a la violencia familiar.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.13. Reforzar las acciones de prevención de la violencia escolar.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.14. Evaluar de manera continua las políticas de prevención.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.15. Mantener las campañas que coadyuven en la prevención de delitos y conductas antisociales.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.1.16. Continuar con las acciones que fomenten los valores patrios, la cultura de la paz y la no violencia.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>Estrategia 5.1.2.- Organización, Fortalecimiento y Consolidación Institucional.</b>	

Acciones	Responsable

5.1.2.1. Desarrollar e implementar el Plan Estratégico en Materia de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel de Allende	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.2. Consolidar el Grupo Especial Táctico.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.3. Crear la Unidad de Policía de Investigación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.4. Crear la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.5. Crear el Centro de Inteligencia en Seguridad Ciudadana.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.6. Crear el Grupo Especial de Protección de Activistas, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.7. Fortalecer el Grupo Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.8. Consolidar la Unidad Municipal de Atención a la Violencia de Género.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.9. Crear la Policía Municipal Cibernética.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.10. Fortalecer y consolidar la Unidad Canina K9.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.11. Crear la Policía Rural.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.12. Crear el Grupo de la Policía de Mediación	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.2.13. Crear la Subsecretaría de Operaciones.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Estrategia 5.1.3.- Transversalidad Institucional en el Combate al Delito.**

Acciones	Responsable
----------	-------------

5.1.3.1. Consolidar el Grupo Interinstitucional de Seguridad de San Miguel de Allende.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.3.2. Regionalizar la operatividad de la seguridad pública.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.3.3. Convenir acciones de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública con el Estado y la Federación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.3.4. Implementar el Programa “Camino Seguro”.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Estrategia 5.1.4.- Tecnificación, Innovación e Inteligencia Artificial Contra la Delincuencia.**

Acciones	Responsable
5.1.4.1. Implementar la inteligencia artificial en acciones contra la delincuencia.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.2. Instaurar la Aduana Electrónica Vehicular.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.3. Crear el Sistema de Lectura de Placas, fijo y móvil.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.4. Crear el Centro de Mando Móvil.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.5. Instalar puntos de monitoreo inteligente en la zona centro.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.6. Reforzar la videovigilancia urbana y rural.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.7. Implementar la vigilancia aérea con tecnología de punta.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.8. Implementar el reconocimiento facial en lugares públicos.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

5.1.4.9. Crear e implementar la plataforma digital para la atención de la violencia de género.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.10. Implementar la inteligencia contra el robo en carretera a través del Centro de Alertamiento.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.11. Crear el sistema de recepción y atención de denuncia anónima.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.12. Fortalecer y consolidar los procesos de inteligencia policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.4.13. Implementar el Sistema Único de Información Policial del municipio de San Miguel de Allende.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Estrategia 5.1.5.- Dignificación de la Función Policial.**

Acciones	Responsable
5.1.5.1. Fortalecer el Consejo de Honor y Justicia de la Comisaría de San Miguel de Allende.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.5.2. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.5.3. Mantener el 100% de Policías Municipales con Certificado Único Policial (CUP).	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.5.4. Dotar de equipamiento policial de vanguardia a la corporación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.5.5. Incrementar y fortalecer el estado de fuerza policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.5.6. Sistematizar las competencias Operativo-Laborales.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.5.7. Afianzar la estrategia integral de combate a la corrupción dentro de los cuerpos de seguridad municipales.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Estrategia 5.1.6.- Profesionalización Integral en la Función Policial, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.**

Acciones	Responsable
5.1.6.1. Desarrollar programas de formación inicial para policía de proximidad.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.2. Validar los programas de formación continua en el rubro de actualización para el personal policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.3. Validar los programas de formación continua en el rubro de especialización para las distintas unidades y agrupaciones de la corporación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.4. Fortalecer los conocimientos de la policía municipal en la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.5. Fortalecer los protocolos de la función policial y primer respondiente.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.6. Fortalecer a la policía en materia de proximidad social.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.7. Realizar un Plan Integral de Formación de Mandos Policiales.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.8. Fortalecer el conocimiento en materia de derechos humanos.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.9. Fortalecer la capacidad para la elaboración del informe policial homologado y el Registro Nacional de Detenciones.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.10. Fortalecer el conocimiento con enfoque a la investigación, análisis e inteligencia, perspectiva de género y atención a la violencia de género.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.6.11. Fortalecer la capacitación inicial y continua para elementos de tránsito municipal.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

5.1.6.12. Fortalecer la capacitación en las distintas áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Estrategia 5.1.7.- Programación de Certificación Continua.**

Acciones	Responsable
5.1.7.1. Mantener la acreditación de la policía municipal en la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA)	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.7.2. Fortalecer el Centro de Formación Policial, para funcionar como academia autorizada e impartir capacitación a nivel regional.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.7.3. Acreditar con CALEA al C4 municipal en el rubro de Centros de Comunicación.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.1.7.4. Acreditar ante CALEA el Centro de Formación Policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Estrategia 5.1.8. Disminución del tiempo de atención y llamadas de emergencia al Sistema 911.**

Acciones	Responsable
5.1.8.1. Incrementar el personal encargado de la vigilancia de cámaras de monitoreo.	Secretaría de Seguridad Ciudadana, C-4
5.1.8.2. Aumentar la contratación de personal paramédico y bilingüe.	Secretaría de Seguridad Ciudadana, C-4
5.1.8.3. Fortalecer la capacitación del personal que integra el Sistema 9-1-1.	Secretaría de Seguridad Ciudadana, C-4
5.1.8.4. Continuar con las campañas de difusión sobre el uso responsable de la línea 9-1-1.	Secretaría de Seguridad Ciudadana, C-4

<b>Objetivo 5.2.</b>  <b>Salvaguardar la integridad física de las personas, el patrimonio y el entorno, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 11.</b>  <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
<b>Indicador:</b> Número de acciones de prevención de riesgos a las personas y sus bienes.	<b>Meta:</b> Atención del 100% de acciones de prevención de desastres.
<b>Indicador:</b> Número de atenciones a eventos siniestros o eventualidades de desastres.	<b>Meta:</b> Atención del 100% de siniestros o desastres reportados a Protección Civil en el municipio de San Miguel de Allende.

---

#### Estrategia 5.2.1. - Gestión Integral de Riesgos en Materia de Protección Civil.

Acciones	Responsable
5.2.1.1. Actualizar de manera permanente el Atlas de Riesgos Municipal.	Coordinación Municipal de Protección Civil
5.2.1.2. Reforzar el Programa de Identificación y Análisis de Riesgos.	Coordinación Municipal de Protección Civil
5.2.1.3. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil
5.2.1.4. Fomentar la cultura de la protección civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil
5.2.1.5. Fortalecer la infraestructura propia para las operaciones de la Dirección de la Coordinación de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil
5.2.1.6. Mantener el cumplimiento en medidas de seguridad en materia de protección civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil

5.2.1.7. Mantener actualizado el marco normativo y los procesos de actuación de la Dirección de la Coordinación de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil
--	--

<b>Objetivo 5.3.</b>  Continuar con los mecanismos que permitan la seguridad vial y la disminución de accidentes y cualquier acción que vulnere la protección vial de peatones y vehículos, así como implementar programas de transporte público que garanticen la seguridad de los usuarios, conductores y público en general.	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 3.</b>  <i>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.</i>
<b>Indicador:</b> Número de accidentes viales que se presentan en el municipio.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de los accidentes viales que se presentan en el municipio.
<b>Indicador:</b> Número de faltas administrativas en materia de movilidad.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de faltas administrativas en materia de movilidad.
<b>Indicador:</b> Número de acciones de prevención y atención a la movilidad.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las acciones de prevención y atención a la movilidad.

#### Estrategia 5.3.1.- Programa de acciones de mejora estructural en materia de tránsito, transporte y movilidad.

Acciones	Responsable
5.3.1.1. Actualizar el reglamento de Tránsito y Seguridad Vial para el municipio de San Miguel de Allende.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.1.2. Reforzar el personal técnico, operativo y de apoyo vial.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal

5.3.1.3. Fortalecer los Programas de Prevención de Accidentes de Tránsito.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.1.4. Mejorar la operación integral del transporte público para garantizar la seguridad de los usuarios y conductores, para que el sistema sea eficaz y seguro.	Dirección de Transporte
5.3.1.5. Reforzar las revisiones físico-mecánicas al transporte público municipal.	Dirección de Transporte
5.3.1.6. Gestionar acciones de movilidad para realizar traslados de grupos de personas vulnerables.	Dirección de Transporte
5.3.1.7. Continuar con las capacitaciones para los operadores del transporte público.	Dirección de Transporte

**Estrategia 5.3.2.- Programa de acciones de mejora en la infraestructura vial.**

Acciones	Responsable
5.3.2.1. Homologar y actualizar la señalética de la ciudad, a través de la instalación y el mantenimiento.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.2.2. Coadyuvar en el proyecto de ampliación a 4 carriles en Libramiento Manuel Zavala, tramo camino Alcocer – Salida a Celaya.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.2.3. Coadyuvar en el proyecto de distribuidores viales en Libramiento Manuel Zavala - Camino a Alcocer	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.2.4. Coadyuvar en el proyecto de distribuidor vial, en entronque a Jalpa.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.2.5. Continuar con el mantenimiento de señalética vial de los accesos de la ciudad.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.2.6. Reforzar la cobertura operativa en los principales accesos de las colonias donde transita el servicio público de transporte.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal y Dirección de Transporte

### Estrategia 5.3.3.- Acciones de mejora operativa de la Dirección de Tránsito y Movilidad.

Acciones	Responsable
5.3.3.1. Fortalecer las capacidades operativas y de intervención del personal operativo de tránsito y movilidad.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.3.2. Coadyuvar con Tesorería para el cobro en sitio de las multas, mediante plataforma móvil.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.3.3. Creación del Centro de Monitoreo Vial e Información Ciudadana, para semáforos, circuitos viales, calles del centro y estacionamientos.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.3.4. Difundir información vial a la ciudadanía, a través de las tecnologías de la comunicación.	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal
5.3.3.5. Continuar con la regulación de los horarios de tránsito de los vehículos en las vialidades municipales	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal

### 5.6. Línea Estratégica 6: Hacemos las cosas bien por un Control Interno y Organización Administrativa.

Objetivo 6.1.	Alineación Agenda 2030 - ODS 16.
Eficientar el Control Interno y la Organización.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Indicador: Sesiones de Ayuntamiento a realizarse.	Meta: Realizar 72 sesiones de Ayuntamiento Ordinarias, y las extraordinarias y solemnes que resulten necesarias.

**Indicador:** Reuniones de Comisiones del Ayuntamiento a realizarse.

**Meta:** Realizar 540 Reuniones de Comisiones del Ayuntamiento.

### Estrategia 6.1.1. Realización de Sesiones y Reuniones de Comisiones, del Ayuntamiento en cumplimiento con la Ley.

Acciones	Responsable
6.1.1.1. Convocar y desarrollar Sesiones de Ayuntamiento.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
6.1.1.2. Coadyuvar en la realización de reuniones de Comisiones del Ayuntamiento.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
6.1.1.3. Implementar una agenda digital para las reuniones de las Comisiones del Ayuntamiento.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

### Estrategia 6.1.2. Agilización de la gestión de trámites de eventos públicos y privados.

Acciones	Responsable
6.1.2.1. Ampliar la ventanilla única para la emisión de permisos.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Espacios Públicos

### Estrategia 6.1.3. Preservación y expansión del conocimiento histórico del municipio.

Acciones	Responsable
6.1.3.1. Crear un podcast mensual que narre historias locales, eventos importantes y anécdotas curiosas relacionadas con el municipio en coordinación con los Cronistas de la Ciudad.	Archivo Histórico Cronistas de la Ciudad

**Estrategia 6.1.4. Definición de procesos para la mejora regulatoria.**

Acciones	Responsable
6.1.4.1. Continuar con la armonización en la normativa aplicable en las dependencias y entidades.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento  Mejora Regulatoria  Todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal

**Estrategia 6.1.5. Implementación de proceso para mejorar el servicio de atención ciudadana.**

Acciones	Responsable
6.1.5.1. Diseñar y aplicar una solicitud para el trámite de Carta de Residencia y/o de Origen.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

**Estrategia 6.1.6. Atención, canalización y conocimiento de las necesidades de niñas, niños y adolescentes del municipio.**

Acciones	Responsable
6.1.6.1. Establecer e implementar instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	SIPINNA
6.1.6.2. Crear un BUZÓN SIPINNA para recepción de propuestas, sugerencias, ideas y proyectos.	SIPINNA

**Estrategia 6.1.7. Promoción y difusión del trámite de la Cartilla de servicio militar a los jóvenes.**

Acciones	Responsable

6.1.7.1. Difundir el trámite en las escuelas preparatorias y/o universidades.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Servicio Militar

**Estrategia 6.1.8. Recepción ágil de documentos en la Presidencia Municipal.**

Acciones	Responsable
6.1.8.1. Instalación de un sistema de foliación automática de oficios que ingresan en Presidencia Municipal.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Oficialía de Partes

<b>Objetivo 6.2.</b> <b>Brindar apoyo legal a la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Número de acciones de apoyo legal solicitadas.	<b>Meta:</b> Seguir Atendiendo el 100% de acciones de apoyo legal solicitadas.

**Estrategia 6.2.1. Atención y seguimiento a los asuntos legales que involucren al municipio.**

Acciones	Responsable
6.2.1.1. Procurar, defender y promover los intereses municipales en los juicios en los que sea parte.	Titular de la Sindicatura Municipal
6.2.1.2. Representar legalmente al ayuntamiento en los litigios en los que éste sea parte.	Titular de la Sindicatura Municipal
6.2.1.3. Recibir, atender y dar seguimiento a los asuntos legales del municipio.	Consejería Jurídica y Derechos Humanos

--	--

**Estrategia 6.2.2. Atención, seguimiento y contestación de requerimientos jurídicos internos de la administración municipal.**

Acciones	Responsable
6.2.2.1. Elaborar convenios y contratos.	Consejería Jurídica y Derechos Humanos
6.2.2.2. Asistir y asesorar a las autoridades municipales.	Consejería Jurídica y Derechos Humanos
6.2.2.3. Analizar proyectos de Reglamentos Municipales.	Consejería Jurídica y Derechos Humanos

Objetivo 6.3.	Alineación Agenda 2030 - ODS 16.
Vigilar que se aplique la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
<b>Indicador:</b> Porcentaje de establecimientos con producción, almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas verificadas.	<b>Meta:</b> Verificar el 100% de establecimientos con producción, almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas verificadas.

**Estrategia 6.3.1. Regulación del funcionamiento de establecimientos dedicados a la producción o almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas.**

Acciones	Responsable
6.3.1.1. Orientar a los establecimientos dedicados a la producción o almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas para su regularización.	Dirección de Fiscalización

**Estrategia 6.3.2. Cumplimiento de los convenios que celebra el Municipio de San Miguel de Allende con la Secretaría de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG).**

Acciones	Responsable
6.3.2.1. Realizar visitas domiciliarias a los diferentes establecimientos para verificar que cuenten con licencia en materia de alcoholos.	Dirección de Fiscalización
6.3.2.2. Entregar Cartas Invitación para el pago de la Contribución Estatal por los refrendos de la Licencias en Materia de Bebidas Alcohólicas.	Dirección de Fiscalización

**Estrategia 6.3.3. Participación en operativos entre semana y fines de semana en los establecimientos dedicados a la producción o almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas en el Municipio.**

Acciones	Responsable
6.3.3.1. Trabajar conjuntamente con otras dependencias municipales para establecer un programa de operativos en los establecimientos dedicados a la producción o almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas en el Municipio, para vigilar que los mismos se encuentren respetando la normativa aplicable en materia de bebidas alcohólicas.	Dirección de Fiscalización

**Estrategia 6.3.4. Realización de Dictámenes de Factibilidad (Vo. Bo.)**

Acciones	Responsable
6.3.4.1. Atender las solicitudes que ingresen a la Dirección de Fiscalización de los establecimientos en los que se pretendan dedicar a la producción o almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas en el Municipio.	Dirección de Fiscalización

--	--

**Estrategia 6.3.5. Emisión de permisos eventuales.**

Acciones	Responsable
6.3.5.1. Emitir los permisos eventuales para operar en eventos en los que se pretenda realizar cualquier actividad regulada por la Ley en materia de alcoholes.	Dirección de Fiscalización

**Estrategia 6.3.6. Campañas de desaliento en el consumo del alcohol.**

Acciones	Responsable
6.3.6.1. Colaborar en la implementación de campañas de prevención y disminución en el consumo de bebidas alcohólicas.	Dirección de Fiscalización

<b>Objetivo 6.4.</b> <b>Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</b>	<b>Alineación Agenda 2030</b> <b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>ODS 17.</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
<b>Indicador:</b> Evidencia de cumplimiento del Sistema para la Recepción Telemática (SIRET), plataforma para la recepción de la cuenta pública e información financiera a través de internet.	<b>Meta:</b> Cumplir con la Evidencia de cumplimiento del Sistema para la Recepción Telemática (SIRET), plataforma para la recepción de la cuenta pública e información financiera a través de internet.

**Estrategia 6.4.1. Administración de la Cuenta Pública Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones correlativas.**

Acciones	Responsable
6.4.1.1. Generar las estrategias y acciones pertinentes para mejorar la recaudación de los ingresos que correspondan al Municipio.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.2. Vigilar la administración de fondos de obras por cooperación.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.3. Fortalecer los procesos de documentación de toda ministración de fondos públicos.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.4. Formular los proyectos de presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.5. Realizar análisis integral de los conceptos de la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas para proponer al Ayuntamiento acciones de una mejor recaudación.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.6. Aplicar los ingresos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.7. Fortalecer la contabilidad general y el control del ejercicio presupuestal	Tesorería y Finanzas
6.4.1.8. Mantener actualizado el registro, catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.9. Entregar al término de su gestión, los libros, documentos e información que tenga bajo su resguardo conforme a la normativa aplicable.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.10. Generar acciones tendientes al correcto manejo de la deuda pública.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.11. Integrar la cuenta pública municipal.	Tesorería y Finanzas

6.4.1.12. Continuar aplicando los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal;	Tesorería y Finanzas
6.4.1.13. Continuar implementando estrategias y acciones tendientes al fortalecimiento de las finanzas sanas.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.14. Remitir al Congreso del Estado, la cuenta pública municipal.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.15. Rendir mensual y trimestralmente los informes contables y financieros.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.16. Integrar los estados contables de cierre de ejercicio de la Administración Pública Municipal y demás documentación.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.17. Generar acciones que coadyuven a la orientación fiscal de los contribuyentes.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.18. Revisar los anteproyectos de presupuestos de egresos de las paramunicipales, e incorporarlos al presupuesto de egresos del Ayuntamiento.	Tesorería y Finanzas
6.4.1.19. Consolidar acciones en el cobro de adeudos a favor del municipio.	Tesorería y Finanzas

#### **Estrategia 6.4.2. Colaboración Interinstitucional.**

Acciones	Responsable
6.4.2.1. Continuar con el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal que se celebra con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato; así como con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.	Tesorería y Finanzas

6.4.2.2. Fortalecimiento de la colaboración con las paramunicipales.	Tesorería y Finanzas
6.4.2.3. Continuar la gestión del rastro municipal.	Tesorería y Finanzas

<b>Objetivo 6.5.</b> <b>Incrementar la recaudación aperturando y eficientando los procesos administrativos.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Incrementar la recaudación en el impuesto predial.	<b>Meta:</b> Aumentar el 2% anual, la recaudación del impuesto predial.

#### Estrategia 6.5.1. – Actualización de los valores catastrales

Acciones	Responsable
6.5.1.1. Mantener el Programa de actualización de avalúos catastrales.	Tesorería y Finanzas Dirección de Catastro y Predial
6.5.1.2. Continuar con el Programa de evaluación por fotogrametría para actualizar superficies de construcción no manifestadas.	Tesorería y Finanzas Dirección de Catastro y Predial
.	

#### Estrategia 6.5.2. Actualización de la información de los contribuyentes.

Acciones	Responsable
6.5.2.1. Actualizar permanentemente las bases de datos, supeditado éste a los diferentes trámites que los contribuyentes presentan y los detectados con la fotogrametría de construcciones no manifestadas.	Tesorería y Finanzas Dirección de Catastro y Predial

6.5.2.2. Mantener y fortalecer la campaña informativa referente a los diferentes puntos de cobro.	Tesorería y Finanzas Dirección de Catastro y Predial

<b>Objetivo 6.6.</b> <b>Incrementar la eficiencia de los recursos humanos y materiales, e inmuebles municipales.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes atendidas para la operatividad de las dependencias de la administración pública municipal.	<b>Meta:</b> Atender el 100% de las solicitudes realizadas por las dependencias.

#### **Estrategia 6.6.1. Maximización de los procesos administrativos y el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.**

Acciones	Responsable
6.6.1.1. Realizar una evaluación de la eficiencia de las diferentes funciones de los servidores públicos del municipio.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.2. Promover la elaboración de los manuales de procesos de las dependencias municipales.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.3. Promover que los servidores públicos realicen su declaración patrimonial anual.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.4. Establecer una estrategia para la adquisición consolidada de recursos materiales.	Oficialía Mayor Administrativa

6.6.1.5. Eficientar, orientar y coordinar el uso de recursos humanos, materiales, informáticos, tecnológicos y servicios generales de la Administración Municipal.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.6. Proveer a las dependencias los insumos de trabajo necesarios para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, a través de una adquisición consolidada.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.7. Gestionar cursos y talleres de capacitación para fortalecer la mejor atención al ciudadano, así como la adquisición de habilidades de los servidores públicos.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.8. Colaborar con la mejora de los sistemas de información y gestión de trámites municipales.	Oficialía Mayor Administrativa
6.6.1.9. Gestionar la remodelación o ampliación de las oficinas públicas municipales.	Oficialía Mayor Administrativa

<b>Objetivo 6.7.</b> <b>Procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Número de auditorías realizadas.	<b>Meta:</b> Completar el proceso al 100% de las auditorías realizadas, hasta su informe final.

#### Estrategia 6.7.1. Emisión de informes finales de auditorías.

Acciones	Responsable
6.7.1.1. Realizar informes finales de auditorías.	Contraloría Municipal

6.7.1.2. Dar continuidad al seguimiento del cumplimiento de la presentación a la Declaración de Situación Patrimonial de inicio, anual y final de los servidores públicos.	Contraloría Municipal
6.7.1.3. Investigar, sustanciar y en su caso resolver los debidos procesos de Responsabilidad Administrativa.	Contraloría Municipal
6.7.1.4. Integrar y poner en funcionamiento los Comités ciudadanos de Obra Pública.	Contraloría Municipal

<b>Objetivo 6.8.</b> <b>Cumplir en tiempo y forma con la publicidad de las obligaciones de transparencia, así como el cumplimiento a las solicitudes de información pública.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	<b>Meta:</b> Cumplir con el 100% de las obligaciones de transparencia.

#### 6.8.1 Estrategia. Acceso a la información mediante la transparencia y rendición de cuentas.

Acciones	Responsable
6.8.1.1. Atender las obligaciones de transparencia.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6.8.1.2. Dar contestación a las solicitudes de información pública.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6.8.1.3. Conformar y operar el comité de transparencia.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

<b>Objetivo 6.9.</b> <b>Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Número de capacitaciones.	<b>Meta:</b> Realizar el 100% de capacitaciones programadas anuales.
<b>Indicador:</b> Porcentaje de emisiones de sentencias.	<b>Meta:</b> Aumentar el 10% de las resoluciones dictadas.

#### **Estrategia 6.9.1. Contestación y atención eficiente a las demandas administrativas de la ciudadanía.**

Acciones	Responsable
6.9.1.1. Capacitar técnicamente al personal del Juzgado Administrativo Municipal y a los servidores de la Administración Pública Municipal.	Juzgado Administrativo Municipal
6.9.1.2. Impartir justicia administrativa en el municipio de San Miguel de Allende.	Juzgado Administrativo Municipal
6.9.1.3. Difundir las atribuciones del Juzgado Administrativo Municipal en conferencias, talleres y pláticas.	Juzgado Administrativo Municipal

**5.7. Línea Estratégica 7: Hacemos las cosas bien por una Atención Ciudadana de Calidad (TRANSVERSAL).**

<b>Objetivo 7.1.</b> <b>Eficientar la calidad en la atención ciudadana.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b> <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
--	--

**Estrategia 7.1.1. Procesamiento y control de las solicitudes ciudadanas, así como información asertiva de la presidencia.**

Acciones	Responsable
7.1.1.1. Consolidar el sistema de control y seguimiento de solicitudes de la ciudadanía a la Presidencia Municipal.	Atención de Oficina de Presidencia Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.1.1.2. Dar seguimiento y respuesta a las solicitudes ciudadanas.	Atención de Oficina de Presidencia Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.1.1.3. Mejorar la calidad de atención a los ciudadanos.	Todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal

**Estrategia 7.1.2. Gestión de una administración pública dinámica y resiliente.**

Acciones	Responsable
----------	-------------

7.1.2.1. Gestionar la creación de la unidad administrativa municipal encargada de la atención de la diversidad y de género, así como de otras que sean necesarias.	Titular de la Presidencia Municipal
7.1.2.2. Gestionar la adecuación de la estructura administrativa en función de las necesidades sociales y presupuestales.	Titular de la Presidencia Municipal
7.1.2.3. Colaborar y cooperar entre dependencias y entidades de la administración pública, para lograr los objetivos, las estrategias y las acciones del Programa de Gobierno.	Coordinación de Gabinete Todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal
7.1.2.4. Cumplir con la entrega recepción de la administración pública municipal.	Todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal
7.1.2.5. Continuar la gestión de la feria de San Miguel de Allende.	Todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal
7.1.2.6. Nombrar y coordinar a delegados de comunidades y colonias del municipio.	Diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal
7.1.2.7. Nombrar y coordinar los consejos, juntas y comités de participación ciudadana.	Diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal
<b>Estrategia 7.1.3. Difusión de las actividades del presidente y de la administración pública.</b>	

Acciones	Responsable
7.1.3.1. Difundir a través de diferentes medios de comunicación el actuar, los logros y acciones del gobierno.	Comunicación Social

7.1.3.2. Fomentar la participación ciudadana a través de medios convencionales y digitales.	Comunicación Social
7.1.3.3. Difundir a las dependencias sobre las actividades de los acontecimientos de la administración.	Comunicación Social
7.1.3.4. Monitorear y dar seguimiento para mejorar mediante una evaluación de los diferentes el impacto de los diferentes medios de comunicación para su mejoramiento.	Comunicación Social

<b>Objetivo 7.2.</b>  <b>Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal atendiendo las necesidades ciudadanas solicitadas.</b>	<b>Alineación Agenda 2030 - ODS 16.</b>  <i>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>
<b>Indicador:</b> Tasa de variación del número de solicitudes recibidas y atendidas.	<b>Meta:</b> De las solicitudes recibidas, incrementar en 10% la atención de las mismas.

#### Estrategia 7.2.1. Implementación de un sistema de gestión de solicitudes ciudadanas.

Acciones	Responsable
7.2.1.1. Crear una ventanilla única para la recepción de solicitudes.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.1.2. Asignar folios de seguimiento a cada solicitud para garantizar transparencia y evitar la duplicidad.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.1.3. Digitalizar el proceso de solicitudes.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

7.2.1.4. Usar las redes sociales y herramientas digitales para mejorar la comunicación con la ciudadanía.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.2. Atención itinerante en localidades**

Acciones	Responsable
7.2.2.1. Instalar módulos de atención ciudadana en comunidades y colonias para acercar los servicios municipales.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.2.2. Realizar jornadas de atención itinerante con participación de diversas dependencias municipales.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.2.3. Atender telefónicamente y a través de chat las solicitudes de la ciudadanía.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.3. Evaluación y seguimiento de solicitudes.**

Acciones	Responsable
7.2.3.1. Crear un área de seguimiento para garantizar que las solicitudes sean atendidas.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.3.2. Generar reportes periódicos sobre avances y resultados en la gestión de solicitudes.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.4. Planificación y logística de las giras de trabajo.**

Acciones	Responsable
7.2.4.1. Elaborar las agendas estratégicas de giras para atender las zonas con mayores necesidades.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.4.2. Coordinar con las direcciones municipales para asegurar una atención integral.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

7.2.4.3. Difundir anticipadamente las visitas para fomentar la participación ciudadana.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.5. Ejecución y seguimiento de resultados de giras y solicitudes ciudadanas.**

Acciones	Responsable
7.2.5.1. Registro de peticiones y compromisos adquiridos durante las giras.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.5.2. Seguimiento puntual a las problemáticas planteadas por la ciudadanía.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.5.3. Generar los informes de resultados de las giras y las acciones llevadas a cabo.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.6. Organización y entrega de apoyos a los ciudadanos.**

Acciones	Responsable
7.2.6.1. Crear un padrón de beneficiarios basado en criterios de transparencia, equidad y no duplicidad.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.6.2. Coordinar acciones con otras dependencias y organizaciones para maximizar el impacto de los apoyos.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.6.3. Afianzar el “Programa de Unidades Médicas Móviles”.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.7. Realización de Programas de asistencia a ciudadanos de grupos vulnerables.**

Acciones	Responsable

7.2.7.1. Generar acciones de gobierno que fortalezcan la atención a grupos vulnerables.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.7.2. Generar estímulos educativos para estudiantes de bajos recursos.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.7.3. Subsidiar proyectos productivos en comunidades rurales.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.8. Vinculación y colaboración con otros organismos de gobierno y de la sociedad civil.**

Acciones	Responsable
7.2.8.1. Establecer convenios con organismos estatales y federales.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.8.2. Trabajar conjuntamente con Sociedad Civil Organizada y sector privado para ampliar la cobertura de los apoyos sociales.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera
7.2.8.3. Fomentar la participación ciudadana para fortalecer las acciones de la dirección.	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.9. Consolidación del Programa el Presidente al Alcance de tu Mano.**

Acciones	Responsable
7.2.9.1. Dar respuesta y seguimiento a las necesidades manifestadas por los ciudadanos.	Atención de Oficina de Presidencia Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

7.2.9.2. Informar acciones gubernamentales de interés general a la ciudadanía.	Atención de Oficina de Presidencia Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.9.3. Difusión del Programa “El Presidente al Alcance de tu Mano” en redes sociales y medios de comunicación local.	Atención de Oficina de Presidencia Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
7.2.9.4. Expandir la cobertura a diferentes sectores de la población.	Atención de Oficina de Presidencia Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos

**Estrategia 7.2.10. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa “Soy tu Amigo”.**

Acciones	Responsable
7.2.10.1. Realizar acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social DIF Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos Tesorería y Finanzas Oficialía Mayor Administrativa y las dependencias y entidades competentes

7.2.10.2. Llevar a cabo acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura social básica.	<p>Dirección de Bienestar y Desarrollo Social DIF</p> <p>Dirección de Infraestructura y Obras Públicas</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos</p> <p>Tesorería y Finanzas</p> <p>Oficialía Mayor Administrativa y las dependencias y entidades competentes</p>
7.2.10.3. Impulsar acciones destinadas a favorecer el incremento del ingreso de los beneficiarios.	<p>Dirección de Bienestar y Desarrollo Social DIF</p> <p>Dirección de Infraestructura y Obras Públicas</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos</p> <p>Tesorería y Finanzas</p> <p>Oficialía Mayor Administrativa y las dependencias y entidades competentes</p>
7.2.10.4. Ejecutar acciones que fomenten la inclusión social para contrarrestar la marginación social.	<p>Dirección de Bienestar y Desarrollo Social DIF</p> <p>Dirección de Infraestructura y Obras Públicas</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos</p> <p>Tesorería y Finanzas</p> <p>Oficialía Mayor Administrativa</p>

	y las dependencias y entidades competentes
7.2.10.5 Ejecutar todas aquellas acciones que permitan atender las necesidades dinámicas que impactan a la población, de acuerdo al entorno social en el que se desenvuelven y con apego al programa.	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social DIF  Dirección de Infraestructura y Obras Públicas  Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos  Tesorería y Finanzas  Oficialía Mayor Administrativa y las dependencias y entidades competentes

## 6. Cartera de proyectos estratégicos.

### Proyectos emblema.

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de San Miguel de Allende 2024-2027, es la reafirmación y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración municipal. Este Programa de Gobierno Municipal, se centra en promover el desarrollo integral del municipio a través de proyectos estratégicos que abordan las necesidades y aspiraciones de la población. A continuación, se presentan los los proyectos prioritarios que guiarán nuestras acciones y esfuerzos en esta administración:

Ficha descriptiva 1: Continuar con la construcción del Bosque Deportivo (Parque Bicentenario)

Nombre del proyecto	Continuar con la construcción del Bosque Deportivo (Parque Bicentenario)		
Descripción del proyecto	Este proyecto consiste en la continuación de la construcción y desarrollo del Bosque Deportivo, también conocido como Parque Bicentenario. Este espacio está destinado a ser un lugar de recreación y deporte para la población.	Alienación a los objetivos	Objetivo 4.1. Contar con eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para lograr tener la mejor infraestructura y obras públicas.
Población beneficiada	120,000 habitantes		
Costo estimado	\$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos)	Fuentes de financiamiento	Municipal, Estatal y Privado
Plazo de ejecución	5 años	Responsable de la ejecución	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 2: Municipalización de tramos de Carreteros Federales.

Nombre del proyecto	Municipalización de tramos de Carreteros Federales			
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo gestionar la municipalización de varios tramos viales clave en San Miguel de Allende, los cuales son: Corralejo de Arriba - Glorieta Patrimonio, Km 25 al Km 31.5 de la Carretera Federal 111, Entronque Buenavista - San Miguel de Allende; tramo Glorieta Patrimonio - Bosque Deportivo antes Parque Bicentenario Carretera Federal N/D Carretera Entronque San Miguel de Allende - Dr. Mora, cadenamientos 0+000 al 1+267 (1.27 km); tramo de la Glorieta Patrimonio - Plaza Real del Conde, cadenamientos 0+000 al 1+500 (1.5 Km), Boulevard de la Conspiración; tramo Plaza Real del Conde - Puente Deprimido el Pípila, cadenamientos 1+500 al 4+500 (3.0 km); Puente Deprimido el Pípila 4+400 al 5+400 (1.0 Km); tramo Puente Deprimido el Pípila - Puente Bicentenario, cadenamientos 5+400 al 6+900 (1.5 Km); tramo Puente Bicentenario, cadenamientos 6+900 al 7+600 (0.7 Km); tramo Puente Bicentenario - Glorieta Ventanas, cadenamientos 7+600 al 9+847 (2.27 Km); tramo Glorieta Ventanas - Parque Zeferino Gutiérrez, cadenamientos 9+900 al 11+300 (1.40 Km); y tramo Glorieta Ventanas a Calle Fray Juan de San Miguel (fin de tramo) cadenamientos 11+300 al 11+400 (0.10 Km).	Alienación a los objetivos	Objetivo 4.1. Contar con eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para lograr tener la mejor infraestructura y obras públicas.	
Población beneficiada	200,000 habitantes del municipio y de la región que transitan por estas vialidades.			
Costo estimado	No determinado	Fuentes de financiamiento	No determinado	
Plazo de ejecución	1 año	Responsable de la ejecución	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	

Fuente: Elaboración propia.

Ficha descriptiva 3: Mejoramiento y ampliación a cuatro carriles del Libramiento José Manuel Zavala Zavala.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Mejoramiento y ampliación a cuatro carriles del Libramiento José Manuel Zavala Zavala</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	Este proyecto tiene como objetivo la gestión y el mejoramiento para la habilitación de los cuatro carriles del Libramiento José Manuel Zavala Zavala en su tramo del crucero del camino Alcocer al puente deprimido (salida a Celaya).	<b>Alienación a los objetivos</b>	Objetivo 4.1. Contar con eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para lograr tener la mejor infraestructura y obras públicas.
<b>Población beneficiada</b>	200,000 habitantes del municipio y de la región que transitan por estas vialidades.		
<b>Costo estimado</b>	\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos)	<b>Fuentes de financiamiento</b>	Municipal
<b>Plazo de ejecución</b>	1 año	<b>Responsable de la ejecución</b>	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 4: Construcción del Parque Lineal San Miguel.

Nombre del proyecto	Construcción del Parque Lineal San Miguel		
Descripción del proyecto	Este proyecto tiene como objetivo la gestión y construcción del Parque Lineal San Miguel, un espacio verde que proporcionará una zona de esparcimiento y recreación para la población.	Alienación a los objetivos	Objetivo 4.1. Contar con eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para lograr tener la mejor infraestructura y obras públicas.
Población beneficiada	50,000 habitantes		
Costo estimado	\$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos)	Fuentes de financiamiento	Municipal y Estatal
Plazo de ejecución	3 años	Responsable de la ejecución	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia.

Ficha descriptiva 5: Mejoramiento de la imagen urbana, área peatonal y espacio público de la calle prolongación Ancha de San Antonio (Salida a Celaya).

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Mejoramiento de la imagen urbana, área peatonal y espacio público de la calle prolongación Ancha de San Antonio (Salida a Celaya)</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	Este proyecto tiene como objetivo gestionar el mejoramiento de la imagen urbana, área peatonal y espacio público de la calle prolongación Ancha de San Antonio (Salida a Celaya) del tramo de la calle Stirling Dickinson a Puente Deprimido.	<b>Alienación a los objetivos</b>	Objetivo 4.1. Contar con eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para lograr tener la mejor infraestructura y obras públicas.
<b>Población beneficiada</b>	100,000 habitantes		
<b>Costo estimado</b>	\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos)	<b>Fuentes de financiamiento</b>	Municipal y Estatal
<b>Plazo de ejecución</b>	3 años	<b>Responsable de la ejecución</b>	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 6: Área Natural Protegida San Miguel de Allende.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Área Natural Protegida San Miguel de Allende</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Este proyecto tiene como objetivo sentar las bases para una futura declaratoria de Área Natural Protegida en San Miguel de Allende, con el fin de frenar la especulación del suelo dentro del territorio municipal y garantizar la recarga de mantos acuíferos que abastecen a San Miguel de Allende, Comonfort, Celaya y Querétaro.</p> <p>Se realizarán estudios de impacto ambiental, delimitación territorial, identificación de actores clave y gestiones ante instancias gubernamentales para verificar su viabilidad técnica y legal. Asimismo, se promoverán acciones preliminares de conservación, como programas de reforestación y concientización ciudadana.</p>	<b>Aplicación a los objetivos</b>	Objetivo 5.2. Sentar las bases para el desarrollo sostenible mediante la conservación de recursos naturales esenciales para la población y futuras generaciones.
<b>Población beneficiada</b>	Habitantes de San Miguel de Allende, Comonfort, Celaya y Querétaro, aproximadamente 1.5 millones de personas.		
<b>Costo estimado</b>	No determinado	<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos municipales y estatales, Fondos federales para estudios ambientales, Apoyo de organismos internacionales, Aportaciones de la iniciativa privada y ONGs ambientales.
<b>Plazo de ejecución</b>	5 años	<b>Responsable de la ejecución</b>	Varias áreas de la administración pública municipal

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 7: Red de Espacios Públicos Verdes.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Red de Espacios Públicos Verdes</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	Este proyecto busca transformar San Miguel de Allende en un referente de desarrollo sostenible mediante la creación de espacios públicos verdes en diferentes zonas del municipio. A través de la reforestación intensiva, la integración de una paleta vegetal adecuada y la instalación de áreas de convivencia, se promoverá un entorno saludable y armónico. Además, el proyecto fomentará la generación de una cadena productiva con la participación de viveros locales, empleo en mantenimiento de áreas verdes y la activación de pequeños comercios dentro de estos espacios. Se impulsarán actividades culturales, deportivas y educativas para fortalecer la integración social y el sentido de comunidad.	<b>Aplicación a los objetivos</b>	Objetivo 4.3. Impulsar la infraestructura verde y los espacios de convivencia para mejorar la calidad de vida, la integración comunitaria y la sostenibilidad urbana.
<b>Población beneficiada</b>	120,000 habitantes		
<b>Costo estimado</b>	No determinado	<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos municipales y estatales, fondos federales para infraestructura verde, patrocinios de empresas y asociaciones ambientales, programas de inversión social de la iniciativa privada.
<b>Plazo de ejecución</b>	4 años	<b>Responsable de la ejecución</b>	Varias áreas de la administración pública municipal

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 8: Centro de Convenciones San Miguel de Allende.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Centro de Convenciones San Miguel de Allende</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	El Centro de Convenciones San Miguel de Allende será un espacio innovador y sustentable diseñado para albergar congresos, ferias, exposiciones, eventos culturales y reuniones de negocios. Este proyecto busca potenciar el turismo de convenciones y eventos en San Miguel de Allende, diversificando la oferta turística y promoviendo el desarrollo económico de la región.  La infraestructura incluirá salones modulares, un auditorio principal, áreas de exhibición, jardines para eventos al aire libre y tecnología de punta para conferencias híbridas. Además, se incorporará un enfoque ecológico, con sistemas de captación de agua, paneles solares y espacios verdes para reducir el impacto ambiental.	<b>Aplicación a los objetivos</b>	Objetivo 3.5. Crear infraestructura turística y cultural de alto nivel que fortalezca la economía local, promueva el desarrollo empresarial y posicione a San Miguel de Allende como un destino estratégico para convenciones y eventos internacionales.
<b>Población beneficiada</b>	180,000 habitantes		
<b>Costo estimado</b>	No determinado	<b>Fuente de financiamiento</b>	Inversión público-privada con participación de empresarios locales y nacionales, fondos estatales y federales para infraestructura turística, apoyos de organismos internacionales para proyectos sustentables, patrocinios de marcas y empresas vinculadas a la industria de convenciones.
<b>Plazo de ejecución</b>	5 años	<b>Responsable de la ejecución</b>	Varias áreas de la administración pública municipal

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 9: Centro Cultural y Científico Universitario.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Centro Cultural y Científico Universitario</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Este proyecto busca la creación del Museo Universitario San Miguel de Allende, en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de ofrecer un espacio de divulgación artística, científica y cultural de alto nivel.</p> <p>El museo contará con exposiciones permanentes y temporales, integrando colecciones de arte, historia, ciencia y patrimonio cultural, con curaduría y respaldo académico de la UNAM. Además, se realizarán conferencias, talleres, actividades educativas y proyectos de investigación, fortaleciendo la conexión entre el ámbito universitario, la comunidad local y el turismo cultural.</p> <p>El recinto se diseñará bajo un enfoque sustentable, con espacios interactivos y tecnología innovadora para una experiencia museográfica moderna.</p>	<b>Aplicación a los objetivos</b>	Objetivo 2.4. Impulsar la educación, la cultura y la investigación a través de infraestructura museográfica innovadora en colaboración con instituciones académicas de prestigio.
<b>Población beneficiada</b>	180,000 habitantes		
<b>Costo estimado</b>	No determinado	<b>Fuente de financiamiento</b>	Inversión conjunta del Gobierno Municipal y la UNAM, Fondos estatales y federales para infraestructura cultural, apoyos de organismos internacionales para museos y educación, patrocinios y alianzas con empresas privadas.
<b>Plazo de ejecución</b>	4 años	<b>Responsable de la ejecución</b>	Varias áreas de la administración pública municipal

Fuente: Elaboración propia.

## Ficha descriptiva 10: San Miguel HUB 2025.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>San Miguel HUB 2025</b>		
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>El "San Miguel Hub 2050" es un proyecto de inversión privada que busca posicionar a San Miguel de Allende como un centro estratégico de innovación, conectividad y logística en la región del Bajío.</p> <p>Este desarrollo incluirá tres componentes clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropista Regional: Infraestructura para aviación privada, carga ligera y vuelos ejecutivos.</li> <li>2. Data Center: Centro de almacenamiento y procesamiento de datos con tecnología de vanguardia para empresas nacionales e internacionales.</li> <li>3. Parque Logístico y de Innovación: Espacios industriales, tecnológicos y de distribución con acceso estratégico a las principales rutas del Bajío.</li> </ol> <p>El proyecto impulsará la competitividad regional, la generación de empleos y la atracción de inversión extranjera, consolidando a San Miguel de Allende como un nodo de desarrollo empresarial y tecnológico.</p>	<b>Aplicación a los objetivos</b>	Objetivo 6.1. Fomentar la inversión privada y el desarrollo de infraestructura estratégica que potencie la economía, la conectividad y la innovación en San Miguel de Allende.
<b>Población beneficiada</b>	500,000 habitantes del municipio y de la región.		
<b>Costo estimado</b>	\$2,500,000,000. MXN	<b>Fuente de financiamiento</b>	Inversión privada de desarrolladores nacionales e internacionales, fondos de capital de riesgo y tecnológicos, alianzas estratégicas con empresas de logística, aeronáutica y telecomunicaciones, apoyos gubernamentales.
<b>Plazo de ejecución</b>	7 años	<b>Responsable de la ejecución</b>	Varias áreas de la administración pública municipal

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Lineamientos para la instrumentación, monitoreo y evaluación.

A partir de este Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de San Miguel de Allende, Guanajuato; es que se articularán las políticas públicas municipales, como referente para el diseño de instrumentos de planeación en el corto plazo. A partir de los procesos: instrumentación, monitoreo y evaluación, se establece el marco legal, los actores y sus competencias, así como las técnicas y metodologías para la efectiva implementación del Programa.

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

### 7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas derivados institucionales y los programas presupuestarios que la clasificación programática del presupuesto de egresos, asegurando la planeación con base en resultados como pilar de la presente administración.

Tanto en los programas institucionales como en los presupuestarios, se asegurará la alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Programa de Gobierno Municipal.

Expuesto lo anterior, el esquema de planeación derivada del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027 es el siguiente:

**Línea estratégica 1. Hacemos las cosas bien por una Sociedad Incluyente, Resiliente y solidaria.**

**Disminución de condiciones que limitan el desarrollo humano y social de la población sanmiguelense**

**Programa Derivado Institucional de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social**

**Introducción**

**Marco de referencia**

**Objetivo**

Formular y coordinar la política social del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato con la finalidad de contribuir a disminuir el rezago social del mismo.

**Proyectos**

**Gestión y ejecución de programas sociales**

Propósito: La dirección de bienestar y desarrollo social ejecuta la operatividad de recursos federales, estatales y municipales para combatir el rezago social

Acciones:

- Ejecución de de programas y proyectos sociales
- Identificación de colonias y localidades para apoyar
- Elaboración del padrón integral de beneficiarios
- Entrega de apoyos agropecuarios
- Elaboración de radiografías sociales

**Talleres y capacitación para la comunidad**

Propósito: La población de San Miguel de Allende de tres años en adelante cuenta con espacios para desarrollar actividades deportivas, artísticas, educativas, así como capacitaciones de oficio.

Acciones:

- Impartición de talleres en CEDECOM
- Programación de talleres aperturados

## Salud y asistencia social

Propósito: La población de San Miguel de Allende mejora su calidad de vida a través de la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

- Realización de campañas de salud
- Atención general de salud
- Atención en materia nutricional
- Atención en materia psicológica

## **Programa Derivado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

### **Introducción**

### **Marco de referencia**

### **Objetivo**

### **Proyecto**

### Familia y grupos vulnerables

Propósito: Los grupos vulnerables de San Miguel de Allende obtienen apoyos sociales para atender emergencias familiares, enfermedades y discapacidades.

### Acciones:

- Fortalecimiento de las comunidades
- Proposición de bases para mejorar el desarrollo y las habilidades individuales
- Desarrollo integral de familias en condiciones de marginación, desventaja social, pobreza moderada o extrema
- Atención a personas con condiciones de vulnerabilidad en localidades con alto y muy alto grado de marginación
- Implementación del programa alimentario
- Atención en rehabilitación física a personas con limitación funcional o motora
- Provisión de atención especializada para adultos mayores
- Dotación de herramientas necesarias para un envejecimiento activo y de calidad
- Ofrecimiento de un espacio para el desarrollo de los hijos de madres trabajadoras que permita la integración de las madres trabajadoras a la planta productiva.

- Provisión de cuidado maternal, preescolar y guardería para menores de 43 días a 5 años 11 meses.
- Brindar seguridad jurídica a menores de edad ante instancias de gobierno
- Provisión de asesorías jurídicas gratuitas para salvaguardar la integridad de los menores ante circunstancias familiares o del entorno que los pongan en riesgo
- Disminución de la incidencia de trabajo en menores de edad
- Reducción de los riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes

## **Programa Derivado de la Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos**

### **Introducción**

### **Marco de referencia**

### **Objetivo**

### **Proyecto**

Atención y apoyo a los sanmiguelenses

Propósito: La población de San Miguel de Allende cuenta con apoyos que permiten subsanar de manera provisional su situación de vulnerabilidad.

Acciones:

- Atención de la población mediante los apoyos otorgados por la DAT
- Atención de solicitudes para apoyos
- Realización de estudios socioeconómicos
- Organización de eventos para la administración pública
- Apoyo en eventos dirigidos a la ciudadanía
- Canalización de solicitudes

## **Programa Derivado del Instituto Municipal de Atención a la Mujer**

### **Introducción**

### **Marco de referencia**

### **Objetivo**

### **Proyecto**

## Igualdad de género

Propósito: Existe una disminución de la presencia de violencia de género reportada por mujeres sanmiguelenses.

### Acciones:

- Realización de campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres y formas de violencia existentes
- Detección de situaciones que requieren atención en mujeres que participan en las campañas
- Prevención, atención, seguimiento y/o canalización de casos identificados
- Organización de campañas en fechas conmemorativas alusivas a los derechos de las mujeres.
- Logística y organización de eventos
- Difusión y publicidad de campañas
- Provisión de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género canalizadas o que solicitan el servicio
- Asesoría legal brindada a mujeres víctimas para la toma de decisiones o canalización a instancias correspondientes, con seguimiento.
- Canalización de mujeres vulnerables a entidades superiores.
- Ejecución de campañas de salud en coordinación con CAISES y el sector salud, mediante unidades móviles en localidades y colonias con carencias de servicios
- Atención a la salud ofrecida a mujeres
- Organización de ferias para el desarrollo de autosustentabilidad en apoyo a mujeres productivas y emprendedoras
- Capacitación a mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia de género.
- Difusión de ferias de empoderamiento

## Programa Derivado del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende

### Marco de referencia

### Objetivo

### Proyecto

### Atención a la juventud

Propósito: Los jóvenes sanmiguelenses de 12 a 29 años incrementan su participación en actividades económicas, sociales y culturales a través de proyectos que mejoran sus condiciones de vida.

#### Acciones:

- Implementación de formación juvenil
- Realización de conferencias informativas sobre bienestar físico y mental
- Ejecución de campañas de salud juvenil y talleres dinámicos
- Motivación de jóvenes en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM)
- Organización de foros, conferencias y talleres tecnológicos
- Implementación del programa "El Municipio Contigo"
- Realización de entrega de becas por parte del IMAJSMA
- Implementación del programa "Arte y Cultura"
- Organización de eventos deportivos
- Participación de jóvenes en actividades de cultura urbana
- Organización de funciones de cine
- Realización de viajes "Conoce México"
- Entrega de apoyos a jóvenes
- Otorgamiento de apoyos económicos

### Programa Derivado de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende

#### Marco de referencia

#### Objetivo

#### Proyecto

Deporte y recreación

Propósito: La población de San Miguel de Allende incrementa su participación en actividades físicas y deportivas.

#### Acciones:

- Entrega de apoyos deportivos
- Recepción de solicitudes de apoyo
- Autorización de solicitudes de apoyo
- Activación física de la población femenina
- Identificación de comunidades y colonias
- Contratación de personal femenino como "activadoras"

- Supervisión de actividades
- Selección de representantes municipales
- Selección de promotores y entrenadores
- Contratación de promotores y entrenadores para los módulos deportivos
- Supervisión de tareas de promotores y entrenadores
- Selección de deportistas para integrar representativos municipales
- Entrega de becas a deportistas destacados
- Emisión de convocatoria
- Selección de becarios
- Entrega y seguimiento de becas
- Conservación de espacios deportivos
- Recepción de solicitudes de mantenimiento para espacios deportivos
- Ejecución de solicitudes de intervención en espacios deportivos
- Realización de eventos deportivos
- Organización y planeación de eventos
- Ejecución de eventos deportivos
- Brindado de terapias de rehabilitación
- Elaboración de expedientes clínicos
- Valoración antropométrica
- Diseño de planes de alimentación personalizados
- Ejecución de tratamientos de acuerdo a la patología

## **Programa Derivado de la Dirección de Cultura y Tradiciones**

### **Marco de referencia**

### **Objetivo**

### **Proyecto**

#### **Impulso a la cultura y tradiciones**

**Propósito:** La población y visitantes de San Miguel de Allende asisten y participan de las manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad.

#### **Acciones:**

- Oferta de eventos culturales en espacios públicos de San Miguel de Allende, Gto
- Activación de espacios públicos mediante eventos culturales en San Miguel de Allende, Gto

- Brindado de talleres de sectores culturales diversos a los sanmiguelenses
- Realización de talleres culturales diversos en San Miguel de Allende, Gto
- Preservación de tradiciones sanmiguelenses existentes
- Implementación de reuniones con herederos de tradiciones
- Realización de apoyos a pequeñas festividades municipales
- Otorgamiento de apoyos en festividades de zonas rurales y urbanas
- Participación de la población en actos cívicos
- Activación de espacios públicos

## **Línea estratégica 2. Hacemos las cosas bien por una Economía Sostenible.**

### **Fortalecimiento de las principales actividades económicas municipales**

#### **Programa Derivado Institucional de la Dirección de Desarrollo Económico, Relaciones Internacionales y ONGs**

##### **Marco de referencia**

##### **Objetivo**

##### **Proyecto**

Fortalecimiento turístico y económico

Propósito: La población económicamente activa de San Miguel de Allende cuenta con empleos de calidad y acceso a financiamiento para fortalecer sus comercios y servicios.

##### **Acciones:**

- Beneficio a familias mediante programas de la dirección
- Realización de apoyos al emprendimiento
- Fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas en San Miguel de Allende
- Implementación de proyectos de apoyos económicos
- Realización de asesorías a emprendedores y formación de startups
- Organización de ferias de empleo
- Fortalecimiento de familias artesanas mediante apoyos

- Creación de promoción para la artesanía
- Realización de eventos para el impulso económico del sector artesanal y comercial
- Posicionamiento del sector turístico de San Miguel de Allende
- Monitoreo de medios sociales
- Implementación de herramientas de promoción turística del destino
- Establecimiento de relaciones públicas para fomentar el destino
- Otorgamiento de apoyos al sector turístico

### **Línea Estratégica 3. Hacemos las cosas bien por un Desarrollo Equilibrado, Ordenado y Sostenible.**

#### **Disminución de los desequilibrios territoriales, medioambientales y del crecimiento disperso de la ciudad**

#### **Programa Derivado Institucional de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

##### **Marco de referencia**

##### **Objetivo**

##### **Proyecto**

##### **Mejoramiento y ordenamiento territorial**

Propósito: El desarrollo territorial del municipio de San Miguel de Allende es ordenado.

##### **Acciones:**

- Uso de suelo de desarrollo autorizado
- Recepción de solicitud de uso de suelo para desarrollo
- Inspección de uso de suelo de desarrollo
- Resolución de uso de suelo de desarrollo
- Autorización de uso de suelo comercial
- Recepción de solicitud de uso de suelo comercial
- Inspección de uso de suelo comercial
- Resolución de uso de suelo comercial
- Permiso de construcción otorgado

- Recepción de solicitud de permiso de construcción
- Inspección de solicitud de permiso de construcción
- Resolución de permiso de construcción
- División y/o fusión autorizada
- Recepción de solicitud de división y/o fusión
- Inspección de división y/o fusión
- Resolución de división y/o fusión
- Regularización de asentamiento
- Recepción de trámite para asentamiento
- Inspección de asentamiento
- Resolución de asentamiento
- Áreas de equipamiento e infraestructura reconocidas como propiedad municipal
- Recepción de trámites de áreas de equipamiento e infraestructura
- Inspección de áreas de equipamiento e infraestructura
- Resolución de trámite de áreas de equipamiento e infraestructura

## **Programa Derivado Institucional de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio**

### **Marco de referencia**

#### **Objetivo**

Proyecto

Centro Histórico y Patrimonio

Propósito: Las zonas de competencias de la Dirección de Centro Histórico de San Miguel de Allende presentan resolución en el mantenimiento de la imagen urbana y trámites administrativos.

#### **Acciones:**

- Otorgación de permisos de uso de suelo en el Centro Histórico
- Realización de inspecciones y supervisiones de uso de suelo
- Ejecución de sanciones
- Fusiones y divisiones otorgadas por Centro Histórico
- Inspección de construcciones en el Centro Histórico realizadas bajo la norma
- Inspecciones y supervisión de obras
- Numeración oficial regularizada en las zonas de competencia de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio
- Inspecciones y supervisiones de colocación de números oficiales
- Trabajos de mantenimiento realizados en el Centro Histórico

- Conservación de equipamiento urbano

## Programa Derivado Institucional de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

### Marco de referencia

### Objetivo

Proyecto

Protección al medio ambiente

Propósito: La cabecera municipal de san miguel de allende cuenta con un medio ambiente resiliente y sostenible.

### Acciones:

- Realización de trámites de impacto ambiental
- Emisión de resoluciones de inspecciones y vigilancia
- Realización de limpieza de lotes
- Intervención de la Dirección para la limpieza de lotes
- Atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental
- Atención de denuncias de quema de basura y pastizal
- Atención de denuncias de niveles de decibelios fuera de norma
- Atención de denuncias de podas y talas prohibidas
- Proporción de pláticas de medio ambiente a la población en general
- Implementación de pláticas en materia ambiental a instituciones y comunidades
- Implementación de programa de atención a cambio climático y conservación de áreas naturales protegidas
- Realización de proyectos de recuperación de suelos
- Realización de reforestación
- Atención a reportes de rescate de fauna silvestre
- Realización de mantenimiento en áreas verdes
- Atención de solicitudes de donación de leña y/o composta
- Recaudación a través de fondo verde

## Programa Derivado Institucional del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato

### Marco de referencia

### Objetivo

## Proyecto

Planeación y evaluación del desarrollo municipal

Propósito: La administración pública municipal cuenta con sistemas de planeación y evaluación que permiten la correcta implementación de política pública en el municipio.

Acciones:

- Actualización y gestión de instrumentos de planeación del desarrollo y gubernamentales
- Actualización de diagnósticos de instrumentos de planeación
- Implementación de metodologías para el seguimiento y evaluación del desarrollo
- Realización de capacitaciones a entidades y dependencias de la administración pública municipal
- Integración de sistema de información estadística y geográfica
- Integración de información estadística del orden municipal
- Implementación de estrategias ambientales, territoriales y urbanas
- Generación y revisión de proyectos
- Realización de sesiones de comisión técnica de planeación y ordenamiento territorial
- Articulación de mecanismos de participación
- Realización de sesiones de órganos del instituto

**Línea estratégica 4. Hacemos las cosas bien por una Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.**

**Demanda moderada en la prestación de servicios públicos municipales**

**Programa Derivado de la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida**

**Marco de referencia**

**Objetivo**

**Proyectos**

Prestación de servicios públicos

Propósito: La población y los visitantes de San Miguel de Allende reciben servicios públicos municipales de calidad.

**Acciones:**

- Distribución de agua potable a la población sin acceso
- Operación adecuada de fuentes del municipio
- Mantenimiento realizado a fuentes municipales
- Operación eficiente de panteones municipales
- Construcción de gavetas en panteones municipales
- Mejoramiento de la imagen de los panteones
- Operación de comercio semifijo y ambulante bajo la normativa municipal
- Renovación de permisos para ejercer el comercio
- Atención a la proliferación de caninos y felinos
- Implementación de campañas de esterilización
- Realización de campañas de adopción y concientización

**Cobertura de servicios de recolección**

Propósito: Las vialidades de San Miguel de Allende presentan disminución de contaminación por residuos sólidos urbanos.

**Acciones:**

- Servicios de limpia realizados en el municipio
- Apoyos de limpieza realizados en distintos sitios e instituciones del municipio

**Tratamiento de residuos sólidos en relleno sanitario**

Propósito: Residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME) confinados en relleno sanitario.

**Acciones:**

- Recepción de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial para su pesaje
- Separación de RSU y RME para su aprovechamiento en la economía circular

**Alumbrado público**

Propósito: La población de San Miguel de Allende obtiene un mejor servicio de alumbrado público amable con el medio ambiente.

**Servicios de recolección y limpia**

Propósito: Los residuos sólidos urbanos del municipio de San Miguel de Allende son recolectados de forma eficiente.

**Acciones:**

- Vialidades y calles iluminadas con tecnologías amigables para el ambiente
- Instalación de luminarias para abatir puntos oscuros y el efecto cebra
- Atención de fallas de alumbrado
- Implementación de mantenimientos en zona urbana y rural
- Zona patrimonio iluminada con apego a la regulación correspondiente
- Restauración de alumbrados escénicos del municipio

**Programa Derivado de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas****Marco de referencia****Objetivo****Proyectos****Supervisión y control de obra pública**

Propósito: La dirección de infraestructura y obras públicas presenta eficientes acciones administrativas para la ejecución de obras.

**Acciones:**

- Acciones administrativas realizadas para la ejecución de obras por contrato
- Supervisión de obras públicas
- Obras cerradas administrativamente
- Ejecución eficiente de obras

**Mantenimiento y conservación de obra pública**

Propósito: Los espacios públicos de San Miguel de Allende se ven beneficiados por los eficientes trabajos de mantenimiento y conservación.

**Acciones:**

- Espacios públicos intervenidos eficazmente en el municipio
- Ejecución de trabajos en espacios públicos

**Ejecución de maquinaria pesada**

Propósito: Los caminos rurales de San Miguel de Allende presentan condiciones eficientes para transitar.

**Acciones:**

- Intervenciones de caminos rurales con apoyo de maquinaria pesada realizadas
- Atención de peticiones relacionadas con caminos rurales
- Revisión y validación de reportes de caminos rurales
- Realización de inspecciones en caminos rurales

**Bacheo**

Propósito: El municipio de San Miguel de Allende cuenta con vialidades urbanas en óptimas condiciones de uso.

**Acciones:**

- Trabajos de bacheo realizados eficientemente en las vialidades del municipio
- Ejecución de órdenes de trabajo relacionadas con la reparación de baches

**Programa Derivado Institucional del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende****Marco de referencia****Objetivo****Proyecto****SAPASMA**

Propósito: La población de la cabecera municipal y localidades con administración del SAPASMA cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado.

**Acciones:**

- Incrementación de porcentaje de población sensibilizada en el cuidado y manejo de agua mediante campañas de concientización
- Realización de pláticas y talleres de cultura del agua para promover prácticas responsables
- Obras y proyectos de agua potable y alcantarillado completados en beneficio de la comunidad
- Actualización de mapas de la cabecera municipal para una ejecución eficiente de obras hidráulicas
- Pozos regularizados por SAPASMA conforme a las normativas vigentes

- Identificación y priorización de pozos pendientes de regularización
- Monitoreo e incorporación de nuevos desarrollos a la red de SAPASMA para garantizar su servicio
- Aceptación y evaluación de solicitudes de factibilidad para servicios hidráulicos
- Pagos realizados por la ciudadanía en cartera vencida para mejorar la recaudación y sostenibilidad
- Sustitución de medidores obsoletos y dañados para garantizar la precisión en el consumo registrado
- Actualización del padrón de usuarios en la cabecera municipal para un mejor control administrativo
- Reducción de metros cúbicos de agua no contabilizados mediante optimización de procesos
- Atención eficiente para la reparación de redes de agua potable y drenaje en el municipio
- Monitoreo constante de volúmenes de extracción de agua dentro de los límites permitidos
- Seguimiento y avances en el proyecto del Acuaférico para mejorar la distribución del agua
- Agua tratada de manera adecuada a través de la planta tratadora municipal
- Monitoreo del consumo energético en pozos y en la planta tratadora de aguas residuales (PTAR)
- Evaluación de niveles máximos de contaminantes permitidos en las muestras analizadas
- Verificación del cumplimiento de desinfección del agua extraída para la zona urbana
- Monitoreo del cumplimiento de inspecciones en fuentes de abastecimiento en la zona urbana
- Servicio de agua potable garantizado en localidades del municipio
- Participación activa de comités rurales en la gestión y supervisión de recursos hídricos
- Cloración periódica de pozos siguiendo el calendario establecido
- Aumento de ingresos municipales por derecho de agua, fortaleciendo la sostenibilidad financiera
- Emisión de campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para fomentar el cuidado del agua

#### **Línea Estratégica 5. Hacemos las cosas bien por una Seguridad y Paz Social.**

Estos programas derivados se originarán con los programas establecidos en el artículo 279 de la Ley de Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

1.- Programa Municipal de la Seguridad Pública; y

2.- Programa Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

## Línea Estratégica 6. Hacemos las cosas bien por un Control Interno y Organización Administrativa.

Planeación, gestión y control eficiente de las instituciones y recursos públicos municipales

### Programa Derivado Institucional de la Secretaría Particular

#### Marco de referencia

#### Objetivo

#### Proyecto

Despacho de presidencia municipal

Propósito: La población del municipio percibe un presidente municipal que atiende las necesidades de manera cercana e incluyente.

#### Acciones:

- Atención a ciudadanos y gabinete en tiempo y forma
- Atención de asuntos por parte del presidente

### Programa Derivado Institucional de la Dirección de Comunicación Social

#### Marco de referencia

#### Objetivo

#### Proyecto

Comunicación pública e imagen institucional

Propósito: El Gobierno Municipal de San Miguel de Allende difunde acciones de manera eficiente y oportuna.

**Acciones:**

- Gestión y monitoreo de medios y estrategias de comunicación
- Utilización de medios de comunicación
- Publicación de notas en medios de comunicación
- Difusión de contenidos en redes sociales
- Generación y monitoreo de redes sociales institucionales

### **Programa Derivado Institucional de la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento**

#### **Marco de referencia**

#### **Objetivo**

#### **Proyectos**

Vinculación entre sociedad y gobierno

Propósito: La población de San Miguel de Allende es representada por el Ayuntamiento y recibe certeza jurídica.

**Acciones:**

- Turnado efectivo de acuerdos de ayuntamiento
- Asistencia de integrantes del ayuntamiento
- Realización de sesiones de ayuntamiento
- Presentación y discusión de iniciativas por titulares de entidades y dependencias
- Brindado del derecho de petición para consulta del acervo municipal
- Organización y clasificación de la documentación municipal
- Provisión efectiva de trámites y servicios
- Emisión de permisos para fiestas religiosas, desglosados por zona
- Emisión de permisos para fiestas particulares, desglosados por zona
- Emisión de permisos para jaripeos en zona rural
- Emisión de constancias de residencia, desglosadas por tipo
- Emisión de certificación de documentos, desglosadas por tipo
- Emisión de permisos para callejoneadas
- Emisión de permisos de uso de espacios públicos
- Gestión del trámite de cartilla del servicio militar
- Actualización de reglamentos municipales

- Revisión de análisis de impacto regulatorio

Gobierno transparente

Propósito: Información pública de oficio actualizada y difundida.

Acciones:

- Brindando eficiente de solicitudes de acceso a la información
- Emisión de recursos de revisión turnados a las dependencias y entidades de la administración pública municipal

Asistencia y certeza jurídica

Propósito: La Consejería Jurídica brinda atención y revisión legal de actos administrativos.

Acciones:

- Contestación de demandas por inconformidades contra los actos de autoridad efectuados por el ayuntamiento o los funcionarios públicos municipales
- Elaboración de documento para contestar las demandas presentadas contra el municipio
- Elaboración de contratos y convenios para formalizar las obligaciones contraídas por un tercero con el municipio o viceversa
- Elaboración de contratos para formalizar las obligaciones contraídas por un tercero con el municipio o viceversa
- Elaboración de convenios para generar obligaciones de un tercero con el municipio
- Validación de reglamentos de las direcciones de la administración pública
- Elaboración de documento para revisión y validación de reglamentos

## Programa Derivado Institucional de la Tesorería y Finanzas Municipales

**Marco de referencia**

**Objetivo**

**Proyecto**

Hacienda y finanzas públicas

Propósito: Las finanzas públicas municipales se manejan de manera eficiente brindando obras, acciones y proyectos a la población sanmiguelense.

Acciones:

- Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales
- Incremento del nivel de recaudación de ingresos propios y su impacto en la RFP
- Implementación de políticas financieras, fiscales y del gasto público del municipio
- Generación de lineamientos y disposiciones en materia de hacienda pública para realizar funciones de forma eficaz y eficiente, acorde al marco jurídico
- Incorporación de reportes trimestrales de información financiera al portal ASEG
- Cumplimiento del pago de capital e intereses derivados de los empréstitos a cargo del municipio

## **Programa Derivado Institucional de la Oficialía Mayor Administrativa**

### **Marco de referencia**

### **Objetivo**

### **Proyectos**

Recursos humanos y materiales del municipio

Propósito: La oficialía mayor opera de manera eficiente con el personal adecuado y dotación de recursos materiales a las dependencias municipales.

Acciones:

- Resguardo eficiente de los edificios administrativos municipales por parte de la Oficialía Mayor
- Mantenimiento de bienes inmuebles
- Conservación e higiene de bienes inmuebles
- Dotación de electricidad a los bienes inmuebles de las dependencias municipales
- Condiciones óptimas de trabajo para el personal de la administración pública
- Representación de las mujeres en la APM
- Capacitación a los servidores públicos
- Contratación eficiente de servidores públicos
- Atención médica a los servidores públicos
- Conservación del porcentaje de padrón vehicular
- Operación del corralón municipal
- Adquisición de recursos materiales para la administración pública centralizada
- Recepción de requisiciones para compras

Gobierno y servicios digitales

Propósitos: La administración pública de San Miguel de Allende desarrolla un mejor procesamiento de la información para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Acciones:

- Atención a las solicitudes de las direcciones de servicios de telefonía e internet de los funcionarios públicos
- Servicios de instalación y mantenimiento de redes
- Servicios de mantenimiento e instalación de telefonía
- Atención a las solicitudes de las direcciones de mantenimiento mediante la mesa de ayuda de soporte técnico
- Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo
- Atención y soporte al funcionario público vía telefónica
- Atención y soporte para equipos de impresión y copiado
- Actualización de activos informáticos de la administración pública
- Recomendación y diagnóstico de reemplazo o adquisición de equipo de cómputo
- Brigadas de actualización de software/hardware (fondos de pantalla, actualización de sistema operativo)
- Actualización de inventario de cómputo
- Medición de la seguridad informática en la APM

### **Programa Derivado Institucional de la Contraloría Municipal**

#### **Marco de referencia**

#### **Objetivo**

#### **Proyecto**

Control interno y auditorías

Propósito: La administración pública de San Miguel de Allende ejerce sus recursos dentro del marco de la legalidad.

Acciones:

- Conclusión de informes de resultados de auditorías
- Realización de auditoría financiera
- Auditoría de desempeño
- Cumplimiento de la obligación de presentar declaración de situación patrimonial de los servidores públicos

- Apoyo a los servidores públicos que presentan problemas para ingresar a la plataforma para presentar su declaración patrimonial
- Generación de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa
- Recepción de quejas o denuncias para la apertura de carpetas de investigación
- Supervisión de obras públicas
- Integración de COCOSOP

## 7.2. Monitoreo del Programa.

El seguimiento de este Programa es fundamental para la toma de decisiones debido a que a partir de la medición y semaforización de avances se pueden reorientar acciones para cumplir con nuestros objetivos, además se puede hacer uso de la evidencia para el rediseño o generación de proyectos.

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Instituto Municipal de Planeación, dando seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante una plataforma tecnológica que para tales fines destine el IMPLAN.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

Los resultados derivados del proceso de monitoreo se darán a conocer al Presidente Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento, a las personas Titulares de los dependencias y entidades municipales, así como, al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y a los demás ciudadanos a través del portal web de la Administración Municipal en turno, con el fin de contar con información real y oportuna, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

## 7.3. Evaluación.

La evaluación del PGM 2024-2027 resulta primordial para determinar si se cumplen los objetivos para lo cual fue diseñado. En este orden y con la finalidad de trabajar bajo el esquema

implementado por el IPLANEY y atendiendo nuestro marco legal, el proceso se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

- Transversalidad
- Corresponsabilidad
- Utilidad
- Transparencia

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación. La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Instituto Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración presupuestal.

## Referencias

- Arnstein, S. R. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2024). Informe de fiscalización de la Cuenta Pública.
- Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG). (2024). Revisión de la gestión financiera municipal.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). Gobernanza y seguridad en América Latina: Modelos efectivos de prevención del delito.
- Banco Mundial. (2020). Eficiencia en la gestión pública: Un análisis basado en datos.
- Camp, R. C. (1995). *Business Process Benchmarking: Finding and Implementing Best Practices*. ASQ Quality Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Clasificación y evolución de las MiPyMES en América Latina.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Ciudades sostenibles y planificación territorial en América Latina.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2022). Escasez de agua y cambio climático en México.
- Comisión on Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA). (2024). Certificación y estándares en seguridad pública.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza en México: Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Medición de la pobreza en México: San Miguel de Allende, Guanajuato.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2022). Desigualdad y desarrollo social en México.
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.

García-Hernández, M. (2019). Turismo y patrimonio cultural en ciudades históricas. *Revista Internacional de Estudios Urbanos*, 14(2), 45-67.

Godet, M. (2000). The Art of Scenarios and Strategic Planning: Tools and Pitfalls. *Technological Forecasting and Social Change*, 65(1), 3-22.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2023). Biodiversidad y manejo de fauna silvestre en México.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2023). Estrategias para la educación ambiental en comunidades urbanas y rurales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Censos Económicos 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Censo Agropecuario 2021.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Censo Agropecuario 2022.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre 2023.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Registros Administrativos de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Infraestructura de equipamiento urbano: Panteones municipales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Registros Administrativos de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Registros de Transporte Público Municipal.

Kotler, P., & Keller, K. L. (2016). *Marketing Management* (15th Edition). Pearson.

Krueger, R. A., & Casey, M. A. (2015). Focus Groups: A Practical Guide for Applied Research. SAGE Publications.

Organización Mundial del Turismo (UNWTO). (2021). Sostenibilidad y turismo en ciudades patrimoniales.

Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe sobre desarrollo humano y desigualdad en América Latina.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2017). Estrategias de planificación basada en datos para el desarrollo municipal.

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). (2021). Impacto del cambio climático en las ciudades y estrategias de resiliencia.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Incidencia delictiva en México: Robos a casa habitación en San Miguel de Allende.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2023). Estrategias para la tecnificación del riego en México.

Secretaría de Bienestar. (2025). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social: Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Secretaría de Energía (SENER). (2023). Estrategias para la eficiencia energética en el alumbrado público en México.

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. (2024). Áreas Naturales Protegidas y estrategias de conservación en Guanajuato.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2023). Valor de la producción pecuaria en México y Guanajuato.

Sistema Estatal de Información y Estadística de Guanajuato (SEIEG). (2024). Capa de Carreteras 2023.

Sistema de Fiscalización e Información Automotriz (SFIA). (2024). Registro de Vehículos en San Miguel de Allende.

UNESCO. (2008). San Miguel de Allende: Patrimonio de la Humanidad.

## ANEXO. Fichas Técnicas de Indicadores

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de población beneficiada mediante acciones sociales</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el monto de derrama económica en el año evaluado respecto al año anterior.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.1. Promover el bienestar y el desarrollo social de la población del municipio.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	(A/B)*100		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de personas beneficiadas en el año evaluado			
	B: Total de personas que se encuentran en situación de pobreza			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros Administrativos de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social; CONEVAL (2021)		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Meta	Mantener el número de beneficiados elevando su calidad de vida	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	Tasa de variación de personas capacitadas y atendidas mediante talleres		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación de personas capacitadas y atendidas mediante talleres de un año respecto a otro.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.2. Disminuir zonas con carencias sociales en el municipio de San Miguel de Allende.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de personas capacitadas y atendidas en el CEDECOM en el año evaluado			
	B: Número de personas capacitadas y atendidas en el CEDECOM en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros Administrativos del Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECOM)		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
5. Rangos del indicador	5.1 Meta	Atender al menos 3 mil personas mediante capacitaciones y talleres del CEDECOM	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Cultura y Tradiciones		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Tasa de variación de participación en exposiciones, eventos y talleres culturales</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación de asistentes a exposiciones, eventos y talleres culturales de un año		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 4. Educación de calidad.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.3. Fortalecer la Riqueza Cultural de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de participantes en exposiciones, eventos y talleres culturales en el año evaluado			
	B: Número de participantes en exposiciones, eventos y talleres culturales en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros Administrativos de la Dirección de Cultura y Tradiciones		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Incrementar en 20% la asistencia de personas a exposiciones, eventos y talleres culturales.	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia social</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia social respecto al total		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.4 Promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$(A/B) * 100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas			
	B: Total de personas en situación de vulnerabilidad			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros Administrativos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Famillia (DIF)		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Meta	Aumentar el 8% los apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Instituto Municipal de Atención a la Mujer		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Tasa de variación de mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación de mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género de un año respecto al otro.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 5. Igualdad de género. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.5. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género en el año evaluado			
	B: Mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género en el año previo al evaluado			
	Resultado			
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros Administrativos del Instituto Municipal de Atención a la Mujer		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Meta	Incrementar en 30% las mujeres beneficiadas con acciones de prevención de la violencia de género	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/área</b>	1.1 Dependencia responsable	Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Tasa de variación de jóvenes atendidos por el IMAJSMA		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la tasa de variación de jóvenes atendidos en un año respecto a otro.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 4. Educación de calidad.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.6. Ofrecer atención y servicios a las y los jóvenes, para que participen en la vida pública y privada de la sociedad.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de jóvenes atendidos en el año evaluado			
	B: Número de jóvenes atendidos en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros Administrativos del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende (IMAJSPA)		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Mantener el número de jóvenes beneficiados incrementando los estímulos para su mejor desarrollo	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	CÓMUDE		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<u>Tasa de variación de personas que participan en eventos físicos y deportivos organizados por COMUDE</u>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la tasa de variación de personas que participan en eventos físicos y deportivos de un año respecto a otro		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Salud y bienestar.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.7. Fortalecer actividades en espacios deportivos y en la atención de los deportistas.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de personas que participaron en eventos físicos y deportivos en el año evaluado			
	B: Número de personas que participaron en eventos físicos y deportivos en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Mantener el número de personas beneficiadas en actividades deportivas	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	IMUVI		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de beneficiarios en acciones de vivienda</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la cantidad total de personas beneficiadas mediante acciones de vivienda en un año		
	2.3 Unidad de medida	Personas		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria. Pilar 5. Entornos regenerativos, Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.8. Ofrecer apoyos a la población Sanmiguelense para el mejoramiento de sus viviendas.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de beneficiarios en acciones de vivienda en el año evaluado			
	B: Número de beneficiarios en acciones de vivienda en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI)		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Mantener los beneficiarios en acciones de vivienda	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Tasa de variación de organizaciones de la Sociedad Civil Organizada atendidas</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de organizaciones de la OSC atendidas en un año respecto al		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 1.9. Enlazar acciones de la Sociedad Civil Organizada con la Administración Pública Municipal y promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de osc atendidas en el año evaluado			
	B: Número de osc atendidas en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Vinculación con ONGs y Atención a la Comunidad Extranjera		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Meta	Incrementar en 5% la tasa de organizaciones de la Sociedad Civil Organizada atendidas	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Tasa de variación de la derrama económica generada por el turismo</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación de la derrama económica generada por el turismo en un año respecto a otro.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 2.1. Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas y la creación de empleos en San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Monto de la derrama económica en el sector turismo en el año evaluado			
	B: Monto de la derrama económica en el sector turismo en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Meta	Aumentar en 10% la variación de la derrama económica generada por el turismo	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Pasaportes y Servicios Migratorios		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Tasa de variación de migrantes y sus familias beneficiadas		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de migrantes y sus familias beneficiadas por programas o acciones de apoyo en un año respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Reducción de las desigualdades		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 2.2. Vincular y atender a las personas migrantes y sus familias de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de migrantes y sus familias beneficiadas en el año evaluado			
	B: Número de migrantes y sus familias beneficiadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Pasaportes y Servicios Migratorios		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Incrementar en 5% la tasa de migrantes y sus familias beneficiadas	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Pasaportes y Servicios Migratorios		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Tasa de variación de pasaportes tramitados</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de pasaportes tramitados en un año respecto al año anterior.		
	2.3 Unidad de medida	Pasaportes		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Reducción de las desigualdades		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 2.2. Vincular y atender a las personas migrantes y sus familias de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de pasaportes tramitados en el año evaluado			
	B: Número de pasaportes tramitados en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Pasaportes y Servicios Migratorios		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Mantener el número de pasaportes expedidos	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y recreativas del municipio</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de mantenimiento realizado en las áreas verdes y recreativas en relación con		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Guanajuato preservando su biodiversidad		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.1. Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad Sanmiguelense.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	(A/B)*100		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de áreas verdes y recreativas que recibieron mantenimiento en el año evaluado			
	B: Total de áreas verdes y recreativas del municipio			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Mantener el 50% de las áreas verdes y recreativas del municipio	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de conservación realizados		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de proyectos de conservación realizados en relación con el total de		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Guanajuato preservando su biodiversidad		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.1. Fomentar acciones destinadas a conservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad Sanmiguelense.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	(A/B)*100		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de proyectos de conservación realizados en el año evaluado			
	B: Número de proyectos de conservación programados en el año evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
5. Rangos del indicador	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Meta	Atender el 100% de los requerimientos a los proyectos de conservación solicitados	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	IMPLAN		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Índice de planeación municipal		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el nivel de avance y efectividad en la implementación de planes y programas municipales		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.2. Coordinar y gestionar el Sistema Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	[(A/B)-1]*100		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	Puntaje obtenido en el índice de planeación municipal en el año evaluado			
	Puntaje obtenido en el índice de planeación municipal en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Instituto Municipal de Planeación		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Meta	Cumplir con el 100% de los criterios establecidos para la medición del índice	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de solicitudes en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Solicitudes		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.3. Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
5. Rangos del indicador	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes de Usos Habitacionales	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Solicitudes		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.3. Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales en el año anterior			
	Resultado			
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
	4.4 Frecuencia de medición			
	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes de usos no habitacionales	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la calidad de pasaportes tramitados en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Solicitudes		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.3. Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de proyectos de los espacion públicos nuevos y existentes en un año con respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Proyectos		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.3. Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de proyectos de los espacio públicos nuevos y existentes en el año evaluado			
	B: Número de proyectos de los espacio públicos nuevos y existentes en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de los proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de inspecciones, supervisiones y vigilancia en un año con respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Acciones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.3. Mejorar y optimizar la administración sustentable del territorio municipal.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia en el año evaluado			
	B: Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las inspecciones, supervisiones y vigilancia	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<u>Tasa de intervenciones y mantenimientos a la imagen urbana del centro histórico</u>		
<b>3. Alineación del indicador</b>	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de intervenciones y mantenimientos realizados a la imagen urbana del centro histórico en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de intervenciones y mantenimientos realizados en el año evaluado			
	B: Número de intervenciones y mantenimientos realizados en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Incrementar en 30% la tasa de mantenimiento realizados en el centro histórico	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Solicitudes		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes de Permisos de Construcción para usos habitacionales en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
5. Rangos del indicador	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes de Usos Habitacionales	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el numero de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Solicitudes		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales realizados en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes para la gestión urbana de usos no habitacionales realizados en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes de usos no habitacionales	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de solicitudes de para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio en un año respecto al anterior.		
	2.3 Unidad de medida	Solicitudes		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio realizadas en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes para la gestión de Fraccionamientos y Desarrollos en condominio realizadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el numero de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes en un año con respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Proyectos		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes realizados en el año evaluado			
	B: Número de proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes realizados en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de los proyectos de los espacios públicos nuevos y existentes	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de inspecciones, supervisiones y vigilancia en un año		
	2.3 Unidad de medida	Acciones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 3.4 Mejorar y optimizar el desarrollo urbano controlado y el patrimonio tangible del Centro Histórico y Zona Patrimonio de la ciudad de San Miguel de Allende.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia realizadas en el año evaluado			
	B: Número de inspecciones, supervisiones y vigilancia realizadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Centro Histórico y Patrimonio		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las inspecciones, supervisiones y vigilancia	5.2 Sentido Constante	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de la población beneficiada mediante la ejecución de obra pública</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de la población que ha sido beneficiada por la ejecución de obras públicas en relación con la población total del municipio.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$(A/B) * 100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de personas beneficiadas mediante la ejecución de obra pública en el año evaluado			
	B: Población total del municipio			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Beneficiar por lo menos el 28% de la población Sanmiguelense, mediante acciones concretas de obra pública	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de cobertura de los sectores territoriales urbanos</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de cobertura de los sectores territoriales urbanos que cuentan con acceso a servicios, infraestructura o intervenciones planificadas en relación con el total de sectores urbanos del municipio.		
	2.3 Unidad de medida	Obras públicas		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 4.1. Eficientar el manejo de los recursos financieros y el capital humano municipal para mejorar la infraestructura y obra pública.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$(A/B) * 100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de sectores territoriales urbanos cubiertos			
	B: Total de sectores territoriales urbanos del municipio			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Realizar obra en la totalidad de los sectores territoriales urbanos	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Índice de la calidad percibida de los servicios públicos municipales de la ASEG		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de la puntuación de la calidad percibida de los servicios públicos municipales de la ASEG en un año con respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 4.2. Aumentar la oferta y calidad de los servicios públicos en el Municipio.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	Puntaje del índice en el año evaluado			
	Puntaje del índice en el año previo al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Continuar por encima de la media estatal de la evaluación de los servicios públicos municipales de la ASEG	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	SAPASMA		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento de Infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento de agua en un año respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 4.3. Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	[(A/B)-1]*100		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento de agua en el año evaluado			
	B: Infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento de agua en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA)		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Incrementar en 20% el catastro actual	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	SAPASMA		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Tasa de crecimiento de usuarios beneficiados</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el crecimiento de usuarios beneficiados por un servicio, programa o acción en un año con respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 4.3. Incrementar la cobertura de servicios y beneficiarios, mediante la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento del agua, así como la operación del Organismo Operador.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de usuarios beneficiados en el año evaluado			
	B: Número de usuarios beneficiados en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA)		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Incrementar un 10% el número de beneficiarios de la población municipal	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana	
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de denuncias y reportes de delitos y faltas administrativas cometidos por el municipio</b>	
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de denuncias y reportes de delitos y faltas administrativas cometidos por el municipio en un año con respecto al año anterior	
	2.3 Unidad de medida	Denuncias/reportes	
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza	
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 5.1. Identificar y disminuir las causas que generan violencia y delincuencia, fortaleciendo la capacidad operativa y estratégica mediante la inteligencia policial en la prevención, investigación y combate a los delitos y amenazas al orden y paz pública.	
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$	
	4.2 Datos Históricos	2025	2026
	A: Número de denuncias y reporte de delitos y faltas administrativas cometidos por el municipio en el año evaluado		
	B: Número de denuncias y reporte de delitos y faltas administrativas cometidos por el municipio en el año anterior		
	Resultado		
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	
	4.4 Frecuencia de medición	Anual	
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las denuncias y reportes de delitos y faltas administrativas cometidos en el municipio	5.2 Sentido Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de acciones de prevención de riesgos a las personas y sus bienes		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de acciones de prevención de riesgos a las personas y sus bienes		
	2.3 Unidad de medida	Acciones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 5.2. Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de acciones de prevención de riesgos a las personas y sus bienes en el año evaluado			
	B: Número de acciones de prevención de riesgos a las personas y sus bienes en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Coordinación Municipal de Protección Civil		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atención del 100% de acciones de prevención de desastres	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de atenciones a eventos siniestros o eventualidades de desastres</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de atenciones a eventos siniestros o eventualidades de Siniestros/Desastres		
	2.3 Unidad de medida	<b>Siniestros/Desastres</b>		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 5. Entornos regenerativos. Territorio, ciudades y comunidades habitables y resilientes.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 5.2. Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de atenciones a eventos siniestros o eventualidades de desastres en el año evaluado			
	B: Número de atenciones a eventos siniestros o eventualidades de desastres en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Coordinación Municipal de Protección Civil		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atención del 100% de siniestros o desastres reportados a Protección Civil en el municipio de San Miguel de Allende	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de accidentes viales que se presentan en el municipio		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el número de accidentes viales que se presentan en el municipio en un año respecto al otro		
	2.3 Unidad de medida	Accidentes		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Salud y bienestar.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 5.3 Continuar con los mecanismos que permitan la seguridad vial y la disminución de accidentes y cualquier acción que vulnere la protección vial de peatones y vehículos, así como implementar programas de transporte público que garanticen la seguridad de los		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de accidentes viales que se presentan en el municipio en el año evaluado			
	B: Número de accidentes viales que se presentan en el municipio en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de los accidentes viales que se presentan en el municipio	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de faltas administrativas en materia de movilidad</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de faltas administrativas en materia de movilidad en un año con respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Faltas administrativas		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Salud y bienestar.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 5.3 Continuar con los mecanismos que permitan la seguridad vial y la disminución de accidentes y cualquier acción que vulnere la protección vial de peatones y vehículos, así como implementar programas de transporte público que garanticen la seguridad de los usuarios, conductores y público en general.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de faltas administrativas en materia de movilidad en el año evaluado			
	B: Número de faltas administrativas en materia de movilidad en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de faltas administrativas en materia de movilidad	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Número de acciones de prevención y atención a la movilidad</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de acciones de prevención y atención a la movilidad en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Acciones de prevención		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Salud y bienestar.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 5.3 Continuar con los mecanismos que permitan la seguridad vial y la disminución de accidentes y cualquier acción que vulnere la protección vial de peatones y vehículos, así como implementar programas de transporte público que garanticen la seguridad de los usuarios, conductores y público en general.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de acciones de prevención y atención a la movilidad en el año evaluado			
	B: Número de acciones de prevención y atención a la movilidad en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de acciones de prevención y atención a la movilidad	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Sesiones de Ayuntamiento a realizarse</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de sesiones de Ayuntamiento a realizarse en un año con respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Sesiones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. Paz y seguridad con la participación de todas y todos.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.1. Eficientar el Control Interno y la		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Sesiones de Ayuntamiento a realizarse en el año evaluado			
	B: Sesiones de Ayuntamiento realizadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Realizar 72 sesiones de Ayuntamiento Ordinarias, y las extraordinarias y solemnes que resulten	5.2 Sentido Constante	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad / área</b>	1.1 Dependencia responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Reuniones de Comisiones de Ayuntamiento a realizarse</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en la cantidad de reuniones de Comisiones de Ayuntamiento realizadas en un año respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Reuniones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. Paz y seguridad con la participación de todas y todos.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.1. Eficientar el Control Interno y la		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de Reuniones de Comisiones de Ayuntamiento a realizarse en el año evaluado			
	B: Número de Reuniones de Comisiones de Ayuntamiento realizadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Realizar 72 sesiones de Ayuntamiento Ordinarias, y las extraordinarias y solemnes que resulten necesarias	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Titular de la Sindicatura Municipal		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de acciones de apoyo legal solicitadas		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de acciones de apoyo legal solicitadas en un año respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Acciones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza, Paz y seguridad con la participación de todas y todos.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.2. Brindar apoyo legal a la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de acciones de apoyo legal solicitadas en el año evaluado			
	B: Número de acciones de apoyo legal solicitadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Titular de la Sindicatura Municipal		
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Seguir Atendiendo el 100% de acciones de apoyo legal solicitadas	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Fiscalización		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	Porcentaje de establecimientos con producción, almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de establecimientos con producción, almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas verificadas en relación con el total de establecimientos registrados en el municipio		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. Paz y seguridad con la participación de todas y todos.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.3. Vigilar que se aplique la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$(A/B)*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de establecimientos verificados en el año evaluado			
	B: Total de establecimientos registrados			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Fiscalización		
5. Rangos del indicador	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Verificar el 100% de establecimientos con producción, almacenaje y enajenación de bebidas alcohólicas verificadas	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Tesorería y Finanzas		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	<b>Evidencia de cumplimiento del SIRET, plataforma para la recepción de la cuenta pública e información financiera a través de internet</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el nivel de cumplimiento en el uso del SIRET en un año con respecto al anterior		
	2.3 Unidad de medida	Cumple / No cumple		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 2. Economía dinámica y sustentable. Nuevos modelos para el crecimiento y desarrollo económico sostenible y justo.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.4. Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	Promedio de informes entregados en tiempo y forma en el año evaluado			
	Promedio de informes entregados en tiempo y forma en el año anterior al evaluado			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Tesorería y Finanzas		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
5. Rangos del indicador	5.1 Línea Base (2024)	Cumplir con la Evidencia de cumplimiento del Sistema para la Recepción Telemática (SIRET), plataforma para la recepción de la cuenta pública e información financiera a través de internet	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Tesorería y Finanzas Dirección de Catastro y Predial		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de recaudación del impuesto predial</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de recaudación del impuesto predial en relación con el monto total estimado a recaudar en un año.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 2. Economía dinámica y sustentable. Nuevos modelos para el crecimiento y desarrollo económico sostenible y justo.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.5. Incrementar la recaudación aperturando y eficientando los procesos administrativos.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	(A/B)*100		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Monto recaudado del impuesto predial en el año evaluado			
	B: Monto total estimado a recaudar del impuesto predial en el mismo periodo			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Tesorería y Finanzas Dirección de Catastro y Predial		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Aumentar el 2% anual, la recaudación del impuesto predial	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Oficialía Mayor Administrativa		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de solicitudes atendidas para la operatividad de las dependencias de la administración pública</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas para garantizar la operatividad de las dependencias de la administración pública municipal en relación con el total de solicitudes recibidas en un año		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. El nuevo rol de los gobiernos municipales en torno a la gobernanza de sus		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.6. Incrementar la eficiencia de los recursos humanos y materiales, e inmuebles municipales.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$(A/B)*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes atendidas para la operatividad de las dependencias municipales en el año evaluado			
	B: Número total de solicitudes recibidas en el mismo periodo.			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Oficialía Mayor Administrativa		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Atender el 100% de las solicitudes realizadas por las dependencias	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Contraloría Municipal		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Número de auditorías realizadas		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación el número de auditorías realizadas en un año con respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Auditorías		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. El nuevo rol de los gobiernos municipales en torno a la gobernanza de sus territorios.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.7. Procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de auditorías realizadas en el año evaluado			
	B: Número de auditorías realizadas en el año anterior			
	Resultado			
<b>5. Rangos del indicador</b>	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de Contraloría Municipal		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
	5.1 Línea Base (2024)	Completar el proceso al 100% de las auditorías realizadas, hasta su informe final	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia</b>	
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con el total de obligaciones que deben ser atendidas	
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje	
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. El nuevo rol de los gobiernos municipales en torno a la gobernanza de sus territorios.	
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.8. Cumplir en tiempo y forma con la publicidad de las obligaciones de transparencia, así como el cumplimiento a las solicitudes de información pública.	
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	(A/B)*100	
	4.2 Datos Históricos	2025	2026
	A: Número de obligaciones de transparencia cumplidas en el año evaluado		
	B: Número total de obligaciones de transparencia establecidas		
	Resultado		
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	4.4 Frecuencia de medición	Anual	
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Cumplir con el 100% de las obligaciones de transparencia	5.2 Sentido Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Juzgado Administrativo Municipal		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	<b>Numero de capacitaciones</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el numero de capacitaciones realizadas en un año respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Capacitaciones		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. El nuevo rol de los gobiernos municipales en torno a la gobernanza de sus territorios.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.9. Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de capacitaciones realizadas en el año evaluado			
	B: Número de capacitaciones realizadas en el año anterior			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Juzgado Administrativo Municipal		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	Realizar el 100% de capacitaciones programadas anuales	5.2 Sentido	Constante

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
1. Datos de identificación de la entidad/ área	1.1 Dependencia responsable	Juzgado Administrativo Municipal		
2. Identificación del indicador	2.1 Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de emisiones de sentencias</b>		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de sentencias emitidas en relación con el total de casos o asuntos que debían ser resueltos en un año.		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
3. Alineación del indicador	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. El nuevo rol de los gobiernos municipales en torno a la gobernanza de sus territorios.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 6.9. Eficientar la restitución de los derechos de los ciudadanos o reafirmar los actos administrativos.		
4. Medición del indicador	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$(A/B) * 100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de sentencias emitidas en el año evaluado			
	B: Número total de casos o asuntos que requieren sentencia en el año evaluado.			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos del Juzgado Administrativo Municipal		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
5. Rangos del indicador	5.1 Línea Base (2024)	Aumentar el 10% de las resoluciones dictadas	5.2 Sentido	Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>1. Datos de identificación de la entidad/ área</b>	1.1 Dependencia responsable	Dirección de Atención Ciudadana, Giras y Apoyos		
<b>2. Identificación del indicador</b>	2.1 Nombre del Indicador	Tasa de variación del número de solicitudes atendidas		
	2.2 Descripción general del Indicador	Este indicador mide la variación en el número de solicitudes atendidas en un año respecto al año anterior		
	2.3 Unidad de medida	Porcentaje		
<b>3. Alineación del indicador</b>	3.1 Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	3.2 Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Pilar 3. Nueva gobernanza. El nuevo rol de los gobiernos municipales en torno a la gobernanza de sus territorios.		
	3.3 Programa de Gobierno Municipal	Objetivo 7.2. Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal atendiendo las necesidades ciudadanas solicitadas.		
<b>4. Medición del indicador</b>	4.1 Fórmula para calcular el indicador	$[(A/B)-1]*100$		
	4.2 Datos Históricos	2025	2026	2027
	A: Número de solicitudes atendidas en el año evaluado			
	B: Número de solicitudes atendidas en el año anterior.			
	Resultado			
	4.3 Fuentes de información (medios de verificación)	Registros administrativos de la Dirección de Atención Ciudadana, Giras y apoyos		
	4.4 Frecuencia de medición	Anual		
<b>5. Rangos del indicador</b>	5.1 Línea Base (2024)	De las solicitudes recibidas, incrementar en 10% la atención de las mismas	5.2 Sentido	Ascendente

## Índice de imágenes

Imagen 1: Taller de directores de entidades y dependencias municipales para la definición de la filosofía de la administración.

Imagen 2: Talleres de participación social y de servidores públicos.

Imagen 3: Talleres con directores de las entidades y dependencias.

Imagen 4: Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM.

Imagen 5: Captura de pantalla de la página <https://implansma.gob.mx/>.

## Índice de gráficas

Gráfica 1: Población con discapacidad.

Gráfica 2: Nivel de escolaridad.

Gráfica 3: Población económicamente activa en porcentajes.

Gráfica 4: Población ocupada.

Gráfica 5: Población ocupada informal.

Gráfica 6: Número de vehículos por tipo registrado por la SFIA 2018-2024.

Gráfica 7: Accidentes automovilísticos 2018-2024.

Gráfica 8: Concesiones y permisos del transporte público 2024.

Gráfica 9: Vida útil de las unidades de transporte 2024.

Gráfica 10: Unidades de producción según modalidad hídrica de San Miguel de Allende, 2022.

Gráfica 11: Unidades de producción según modalidad hídrica de San Miguel de Allende, 2022. (has).

Gráfica 12: Producción ganadera en San Miguel de Allende.

Gráfica 13: Reportes de atención a fauna silvestre.

Gráfica 14: Ciudadanos atendidos en actividades de educación ambiental.

Gráfica 15: Solicitudes ciudadanas atendidas.

Gráfica 16: Pastel solicitudes atendidas.

Gráfica 17: Solicitudes por tipo de petición.

Gráfica 18: Árbol del problema de Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria.

Gráfica 19: Árbol del problema de Economía Sostenible.

Gráfica 20: Árbol del problema de Desarrollo Equilibrado, Ordenado y Sostenible.

Gráfica 21: Lado izquierdo del Árbol del problema de Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.

Gráfica 22: Lado derecho del Árbol del problema de Cobertura de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de Calidad.

Gráfica 23: Lado izquierdo del Árbol del problema de Seguridad y Paz Social.

Gráfica 24: Lado derecho del Árbol del problema de Seguridad y Paz Social.

Gráfica 25: lado izquierdo del Árbol del problema de Control Interno y organización Administrativa.

Gráfica 26: Lado derecho del Árbol del problema de Control Interno y organización Administrativa.

Gráfica 27: Árbol del problema de Atención Ciudadana de Calidad (Transversal).

Gráfica 28: Jerarquía del planteamiento estratégico.

## Índice de tablas

Tabla 1: Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Tabla 2: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050.

Tabla 3: Pobreza en San Miguel de Allende 2010-2020.

Tabla 4: Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

Tabla 5: Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020.

Tabla 6: Alfabetización.

Tabla 7: Tipo de vivienda particular en el municipio de San Miguel de Allende.

Tabla 8: Densidad vial en San Miguel de Allende.

Tabla 9: Administración de carreteras en el Municipio de San Miguel de Allende.

Tabla 10: Red carreteras y caminos en el Municipio de San Miguel de Allende.

Tabla 11: Tipo de servicio y vida útil en el transporte público.

Tabla 12: Gavetas construidas.

## **Índice de fichas descriptivas**

Ficha descriptiva 1: Continuar con la construcción del Bosque Deportivo (Parque Bicentenario)

Ficha descriptiva 2: Municipalización de tramos de Carreteras Federales.

Ficha descriptiva 3: Mejoramiento y ampliación a cuatro carriles del Libramiento José Manuel Zavala Zavala.

Ficha descriptiva 4: Construcción del Parque Lineal San Miguel.

Ficha descriptiva 5: Mejoramiento de la imagen urbana, área peatonal y espacio público de la calle prolongación Ancha de San Antonio (Salida a Celaya).

Ficha descriptiva 6: Área Natural Protegida San Miguel de Allende.

Ficha descriptiva 7: Red de Espacios Públicos Verdes.

Ficha descriptiva 8: Centro de Convenciones San Miguel de Allende.

Ficha descriptiva 9: Centro Cultural y Científico Universitario.

Ficha descriptiva 10: San Miguel HUB 2025.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I y VII; 137 fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y 13 fracción II en correlación con el 17 del Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del Ayuntamiento 2024-2027 de San Miguel de Allende, Guanajuato a 27 de Mayo del año 2025.



## A V I S O S

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

---

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2022&file=PO\\_11\\_2da\\_Parte\\_20220117.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf)

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

**Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.**

---

**Atentamente:  
La Dirección**

## AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

**[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2022&file=PO\\_11\\_2da\\_Parte\\_20220117.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf)**

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

**Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.**

**Atentamente:  
La Dirección**



**PERIÓDICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
*Guanajuato***



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

---

***Directorio***

---

<b>Publicaciones:</b>	Lunes a Viernes
<b>Oficinas:</b>	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
<b>Código Postal:</b>	36259
<b>Teléfono:</b>	473 689 0187
<b>Correos Electrónicos:</b>	<a href="mailto:periodico@guanajuato.gob.mx">periodico@guanajuato.gob.mx</a>
<b>Director:</b>	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez <a href="mailto:sruizmen@guanajuato.gob.mx">sruizmen@guanajuato.gob.mx</a>
<b>Jefe de Edición</b>	José Flores González <a href="mailto:jfloresg@guanajuato.gob.mx">jfloresg@guanajuato.gob.mx</a>

---

**TARIFAS:**

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

**Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona**  
Secretario de Gobierno